

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

**TESIS PREVIO A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE  
MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

**APORTES A LA METODOLOGÍA Y PROPUESTA DEL  
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
DE SANGAY**

**ESTUDIANTE: FRANKLIN ROBERTO QUISHPI CHOTO**

**DIRECTORA: Msc. AZUCENA VICUÑA C.**

**QUITO - OCTUBRE 2014**

## DEDICATORIA

Con profunda Fè a Dios por enseñarme que la vida tiene propósito y cada esfuerzo y dedicación produce en el interior del ser humano más deseos de servicio a nuestros semejantes.

A Mis padres Oswaldo y Anita por su constante apoyo y aliento en las etapas de mi vida, por su ejemplo y por su confianza en todo momento.

A Adriana, mi compañera, amiga y esposa por dar todo de sí y creer en mí y en lo que hacemos, por apoyarme en este sueño de cambiar los espacios de nuestra patria para hacerlos mejores lugares para vivir.

A Elián, Matías y Emilio, mis hijos, mi legado en los cuales descansa la responsabilidad de aportar en sus vidas para que sean hombres de bien.

A todos mis compañeros de Altas Prioridades gracias por haber aceptado el reto de influenciar comunidades y personas en todo el país.

Finalmente en memoria de nuestro amigo y compañero Gabriel Saula con quien tuve el privilegio de compartir y realizar juntos tareas, viajes etc, a la distancia amigo gracias por tu Amistad.

El autor

## **AGRADECIMIENTOS**

Mi agradecimiento especial a la planta académica de la facultad de Ciencias Humanas y especialmente a los maestros de la Maestría en Desarrollo Regional y Planificación Territorial de nuestra Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

A nuestra directora Msc. Azucena Vicuña Cabrera, de quien llevo las enseñanzas de integridad y responsabilidad en los procesos de aprendizaje de tan valiosa especialidad, y quien prestò su tiempo para incluso estar en territorio conociendo el motivo de este estudio, su orientación, su confianza ha permitido que sea una gran experiencia, tanto en el trabajo de campo como en la investigación, su ejemplo ha servido para transmitir en las aulas un legado de profundo interés por el ambiente, territorio y el ser humano.

De igual forma mi agradecimiento, a mis compañeros de la II promoción de quienes me honro de conservar una valiosa amistad, sus experiencias, su apoyo mutuo y sincero hizo de la jornada académica una de las mejores.

A cada maestro que supo esforzarse por que cada materia sea de mucha valía en nuestra vida profesional, valió la pena muchas gracias.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTOS .....	III
ÍNDICE GENERAL.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS .....	IX
ACRÓNIMOS.....	X
INTRODUCCIÓN .....	XI
CAPÍTULO I.....	1
1.1. TEMA.....	1
1.2. ANTECEDENTES .....	1
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	2
1.4. PROBLEMA .....	3
1.5. OBJETIVOS.....	4
1.6. MARCO TEÓRICO .....	5
1.6.1. Definiciones y naturaleza .....	7
1.6.2. Interrelaciones, concordancias y correspondencia.....	8
1.6.3. Contenidos esenciales de los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.....	13
1.6.4. Procesos de formulación participativa.....	16
1.6.5. Construcción Participativa del Diagnóstico Estratégico.....	17
1.7. HIPÓTESIS – VARIABLES E INDICADORES .....	18
1.7.1. Hipótesis.....	18
1.7.2. Variables e Indicadores.....	19
1.8. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	20
1.9. METODOLOGÍA.....	20
1.9.1. Recopilación de información.....	20
1.9.2. Validación de información .....	21
1.9.3. Análisis de la información .....	21
1.9.4. Trabajo de campo .....	21
1.9.5. Sistematización de la información.....	21
1.9.6. Generación del producto final .....	21
CAPÍTULO II .....	22
2. MARCO CONSTITUCIONAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.....	22
2.1. SISTEMA DE MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD .....	22

2.2.	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL .....	22
2.2.1.	Competencias exclusivas del nivel parroquial.....	23
2.3.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD- 24	
2.4.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP-. .....	25
CAPÍTULO III.....		28
3.	METODOLOGÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	28
3.1.	METODOLOGÍA SEGÚN DR. GÓMEZ OREA.....	28
3.2.	METODOLOGÍA SEGÚN SENPLADES.....	30
3.2.1.	Definiciones y naturaleza .....	30
3.2.2.	Interrelaciones, concordancias y correspondencia.....	31
3.2.3.	Contenidos esenciales de los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.....	33
3.2.4.	Planes de Ordenamiento Territorial.....	34
3.2.5.	Referentes obligatorios en la planificación y la gestión del territorio. ....	35
3.2.6.	Metodología para la elaboración de planes de ordenamiento territorial parroquial según la SENPLADES.....	35
3.2.7.	Ordenamiento territorial y políticas públicas.....	36
3.2.8.	Fases de preparación del plan de desarrollo .....	37
3.2.9.	Modelo territorial actual .....	40
3.2.10.	Modelo territorial de la parroquia para el desarrollo .....	41
3.2.11.	El modelo de gestión .....	42
3.2.12.	Los planes parroquiales de ordenamiento territorial.....	43
3.2.13.	Los sistemas estructurantes: movilidad, energía y conectividad .....	44
3.2.14.	Instancias a cargo de la aplicación del plan de ordenamiento territorial .....	45
3.2.15.	Normativa para la aplicación de las disposiciones del plan.....	46
3.2.16.	Proceso participativo para la formulación y aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.....	47
3.2.17.	Instancias de planificación.....	47
CAPÍTULO IV.....		49
4.	GENERALIDADES DE LA PARROQUIA SANGAY .....	49
4.1.	PARROQUIA SANGAY .....	49
4.1.1.	Datos generales.....	49
CAPÍTULO V .....		60
5.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA SANGAY, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SENPLADES .....	60
5.1.	SISTEMA AMBIENTAL.....	60
5.1.1.	Clasificación ecológica.....	61
5.1.2.	Características climáticas.....	61

5.1.3.	Ambientes .....	61
5.1.3.1.	Ambiente Acuático .....	61
5.1.3.2.	Ambiente Terrestre .....	63
5.1.3.3.	Efectos de la actividad humana sobre el medio .....	63
5.2.	SISTEMA ECÓNOMICO .....	64
5.2.1.	Agro producción .....	67
5.2.2.	Piscicultura .....	67
5.2.3.	Microempresa .....	68
5.2.4.	Sistemas de financiamiento .....	68
5.2.4.1.	Industria, gran empresa y manufactura.....	68
5.2.4.2.	Turismo.....	69
5.2.4.3.	Trabajo y Empleo .....	70
5.2.4.4.	Artesanías .....	74
5.2.4.5.	Organización de la Producción .....	75
5.2.4.6.	Infraestructura de Apoyo a la Producción .....	75
5.2.4.7.	Identificación de cadenas productivas .....	76
5.3.	SISTEMA SOCIO CULTURAL .....	77
5.3.1.	Migración.....	78
5.3.2.	Fecundidad, natalidad y mortalidad.....	79
5.3.3.	Acceso de la población a servicios básicos .....	79
5.3.4.	Educación .....	80
5.3.5.	Salud .....	80
5.3.6.	Cultura .....	81
5.4.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....	82
5.4.1.	Actores sociales .....	82
5.5.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA SANGAY	83
5.5.1.	Distribución espacial de la población .....	83
5.5.2.	Densidad Poblacional .....	84
5.5.3.	Asentamientos humanos de la Parroquia Sangay .....	85
5.5.3.1.	Situación legal de los asentamientos .....	85
5.5.3.2.	Identificación de la extensión actual de los lotes:.....	85
5.5.4.	Migración.....	86
5.5.5.	Uso y ocupación del suelo .....	87
5.5.5.1.	Grado de consolidación del territorio .....	87
5.5.5.2.	Territorio de la parroquia Sangay .....	87
5.5.6.	Caracterización de los centros poblados del áreas de intervención .....	88
5.5.6.1.	Estructura Urbana: .....	88
5.6.	SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD .....	90
5.6.1.	Sistema vial.....	90

5.6.2.	Transporte.....	93
5.6.2.1.	Vinculaciones internas y con otros territorios .....	93
5.6.3.	Energía.....	94
5.6.4.	Conectividad.....	94
5.6.4.1.	Cobertura de servicios (telefonía y transmisión de datos).....	94
5.6.4.2.	Nivel de acceso a los servicios (telefonía y transmisión de datos).....	95
5.6.5.	Riesgos.....	96
CAPÍTULO VI.....		98
6.	ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS PARA UNA ARTICULACIÓN INTEGRAL ENTRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SANGAY.....	98
6.1.	RELACIÓN ACTORES – GESTIÓN LOCAL.....	100
6.1.1.	Resumen de problemas identificados .....	101
CAPITULO VII .....		109
7.	PROPUESTA METODOLÓGICA Y LINEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANGAY. ....	109
7.1.	PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA SANGAY .....	109
7.2.	METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA PARROQUIA SANGAY.....	111
7.2.1.	Fase Inicial.....	111
7.2.2.	Fase de Diagnóstico.....	114
7.2.3.	Fase de Modelo de gestión .....	115
7.3.	RELACIONES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....	117
7.3.1.	Modelo de ordenamiento territorial: asentamientos humanos y ambiente .....	120
7.3.2.	Modelo de ordenamiento territorial: asentamientos humanos y vialidad .....	122
7.3.3.	Modelo de ordenamiento territorial: ambiente y producción .....	125
7.3.4.	Modelo de ordenamiento territorial: ambiente y vialidad .....	127
7.4.	FASE DE PROPUESTA .....	128
7.4.1.	Visión provincial, cantonal y parroquia.....	128
7.4.2.	Construcción sistematica / líneas estratégicas .....	129
7.4.3.	Modelo de ordenamiento territorial deseado (estratégico) - asentamientos humanos y ambiente	130
7.4.4.	Asentamientos humanos y vialidad deseado (estratégico).....	131
7.4.5.	Mapas.....	132
7.5.	RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS AL 2014. ....	132
CONCLUSIONES .....		134
RECOMENDACIONES .....		135
BIBLIOGRAFÍA.....		136
ANEXOS.....		138

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Variables e Indicadores	19
Tabla N° 2. Población y grupos étnicos de la parroquia sangay	55
Tabla N° 3. Dotación de Servicios Básicos Parroquia Sangay	57
Tabla N° 4. Porcentaje de acceso a Educación en la Parroquia Sangay	58
Tabla N° 5. Caracterización ríos Parroquia Sangay	62
Tabla N° 6. Población económicamente activa, por rama de actividad, según comunidad.	67
Tabla N° 7. Atractivos turísticos de la parroquia Sangay	71
Tabla N° 8. Potencial turístico Parroquia Sangay	73
Tabla N° 9. Amenazas y riesgos que existen para las actividades económicas	76
Tabla N° 10. Parroquia Sangay, población total, por sexo, según año de censo	77
Tabla N° 11. Distribución de la población, por cantidad de familias y habitantes, según comunidad.	78
Tabla N° 12. Índice de fecundidad, por razón de niños < 5 años/mujeres en edad fértil, según año de censo.	79
Tabla N° 13. Población total por sexo según año de censo	84
Tabla N° 14. Migración por país de destino según motivo de viaje	86
Tabla N° 15. Población proyectada	86
Tabla N° 16. Red Vial	91
Tabla N° 17. Porcentaje de vías por área según su estado de conservación	92
Tabla N° 18. Número de hogares que disponen de energía eléctrica	94
Tabla N° 19. Número de hogares que disponen de telefonía e internet	95
Tabla N° 20. Análisis del sistema de gestión del territorio - actores sociales de la Parroquia Sangay	99
Tabla N° 21. Análisis de sistema de gestión del territorio, relación actores – gestión local	100
Tabla N° 22. Resumen de Problemas Identificados	101
Tabla N° 23. Matriz FODA GESTION DEL TERRITORIO	102
Tabla N° 24. Organizaciones y tejidos sociales	104
Tabla N° 25. Miembros del gobierno parroquial de Sangay	105
Tabla N° 26. Organizaciones y tejidos sociales de la parroquia Sangay	105
Tabla N° 27. Resumen de problemas identificados	106
Tabla No 28. Matriz FODA SISTEMA SOCIAL CULTURAL	107
Tabla N° 29. Relaciones e instrumentos de planificación	117
Tabla N° 30. Relación: objetivos Plan Nacional del Buen Vivir / objetivos Plan general del Cantón Palora	118
Tabla N° 31. Ordenamiento territorial: Asentamientos humanos y ambiente	120
Tabla N° 32. Ordenamiento territorial - Asentamientos humanos y vialidad	122
Tabla N° 33. Ordenamiento territorial: ambiente y producción	125
Tabla N° 34. Ordenamiento territorial: ambiente y vialidad	127
Tabla N° 35. Líneas estratégicas para el desarrollo	129
Tabla N° 36. Ordenamiento territorial deseado (estratégico) - asentamientos humanos y ambientes	130
Tabla N° 37. Ordenamiento territorial: asentamientos humanos y vialidad	131

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Relaciones para el análisis del diagnóstico y presentación de la propuesta para alcanzar el objetivo integral de desarrollo	9
Gráfico N° 2. Planteamiento del dr. Domingo Gómez Orea para el ordenamiento territorial	28
Gráfico N° 3. Metodología comprensiva general para la elaboración de los Planes de Ordenación Territorial	29
Gráfico N° 4. Líneas para la planificación y el ordenamiento territorial en el país	30
Gráfico N° 5. Relaciones para el análisis del diagnóstico y presentación de la propuesta para alcanzar el objetivo integral del desarrollo	33
Gráfico N° 6. Contenidos de los Planes de Desarrollo	34
Gráfico N° 7. Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial	35
Gráfico N° 8. Pasos para la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	48
Gráfico N° 9. Parroquia Rural Sangay	50
Gráfico N° 10. Comunidades y Colonias de la Parroquia Sangay	51
Gráfico N° 11. Precipitación anual en la Parroquia Sangay	51
Gráfico N° 12. Geología de la Parroquia Sangay	52

Gráfico N° 13. Geomorfología de la Parroquia Sangay	53
Gráfico N° 14. Hidrografía de la Parroquia Sangay	54
Gráfico N° 15. Pirámide Poblacional Parroquia Sangay 2010	56
Gráfico N° 16. Acceso a Educación en la Parroquia Sangay	58
Gráfico N° 17. Población en edad de trabajar, por sexo	65
Gráfico N° 18. Población Económicamente Activa Sangay	66
Gráfico N° 19. Edad de Trabajar 5° más años Parroquia Sangay	66
Gráfico N° 20. % Porcentaje Población Desempleada por Sexo	70
Gráfico N° 21. Parroquia Sangay % migración, por país de destino.	79
Gráfico N° 22. Parroquia Sangay % distribución de la Población, por nivel maximo aprobado.	80
Gráfico N° 23. Etnias en la parroquia Sangay	81
Gráfico N° 24. Población Total por Sexo según año de Censo	85
Gráfico N° 25. Lineamientos para el Desarrollo	110

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Contenidos articulados	32
Figura N° 2. Porcentaje de hogares que disponen de energía eléctrica	94
Figura N° 3. Porcentaje de hogares que disponen de telefonía convencional	95
Figura N° 4. Porcentaje de hogares que disponen de telefonía móvil	96
Figura N° 5. Porcentaje de hogares que disponen de internet	96
Figura N° 6. Modelo de Asamblea Participativa para conformación del concejo de planificación de la Parroquia Sangay	112
Figura N° 7. Modelo de establecimiento de consejo de planificación	113
Figura N° 8. Propuesta de estructura de la oficina tecnica de planificación del	113
Figura N° 9. Modelo de gestión del plan de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo	115

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía N° 1. Volcán Sangay	55
Fotografía N° 2. Río Amundalo	71
Fotografía N° 3. Río Wishi	72
Fotografía N° 4. Rio Numbayme	72
Fotografía N° 5. Cascada Comunidad Chinimpi	72
Fotografía N° 6. Artesanías y música shuar	74
Fotografía N° 7. Danza Shuar	81
Fotografía N° 8. Niñas Shuar	83
Fotografía N° 9. Habitantes de la comunidad Shuar Paquisha	84
Fotografía N° 10. Cabecera de la Parroquia Sangay	89
Fotografía N° 11. Comunidad Chupi	89
Fotografía N° 12. Asentamiento Wishi	90
Fotografía N° 13. Vías Cabecera Parroquial Sangay	92

## ACRÓNIMOS

BEDE:	Banco del Estado
COOTAD:	Código Orgánico de Organización del Territorio, Autonomía y Descentralización
EDAS:	Enfermedades Diarreicas Agudas
EGB:	Educación General Básica
ECORAE:	Instituto para el ecodesarrollo regional amazonico
EP:	Empresa Pública
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GADPMS:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago
GADPRS:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sangay
GADs:	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GONOA:	Gobierno de las Naciones Originarias de la Amazonía Ecuatoriana
GMP:	Gobierno Municipal Palora
INAMHI:	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
NBI:	Necesidad Básicas Insatisfechas
ONG:	Organización No Gubernamental
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODEPINE:	Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros
SIISE:	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SP:	Samaritans Purse International Relief
CP:	Compassion International
TIC:	Tecnologías de la Información y la Comunicación
USD:	United States dollar

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación está basada en los estudios realizados por el equipo consultor Altas Prioridades que fuera contratada por el Gobierno Parroquial Rural de Sangay de la Provincia de Morona Santiago y de quien mi persona fuera designado director del plan de ordenamiento territorial, los datos utilizados son fruto de mi participación en el desarrollo del plan de ordenamiento territorial de la parroquia Sangay y con autorización del equipo consultor.

Aportes a la metodología del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Sangay es el resultado de un esfuerzo conjunto del Gobierno Parroquial, de los representantes de las comunidades, equipo técnico designado, organizaciones de la Parroquia y de los delegados de varias instituciones.

Lograr una construcción colectiva del plan cuya marca esencial sea la participación de sus actores se convierte en un desafío, Sangay es un territorio con una riqueza abundante en cosmovisión ancestral, patrimonios naturales, ríos, cascadas, parque nacional, y gente incansable en buscar mejores días, se enfrenta a una asimetría en el territorio por la falta de planificación, desorganización y sin comprensión del uso y manejo del suelo, se motivan en la elaboración del plan y miran como una herramienta de mejoramiento de un desarrollo endógeno que le permita desplegar su potencial para contribuir a una planificación equilibrada de la Parroquia,

El objetivo de esta investigación es la de efectuar aportes metodológicos a la construcción participativa del plan de ordenamiento territorial de la Parroquia Rural Sangay.

El capítulo I explica el tema, los objetivos, la problemática y el marco teórico objeto de estudio.

El capítulo II explica el marco constitucional para el ordenamiento territorial en el país y las competencias de los Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales.

El capítulo III explica la metodología según el Dr. Domingo Gomez Orea y la SENPLADES

Capitulo IV detalla las generalidades de la Parroquia Sangay datos que nos orientan el lugar de estudio

Capitulo V explica un Diagnóstico estratégico de la Parroquia Sangay aplicando lineamientos de la metodología SENPLADES por sistemas.

Capitulo VI análisis de las estrategias para una articulación integral entre el plan de ordenamiento y plan de desarrollo para la Parroquia Sangay.

Capitulo VII propuesta metodológica y líneas de construcción del plan de ordenamiento territorial de la Parroquia Sangay.

Conclusiones y recomendaciones

## **CAPÍTULO I**

### **1.1.TEMA**

APORTES A LA METODOLOGÍA Y PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE SANGAY

### **1.2.ANTECEDENTES**

La planificación del territorio se consolida en el país a partir de la constituyente de Montecristi del 2008 donde se plantea una organización y planificación que se asiente en el territorio y desde cada cosmovisión se fortalezca en conjunto. Es así como en el primer Objetivo del Plan del Buen Vivir reza “Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad”. Nuestro país Ecuador en donde la diversidad es amplia y significativa no podía pasar por alto la planificación de su espacio y territorio , Para ello en octubre del 2010 se registra oficialmente la ley del COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que permite establecer la hoja de ruta para un desarrollo equilibrado del espacio y sus habitantes, pasando por niveles de Juntas Parroquiales hasta Consejos Provinciales.

La ordenación del territorio u ordenamiento territorial es una especialidad científica, y técnica administrativa, articulada por multitud de disciplinas, especialmente por la geografía, la ecología y otras ciencias ambientales y de la Tierra, que tiene como objetivo una ocupación procedente del territorio mediante la aplicación de normativas que permita o prohíba unos determinados usos de la tierra.

Es así, que a partir de la constitución de la República del Ecuador del año 2008 Título V de la organización territorial del estado, capitulo primero Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. De igual forma el Capítulo segundo del COOTAD, Organización del territorio Art. 242, explica que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. También exactamente sobre el Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados el Art. 46. Explica la Formulación participativa. Los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Es así que la planificación territorial establece en la constitución como una herramienta de gestión pública que busca un manejo descentralizado, desconcentrado, cuyo objetivo es hallar la equidad y desarrollo territorial que conlleve a procesos de participación de los actores sociales y cuyas actividades económicas, ambientales, sociales estén en sintonía con su territorio.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

A partir de la promulgación de la base legal sobre la elaboración de PDOT en el país y siendo las juntas parroquiales entes con autonomía que les permita efectuar la planificación de su territorio, se decide realizar aportes a la metodología y propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno autónomo descentralizado rural de Sangay ubicado en la Provincia de Morona Santiago.

La parroquia Sangay se encuentra ubicada al noreste provincia de Morona Santiago, y en el centro del territorio del cantón Palora, a 12 km de la cabecera cantonal. Cuenta con una extensión de alrededor de 22000 hectáreas, con una fuerte presencia de población de nacionalidad Shuar.

Con el registro oficial N° 206 El 6 de septiembre de 1967 se le otorgó los siguientes límites: Norte, con una línea imaginaria con rumbo 72 W que comienza en el río Pastaza y termina en el río Numbayme de este frente como recta a la desembocadura del río Llushín en el Pastaza, la línea imaginaria seguirá el lindero de la compañía del Té.

El resultado de esta investigación permitirá realizar aportes a la metodología y propuesta del plan de ordenamiento territorial del GAD Sangay de igual le permitirá definir sus estrategias, y modelo de territorio deseado, que pretende un desarrollo rural sostenible del área de estudio enfocados en los nuevos lineamientos de planificación propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2010 y en el del Buen Vivir 2009-2013.

La investigación propuesta en el GAD Sangay, se encuadra dentro de las siguientes temáticas:

- a) Planificación territorial: Aportar con sustento teórico y técnico la metodología y la propuesta de escenarios deseados en el plan de ordenamiento territorial de la parroquia Sangay, a través de procesos de construcción participativa que permitan asentar las estrategias de desarrollo en el territorio.
- b) Recursos naturales: Debido a la riqueza de los patrimonios naturales existentes en la zona a través de la investigación de las tendencias de uso del recurso bosque, agua y suelo, se pretende proponer un uso acertado y sostenible de estos recursos.

#### **1.4. PROBLEMA**

La problemática de esta zona de la amazonía radica en el difícil acceso a su territorio y el entendimiento y comprensión de desarrollo basado en su cosmovisión como nacionalidad Shuar de su gran mayoría de habitantes, de igual forma el entendimiento de progreso de los colonos asentados desde décadas atrás que han convergido en las relaciones económicas entre los habitantes de la parroquia. La junta parroquial al convertirse en ente público autónomo tiene en sus manos la gran responsabilidad de articular su desarrollo en su territorio basado en principios de equidad, igual y derechos de todos sus habitantes. La falta de asistencia técnica, estudios técnicos y un programa de desarrollo integral del

municipio de Palora, no permitió recopilar la información necesaria para armar el diagnóstico más específico de las necesidades y potencialidades de la zona, lo que se convierte en un limitante para la elaboración del plan de ordenamiento territorial de la parroquia.

Los recursos asignados de parte del estado para los estudios son mínimos lo que dificulta la elaboración de los estudios del POT.

Finalmente frente a los requerimientos y tiempo de entrega de parte de la secretaria nacional de planificación y desarrollo hacia el gobierno parroquial, se consideró importante apoyar a la metodología y propuesta de tan importante territorio de la provincia de Morona Santiago y del país.

## **1.5.OBJETIVOS**

### **a. Objetivo General**

- Establecer los aportes a la metodología y propuesta del plan de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sangay

### **b. Objetivos Específicos**

- Determinar la base legal y marco teórico para la elaboración de planes de ordenamiento territorial en el país.
- Establecer las metodologías propuestas para la construcción de planes de ordenamiento territorial parroquial.
- Elaborar un diagnóstico estratégico y análisis de estrategias para la articulación entre el plan de ordenamiento y plan de desarrollo de la Parroquia Sangay.
- Elaborar una propuesta metodológica para la construcción del plan de ordenamiento territorial de la Parroquia Sangay.

## **1.6.MARCO TEÓRICO**

La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad, con multitud de objetivos, entre ellos el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y por último, la utilización racional del territorio. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. (La Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983)

La planificación del territorio es un proceso y una estrategia de planificación, de carácter técnico-político, con el que se pretende configurar en el largo plazo una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo. Se concreta en planes que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo” (MASSIRIS 1993);

Según el doctor Domingo Gómez Orea (1994) el ordenamiento territorial es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad”

La planificación puede entenderse, entonces, como un proceso de gestión pública para controlar y dirigir los sistemas sociales contemporáneos, articulado a ciertos instrumentos: el plan de desarrollo, la organización institucional y el marco legal ( Méndez Vergara, 1997).

La Planificación Territorial se expresa como el tratamiento planificado a aquellos aspectos que no son estudiados por las planificaciones urbanísticas y sectoriales, es el estudio de las diversidades regionales o territoriales, dando un trato específico a áreas con problemas determinados (Alejandro García Prieto, 1999)

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. (Senplades, 2011)

La Planificación Territorial es una estrategia para orientar la distribución espacial del desarrollo en razón de los recursos disponibles, mediante un uso que relacione su explotación en términos sociales, económicos y ambientales, con el objeto de generar mejores condiciones en la calidad de vida de la población.

En relación con los Planes de Ordenamiento Territorial en el Ecuador, el COOTAD en su artículo 297 establece que: El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Es necesario partir de un diagnóstico del territorio a investigar, pasando por un análisis de los sistemas ambientales, económicos, político institucional que permitan hallar una realidad como base para el diseño de la propuesta de territorio deseado que se pretende alcanzar y finalmente terminar en proyectos y programas que sean articulados en el territorio.

## PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Constitución establece en sus artículos 262 a 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales

y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado:

Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos, y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno.

#### **1.6.1. Definiciones y naturaleza**

En la constitución de la República del 2008 menciona en el Art. 46. que “Formulación participativa. Los PDOT de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y La normativa expedida por Los gobiernos Autónomos descentralizados.”

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

De acuerdo a lo que establece el art. 41 del COPFP: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio.

Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

### **1.6.2. Interrelaciones, concordancias y correspondencia**

Por lo anterior, es indispensable que los dos tipos de planes guarden absoluta concordancia entre sí. En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del Buen Vivir. Esta interacción no solo debe buscarse en el acto inicial de la planificación de un territorio, sino que debe mantenerse a lo largo del tiempo, pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su viabilización. El gráfico presenta las interrelaciones y correspondencias que deben darse entre los dos instrumentos:<sup>1</sup>

La relación entre las condiciones deseadas del territorio, los objetivos y las líneas estratégicas de acción.

La concordancia a la cual se alude en las líneas anteriores se debe lograr en las interrelaciones e interacciones entre los componentes sistémicos que actúan en el territorio: el sistema ambiental vinculado al medio biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, el sistema económico, el sociocultural, el político - institucional, el de asentamientos humanos y el de movilidad, energía y conectividad.

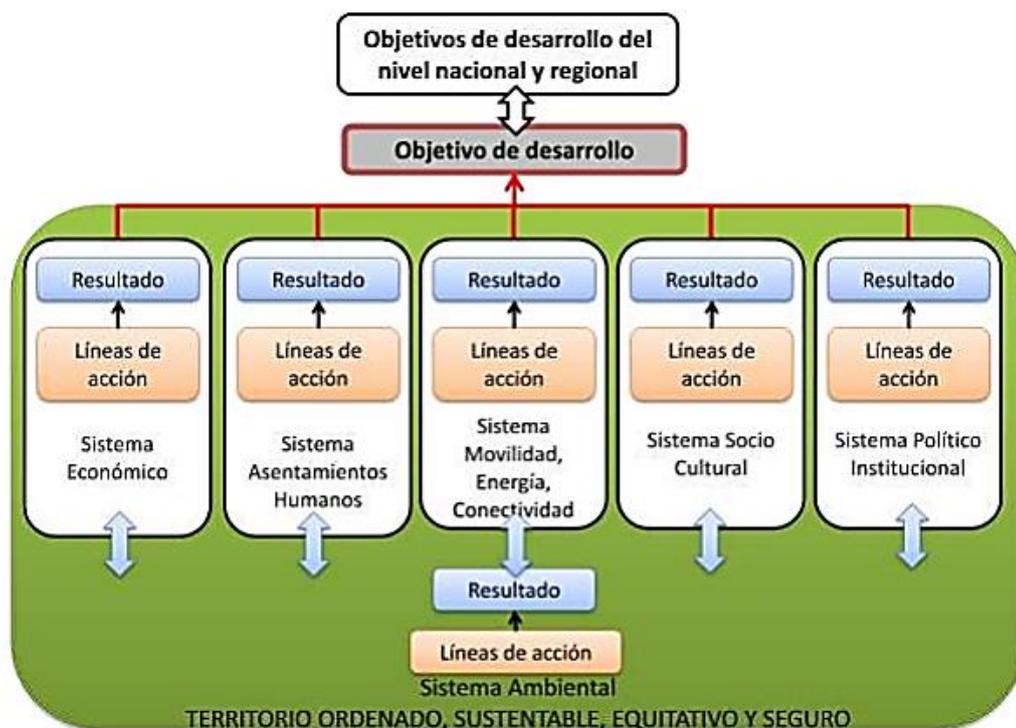
De esta manera se busca hacer viables los objetivos específicos y el desarrollo integral. Esos objetivos se alcanzan mediante líneas de acción específicas que se concretan en un

---

<sup>1</sup>SENPLADES\_Guia\_Metodologia\_Planes\_Desarrollo\_Ordenamiento\_Territorial.pdf  
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/>

lugar del territorio y en un tiempo determinado. Existe, por tanto, una trama de relaciones y una dinámica que es propia de cada territorio. El esquema siguiente muestra gráficamente el conjunto típico de relaciones que deben analizarse como parte del diagnóstico y definirse en la propuesta para alcanzar el objetivo integral de desarrollo.

**Gráfico N° 1. Relaciones para el análisis del diagnóstico y presentación de la propuesta para alcanzar el objetivo integral de desarrollo**



**Fuente:** Relaciones para el análisis del diagnóstico y presentación de la propuesta para alcanzar el objetivo integral de desarrollo

**Elaboración:** Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias SENPLADES Mayo 2011

## LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN

Tanto el COOTAD como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP establecen directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación de los Planes a los que deben ceñirse los GAD. Con el fin de enfrentar esos procesos con visiones concordantes, se abrió un espacio de diálogo, entre representantes de la SENPLADES y los Gremios de los GAD, para definir y concretar los Lineamientos para

la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, en el marco de las disposiciones y mandatos ya mencionados. El contenido de los Lineamientos, que se lanzaron por parte de la SENPLADES, en julio de 2010, se relaciona tanto con los propósitos de la planificación, la necesidad de articulación que deben guardar esos instrumentos entre sí y con las grandes políticas nacionales, y, el fomento de la planificación participativa en la formulación y la transparencia que deben primar en las fases de concreción o puesta en marcha de los planes. Estos Lineamientos tienen la legitimidad propia de los consensos y por tanto deben ser un referente para todos los GAD en relación con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Un extracto de sus principales características se presenta a continuación.

*Lineamiento 1. Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.*

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial debe desarrollar procesos que identifiquen las inequidades que se producen en el territorio y, con ello, definir las acciones que permitan el acceso al desarrollo en igualdad de condiciones de calidad, cantidad y oportunidad para todos y todas. Para el efecto, se debe identificar tanto los colectivos y sectores sociales como los territorios que requieran atención de manera prioritaria. Esto implica un rol proactivo del Estado en la disminución de las desigualdades y en la eliminación de toda forma de discriminación, en concordancia con la aplicación de los enfoques de derechos humanos para la igualdad, por razón de género, edad, discapacidad, origen nacional y étnico.

*Lineamiento 2. Coordinación y gestión transectorial*

Existe una tensión importante entre la necesidad de dividir el trabajo por sector y subsectores, aprovechando los conocimientos técnicos específicos y la importancia de referir cada una las decisiones con la totalidad, para evitar contradicciones en la acción pública, aprovechar posibles sinergias y mejorar impactos en términos de reducción de inequidades sociales y territoriales. La oferta de intervenciones nacionales se propone desde cada uno de los sectores de la política pública; sin embargo, las demandas

territoriales exigen una visión integradora e intersectorial, pues en ese escenario se expresa la complejidad de las relaciones entre los sistemas, subsistemas, componentes y subcomponentes socioculturales, económicos, ambientales-territoriales y político-administrativos.

### *Lineamiento 3. Articulación intergubernamental*

Debido a la confluencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, resulta indispensable diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Gobierno Central y los GAD, pues es necesario aplicar criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio; estas relaciones no son lineales ni unidireccionales, tampoco siguen una cadena de mando desde arriba, ni responden a rendiciones de cuentas desde abajo; por tanto, no existe jerarquía en los procesos de planificación. De haber procesos iniciados en otros niveles de gobierno, estos serán referentes válidos para los demás.

### *Lineamiento 4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo*

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, con la planificación y ordenamiento territorial de los GAD. El artículo 280 es el más explícito al respecto; establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo (PND), denominado para el periodo 2009-2013 Plan Nacional para el Buen Vivir, será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Desde esta perspectiva, se ha considerado que, para lograr una articulación entre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD con la planificación nacional, se debe considerar, entre otros aspectos, que las decisiones sectoriales a nivel nacional se fundamenten en análisis territoriales; que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se articulen con políticas y metas del PND; que los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del PND) sean referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los territorios de los GAD.

*Lineamiento 5. Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozcan la diversidad de identidades.*

La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y la planificación que garanticen los derechos reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales, deben contar con la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. En este contexto, las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y/o colectiva, participarán de forma protagónica en la toma de decisiones y planificación de los asuntos públicos, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Así entendida, la planificación participativa y descentralizada supone articular las diversas dimensiones territoriales y sectoriales de la política, ambas transversalizadas por los enfoques de igualdad, mientras se abre una deliberación democrática, entre la sociedad y el Estado, en todos los niveles de gobierno.

Lo técnico y lo político se articulan también en torno a la participación abierta de las y los ciudadanos y las organizaciones sociales en procesos que conducen a la toma colectiva de decisiones sobre los intereses estratégicos del país.

La definición del Ecuador como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el artículo primero de la Constitución, significa que la gestión tanto del gobierno central cuanto de los GAD debe orientarse a la garantía de los derechos de las personas y la naturaleza. Esta garantía se hace efectiva mediante la obligación de respetar, proteger y satisfacer derechos:

Obligación de respetar.- Ninguna entidad pública, independientemente de sus funciones y en cualquiera de sus niveles, debe violentar los derechos humanos, por acción u omisión.

Obligación de proteger.- Las entidades Estatales en concordancia con sus atribuciones de control, deben evitar que personas naturales o jurídicas no gubernamentales violen los derechos humanos. Si estos ya hubieran sido violentados, las entidades gubernamentales tienen la obligación de impulsar la sanción a los infractores judicial y/o administrativamente según proceda- y de reparar el daño causado a las personas agraviadas asegurándoles una compensación y restituyéndoles en el ejercicio de sus derechos.

Obligación de realizar o satisfacer.- Las entidades del Estado deben emprender acciones de política pública tendientes a la realización progresiva de los Derechos Humanos. En este sentido, el Estado tiene la obligación de satisfacer directamente los derechos de las personas que se encuentran en situaciones especiales de exclusión, vulnerabilidad, privación de libertad, desprotección u otras, que les impidan acceder al ejercicio de los derechos humanos por sí mismas.

### **1.6.3. Contenidos esenciales de los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial**

El contenido de la guía propuesta por SENPLADES debe necesariamente comprender dos acepciones: la primera que se refiere a los contenidos mínimos de los Planes; y la segunda, a aquellos que se derivan de las responsabilidades (competencias) de los distintos niveles de gobierno vinculados con los Planes.

En relación a la primera acepción, se aclara que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo de todos los niveles territoriales, según el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP, son los siguientes:

**Diagnóstico:** Para la elaboración del diagnóstico, los GAD deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades sociales de los distintos grupos humanos que habitan en el territorio y los desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

**Propuesta:** Para la elaboración de la propuesta, los GAD tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y

**Modelo de gestión:** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y

proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En relación con los Planes de Ordenamiento Territorial, el COOTAD en su artículo 297 establece que: “El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos” (énfasis añadido).

Sin embargo, se debe señalar que el alcance de los Planes, es decir el tratamiento de esos contenidos debe variar según la naturaleza de cada territorio, de las capacidades de planificación y gestión de los GAD, de la disponibilidad de información disponible, del grado de desarrollo de los instrumentos de los otros gobiernos con los que debe articularse, para citar algunas coyunturas posibles. También se debe considerar el factor temporal, en el sentido de que una primera versión de los Planes, si bien debe presentar todos los componentes citados y por tanto haber definido las políticas y objetivos trascendentes, puede irse actualizando de modo continuo sobre la base de la variación de las condiciones señaladas, y en especial de los reportes del sistema de monitoreo y evaluación que forman parte del modelo de gestión.

En relación con la segunda acepción, contenidos derivados de las competencias de los distintos niveles de gobierno, se aclara que los planes no pueden solo referirse a las

competencias exclusivas de los GAD que señala la Constitución (en sus artículos 262, 263, 264, 265, 266 y 267) y las leyes respectivas, sino considerar todos los campos que son propios de las dinámicas y demandas que se generan en el territorio, aun cuando su rectoría, regulación, control y gestión no sean facultades de los GAD sino de otros niveles de gobierno.

Esta confluencia es un requisito técnico y normativo que no puede dejarse de lado, pues la población que actúa sobre el territorio es una sola, en su diversidad, y debe recibir los servicios que demanda, aprovechar las oportunidades de desarrollo y ejercer el derecho de habitar en condiciones de equidad, seguridad y sostenibilidad ambiental, al margen de dónde provengan esos servicios o cual sea la instancia responsable.

Esta concepción sobre los contenidos y responsabilidades, que son propias de este tipo de Planes, implica sin lugar a dudas la necesidad de que se pongan en práctica mecanismos de concertación entre los representantes del Gobierno Central y sus instancias desconcentradas y de los distintos niveles de los GAD, cuando procedan a formular sus respectivos Planes. No se trata entonces de imponer directrices desde el nivel superior ni desde los niveles inferiores. Se trata de identificar de modo concertado los niveles de desarrollo, de Buen Vivir, que se deben alcanzar, y la forma de organización del territorio que debe establecerse, con un nivel de correspondencia y concordancia que parte de la visión a gran escala y va enriqueciéndose en el detalle según el nivel de cercanía de los gobiernos con sus pobladores, es decir, una misma visión y una diferencia de escala en el detalle de cada instrumento.

Para garantizar esta lógica de actuación para remar en el mismo sentido hacia el desarrollo tanto la planificación como la gestión del territorio tienen al menos tres referentes obligatorios: el Plan Nacional de Desarrollo, a cuyos objetivos, políticas y metas deben aportar y contribuir los de los Planes de Desarrollo de los GAD; la Estrategia de Acumulación y (Re)distribución en el Largo Plazo y la Estrategia Territorial Nacional, a cuya visión y alcance deben corresponder en especial los Planes de Ordenamiento Territorial.

#### **1.6.4. Procesos de formulación participativa**

Tanto la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como el COOTAD y el COPFP establecen la necesidad de que los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial sean participativos. Por las consideraciones precedentes, además esa modalidad es normativa y técnicamente indispensable pues no se concibe que los actores territoriales, tanto del sector público como de la sociedad, sean ajenos a las decisiones que sobre desarrollo y organización del territorio son necesarias de adoptar. Esta Guía, sobre la base de esos mandatos y consideraciones, identifica las instancias y actores territoriales (públicos, privados y sociales) que deben involucrarse, y los roles que pueden adoptar en cada etapa del proceso.

El proceso contempla, en esencia, cinco pasos:

- La organización de las instancias participativas: asamblea y Consejo de Planificación, equipo técnico de planificación.
- La formulación del diagnóstico estratégico y por sistemas.
- La formulación del Plan de Desarrollo: objetivos, modelo de ordenamiento y de gestión.
- La formulación del Plan de Ordenamiento Territorial: políticas, estrategias, instrumentos de gestión y programas y proyectos para el desarrollo territorial.
- La aprobación y puesta en vigencia del Plan por parte de los órganos de decisión política provincial, cantonal o parroquial.

La participación ciudadana permite articular a los distintos grupos sociales que habitan en el territorio, e incluir a sectores tradicionalmente excluidos para generar un diálogo desde la diversidad. Permite hacer visibles las inequidades y desigualdades en el ejercicio de derechos de las personas y dar voz en igualdad de condiciones a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (grupos GLBTT), inmigrantes, pueblos y nacionalidades.

### **1.6.5. Construcción Participativa del Diagnóstico Estratégico**

En cada comisión, asistida por el Equipo Técnico Participativo, se van plasmando en matrices, mapas dibujados por la gente, y/o gráficos que representen la estructura simple del espacio (llamados coremas), las impresiones ciudadanas de cada uno de los siguientes aspectos, siempre en relación al sistema que les ocupa.

Los ejes que no pueden faltar para realizar el análisis final del Diagnóstico Estratégico son los siguientes:

- a. Identificación de los déficits del territorio, las causas y el nivel de incidencia en el desarrollo y seguridad actuales.
- b. Identificación de las restricciones, vocaciones del territorio que puedan contribuir y direccionar su mayor desarrollo.
- c. Identificar qué potencialidades y qué requerimientos son importantes para que el GAD pueda aportar a los objetivos planteados en el PNBV y la ETN.
- d. Identificar las características del territorio.
- e. Identificar formas actuales de ocupación y uso del suelo, los impactos y efectos medio ambientales y socioeconómicos.
- f. Identificar efectos positivos y negativos de los megaproyectos.
- g. Identificar las relaciones con los territorios vecinos, posibilidades de alianza, competitividad y complementariedad.
- h. Identificar cuál es la línea de base de información disponible.

El Diagnóstico Estratégico formulado participativamente debe incorporar las percepciones ciudadanas en tres escenarios del territorio: tendencial, probable y deseado. Estos escenarios se deben construir una vez abordados los ejes previamente citados.

Cada comisión elabora los tres escenarios correspondientes a su sistema, con mapas, dibujos y gráficos contruidos por la gente.

El trabajo de armonización de las diferentes comisiones, con la asistencia técnica del ETP, deberá buscar que se efectúe un análisis de las interacciones presentes entre los diferentes sistemas estudiados, y la formulación consecuente de escenarios de esa interacción, el escenario probable, deseado y tendencial.

Para esto es indispensable que cada comisión pueda relatar el proceso de construcción de conocimiento grupalmente, rescatar y relatar cuáles fueron los acuerdos entre los diferentes intereses.

Una vez realizado este paso de presentación detallada del proceso de formulación del diagnóstico estratégico por componente, es necesario hacer el ejercicio de armonización con un buen análisis de interacción entre sistemas, rescatando de cada sistema los elementos claves que conforman el territorio, convirtiéndose en un proceso de selección e integración. En este sentido se debe tratar de unir los distintos «elementos» definidos separadamente por las distintas comisiones, en un elemento compuesto. Por otra parte se trata de eliminar elementos menos importantes desde el punto de vista integral. Este análisis deberá estar expresado en un mapa denominado según la Guía de contenidos y procesos para la formulación de PDOT, “Modelo Territorial Actual”.

Con respecto a la línea de base de información disponible, se recomienda que el ETP realice ese sondeo y lo exponga a cada comisión para validar los datos disponibles, y en especial.

## **1.7.HIPÓTESIS – VARIABLES E INDICADORES**

### **1.7.1. Hipótesis**

Los aportes a la metodología y propuesta del plan de ordenamiento de la parroquia Sangay, permiten establecer estrategias de planificación y gestión para el desarrollo rural sostenible en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Sangay.

## 1.7.2. Variables e Indicadores

**Tabla N° 1. Variables e Indicadores**

<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Sub indicadores</b>	<b>Técnica</b>
<b>Territorio</b>	Superficie (ha)		Cartografía Base
<b>Física</b>	Cobertura vegetal desde 1999 -2010	% Cobertura natural	Laboratorio Cartografía imágenes satelitales
	Uso potencial y recomendado	Tipo de actividades que puede soportar el suelo de acuerdo a sus características	Laboratorio Cartografía
<b>Social</b>	Población	# de hombres # de mujeres	Bibliográfica
	Especialización funcional de la población	Nivel de formación	Bibliográfica
	Distribución de la población	Densidad de población	Bibliográfica
	Accesibilidad	Terrestre vías de comunicación, fluvial ríos navegables.	Laboratorio Cartografía
	Necesidades básicas insatisfechas NBI	% de necesidades básicas insatisfechas a nivel parroquial y cantonal	Bibliográfica
	PEA	# de habitantes que se dedica a actividades económicas en los sectores: primario, secundario y terciario	Bibliográfica
	Educación	# de establecimientos y accesibilidad	Bibliográfica
	Uso actual del suelo	Zonas agrícolas, de conservación, producción, forestales, etc.	Laboratorio Cartografía
	Tasa de deforestación	% de áreas deforestadas	
	Tenencia de la tierra	# Predios Comunales e Individuales # de predios legalizados	Levantamiento catastral
	Organización social	Comunidades indígenas y colonos	Bibliográfica
<b>Económico</b>	Recursos no renovables	Tipificación de recursos no renovables existentes (petróleo, minería)	Laboratorio Cartografía
	Agricultura sostenible	Identificación de las hectáreas de pitajaya en la zona	Bibliográfica

Elaborado por: Franklin R. Quishpi

## **1.8. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación que se utilizó es una combinación del tipo descriptivo, correlacional y explicativo, considerando que:

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir.

Los estudios correlacionales miden dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación. La correlación nos indica tendencias.

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.

## **1.9. METODOLOGÍA**

Para determinar los lineamientos, metodología y aportes a la propuesta de ordenamiento territorial en el territorio de Sangay, se utilizó la siguiente metodología científica:

### **1.9.1. Recopilación de información**

Se realizó a través de la recolección de información bibliográfica y cartográfica (temática, satelital) de las variables a intervenir en el estudio así podríamos considerar: información del censo de población del año 2001 y del 2010 y de los indicadores sociales a través del sistema integrado de indicadores sociales (SIISE). De la variable física se recopiló información cartográfica que permita caracterizar el territorio como cartografía base, cambio de uso (estudio multitemporal) y el uso potencial a escala 1:50.000.

### **1.9.2. Validación de información**

La información recopilada fue validada de acuerdo al soporte que esta preste para llegar a aceptar o negar la hipótesis planteada.

### **1.9.3. Análisis de la información**

Con la información validada, se inició el proceso de análisis con la ayuda de los sistemas de información geográfica que permitirá caracterizar al territorio a través de la correlación de las variables que puedan ser mapeadas

### **1.9.4. Trabajo de campo**

Se realizó con la finalidad de validar y ajustar la información resultante de la etapa de análisis así como para la recopilación de información relevante a través de una entrevista no estructurada a los actores locales claves (representantes de organizaciones de segundo grado, autoridades de la junta parroquial, talleres participativos, municipio e instituciones encargadas del manejo y control del recuso). El tipo de entrevista planteada tiene la particularidad de ser flexible y abierto lo cual permitirá encausar las preguntas o su formulación a diversas situaciones de la temática.

### **1.9.5. Sistematización de la información**

Con la información recopilada en las fases descritas, se procederá a sistematizarla y generar una base de datos de las variables del estudio que permita realizar un análisis correccional de la misma para determinar los conflictos socio ambientales.

### **1.9.6. Generación del producto final**

Una vez conocida y analizada la problemática en base a la consecución de las fases descritas, se podrá definir la propuesta de estrategias y lineamientos que permitan logra el desarrollo rural integral de la parroquia.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO CONSTITUCIONAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

A partir de un marco constitucional establecido en Montecristi en el año 2008, se elabora la carta magna que regirá el estado por los siguientes años, uno de los pilares que se considera en la misma, fue los temas de ordenamiento y planificación del territorio, por primera vez la constitución determina una organización y gestión del territorio mediante ley.

#### 2.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Dentro de los contenidos en la Constitución sobre la organización del territorio se contempla lo siguiente:

#### TÍTULO V - ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

**Art. 238.-** *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

*Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.*

**Art. 239.-** *El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.*

**Art. 240.-** *Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus*

*competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.*

*Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.*

**Art. 241.-** *La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.*

**Art. 255.-** *Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.*

### **2.2.1. Competencias exclusivas del nivel parroquial**

**Art. 267.-** *Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.*
- 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.*
- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*
- 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*
- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.*

7. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

8. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

*En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.*

### **2.3.Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-**

Con respecto a los ámbitos, naturaleza jurídica y las competencias específicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización explica lo siguiente:

*Art. 1 Ámbito.- Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.*

*Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial*

*Art. 63- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.*

*La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.*

*Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

- a) *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
- c) *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
- d) *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
- e) *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f) *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
- g) *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
- h) *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos*

#### **2.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP-.**

Este código permite una vinculación con el sistema de planificación territorial, es decir lo que se planifica y ejecuta en territorio se coordina con el sistema financiero público por motivos de monitoreo, control y evaluación de la calidad de gasto en la gestión.

*Art. 1.- Objeto.- El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.*

*Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los*

*Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.*

*Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo.- Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:*

*1. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;*

*2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;*

*3. Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;*

*4. Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;*

*5. Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;*

*6. Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,*

*7. Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.*

*Art. 3.- Objetivos.- El presente código tiene los siguientes objetivos:*

*1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos;*

*2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y,*

*3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno*

*Art. 4.- Ámbito Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.*

*Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.*

*Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:*

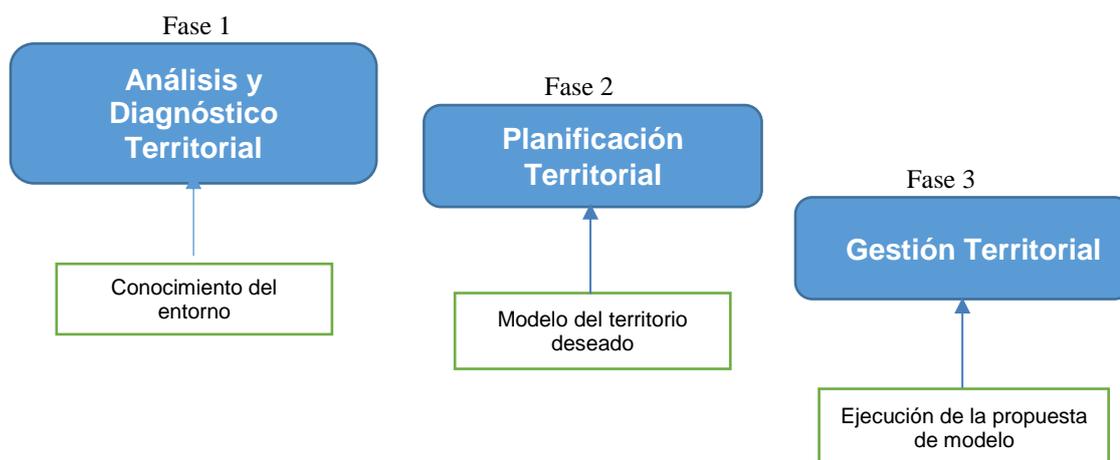
## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### 3.1. METODOLOGÍA SEGÚN DR. GÓMEZ OREA

El Dr. Domingo Gómez Orea, se ha convertido en un referente en la planificación territorial debido a sus aportes en varios lugares del mundo, enfocándose en la relación sistemas y actividades que se despliegan en el territorio. El Dr. Gómez Orea, plantea el ordenamiento del territorio en tres fases: (Ver gráfico N°2.)

**Gráfico N° 2. Planteamiento del Dr. Domingo Gómez Orea para el ordenamiento territorial**



**Fuente:** Gómez Orea 2008

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

La propuesta del Dr. Orea en tres fases que se entrelaza entre sí y producen como resultado final una gestión territorial que procura obtener resultados de la planificación.

El Ordenamiento Territorial entonces será paso previo a las políticas públicas de Ordenamiento Territorial (Freddy López, GEOPUCE 2010)

(Ver gráfico N°3.)

**Gráfico N° 3. Metodología comprensiva general para la elaboración de los Planes de Ordenación Territorial**



**Fuente y Elaboración:** GÓMEZ OREA, DOMINGO. 2008. “Ordenación Territorial”. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.

El ordenamiento territorial es el análisis integral de todos los componentes que forman parte del sistema territorial, siempre orientada a conseguir la calidad de vida de los pobladores de un territorio en forma sostenible” (Gómez Orea, 2008:55)

La metodología que propone el Dr.,Gómez Orea es completa e integral para orientar una planificación coherente entre los sistemas y los componentes de cada uno de estos sistemas, se considera que debe existir una información muy amplia de cada uno de los sistemas para obtener resultados precisos en el momento de plantear la prospectiva del territorio y su desarrollo, de igual forma el Dr. Gómez Orea considera importante en todos los ámbitos una participación activa de los actores sociales dentro del territorio.

### 3.2.METODOLOGÍA SEGÚN SENPLADES

La Secretaría de Planificación del Desarrollo órgano rector de planificación del territorio en el Ecuador plantea una metodología basada en una construcción participativa de entes como, El Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador, Asociación de Municipalidades, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, para alimentar la hoja de ruta que cada Gobierno Autónomo Descentralizado asume en la gestión territorial.

La Secretaría de Planificación del Desarrollo plantea lo siguiente como líneas para la planificación y el ordenamiento territorial en el país.

**Gráfico N° 4. Líneas para la planificación y el ordenamiento territorial en el país**



**Fuente:** Líneas para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, SENPLADES 2010

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

#### 3.2.1. Definiciones y naturaleza

Para la Secretaría de Planificación y Desarrollo los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que

permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

De acuerdo a lo que establece el art. 41 del COPFP: *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio.*

*Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.*

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPFP, *“son los Instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.*

Lo que busca la SENPLADES a través de estos instrumentos de planificación, es la de establecer los mecanismo necesarios para una planificación coordinada, estructurada y articulada acorde a los requerimientos nacionales.

### **3.2.2. Interrelaciones, concordancias y correspondencia**

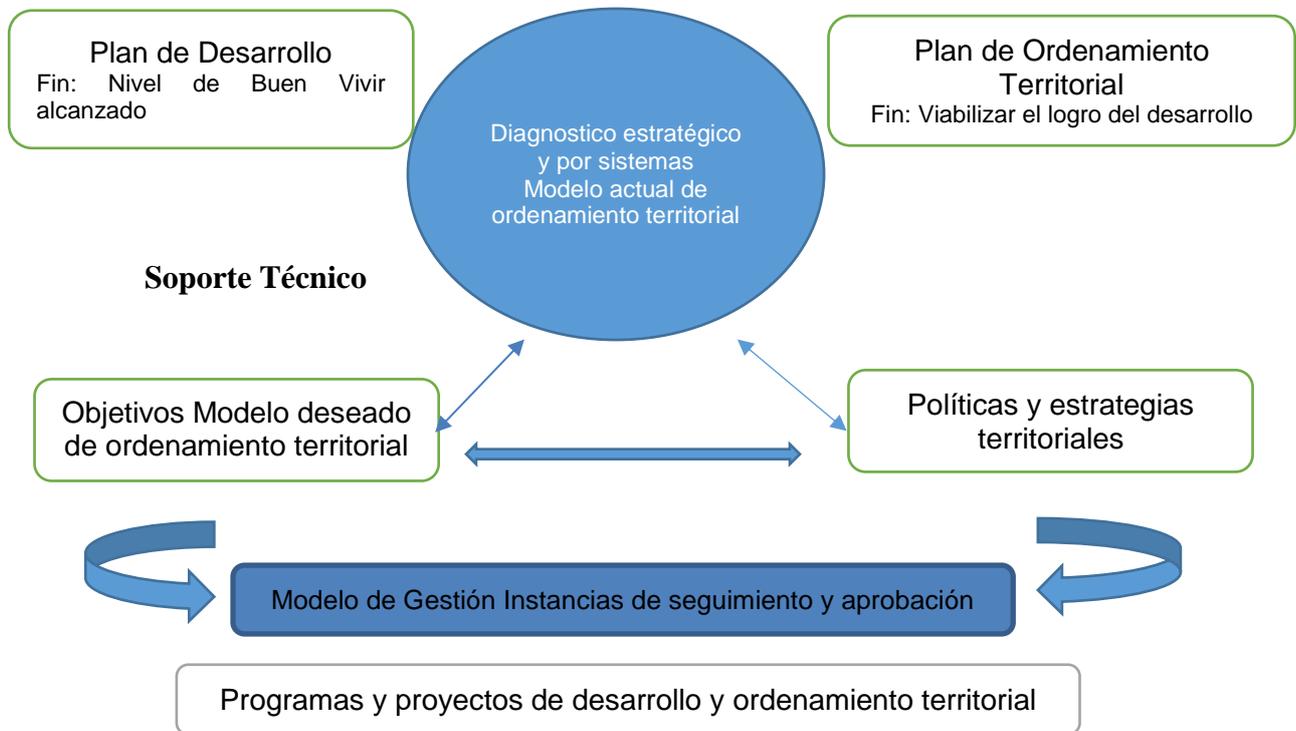
El diseño de una articulación de los instrumentos de planificación que permitan un desarrollo integral en el territorio, proyecta la existencia de una coherencia y concordancia de los contenidos de los planes de los GADs entre sí.

El Enfoque que se dé a los planes, como la capacidad de gestión en el territorio, determina los avances en los ejes social, económico y ambiental.

La Secretaría de Planificación de Desarrollo ha elaborado una guía que permite a las autoridades, técnicos, cooperación internacional y consultores en la Planificación

Territorial, definir los lineamientos en actividades, fases y propuesta, para lo cual a continuación se considera los siguientes contenidos:

**Figura N° 1. Contenidos articulados**



**Fuente:** Contenidos articulados, GUIA METODOLÒGICA 2010  
**Elaboración:** SENPLADES.

La Figura No 1 explica la articulación que debería tener el Gobierno Autónomo Descentralizado en el mismo territorio, como entre niveles de gobierno, procurando una gestión vertical y horizontal en la gestión.

El siguiente gráfico No 5 explica las relaciones para alcanzar un análisis del diagnóstico en territorio y consecuentemente como insumos para el planteamiento de la propuesta misma que permitirá alcanzar el objetivo de desarrollo.

**Gráfico N° 5. Relaciones para el análisis del diagnóstico y presentación de la propuesta para alcanzar el objetivo integral del desarrollo**



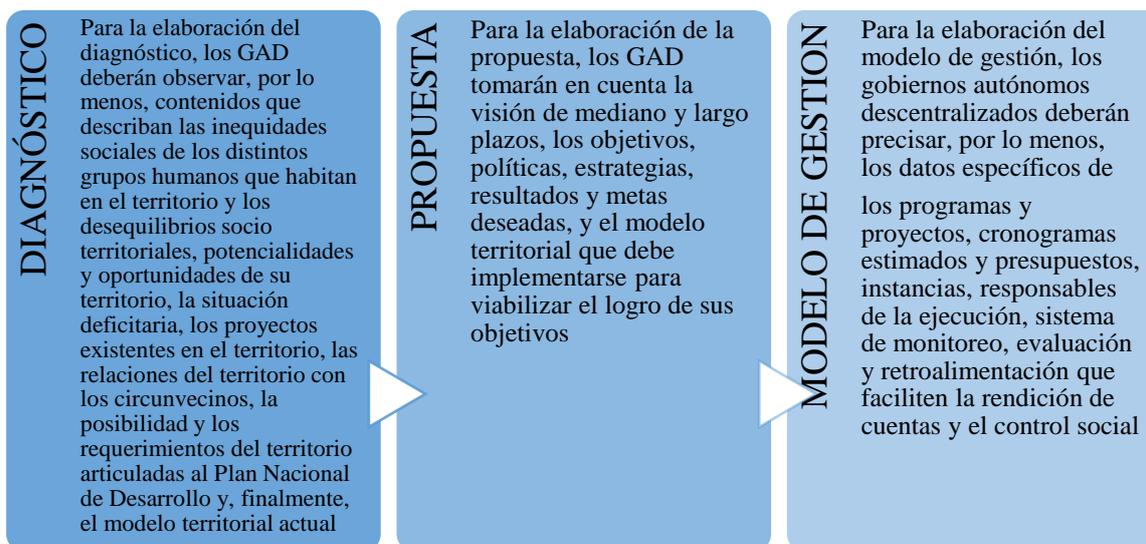
**Fuente:** Guía metodológica SENPLADES 2010

**Elaboración:** SENPLADES

### 3.2.3. Contenidos esenciales de los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial

La guía y los lineamientos generales de la SENPLADES abordan contenidos claros y objetivos con el afán de conseguir articulación en todos los niveles de gobierno, por eso para llevar a cabo la elaboración y tener resultados aceptables de los Planes de Desarrollo según el art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, deberá contener lo siguiente: (Ver gráfico N° 6)

**Gráfico N° 6. Contenidos de los Planes de Desarrollo**



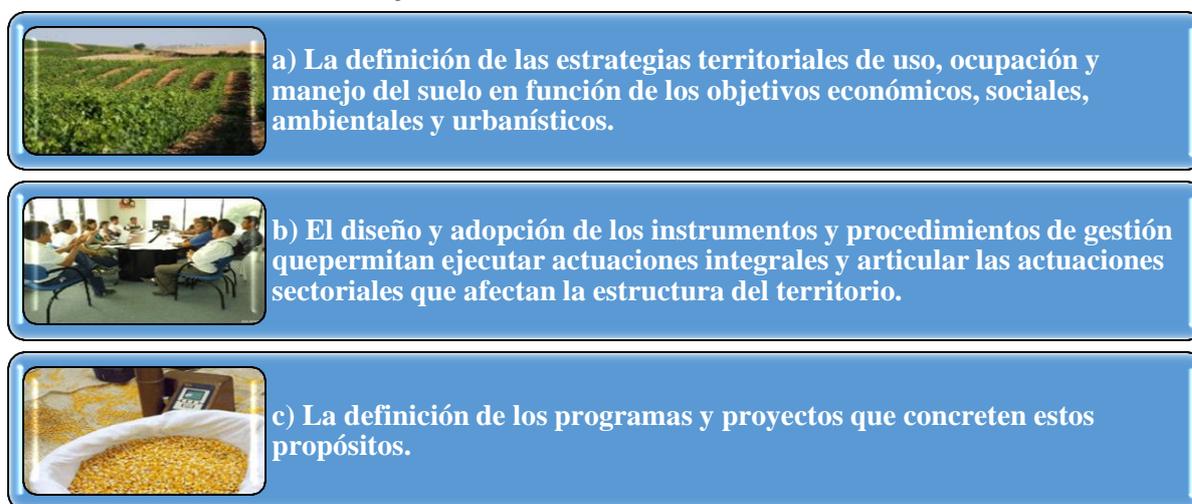
**Fuente:** SENPLADES 2011

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

### 3.2.4. Planes de Ordenamiento Territorial

En cuanto a los Planes de Ordenamiento Territorial, el COOTAD en su art. 297 menciona que: *“El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos: (Ver gráfico N° 7)*

**Gráfico N° 7. Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial**



**Fuente:** SENPLADES 2011

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

Cabe resaltar que la búsqueda de estos objetivos lo determina cada territorio y su particularidad, como la capacidad de las autoridades para saber ejecutar el plan.

### **3.2.5. Referentes obligatorios en la planificación y la gestión del territorio.**

Para poder sostener cada plan se deberá tomar en cuenta de forma obligatoria tres referentes que permitirán no salirse de la línea establecida para el desarrollo integral nacional.

- 1.\_ El Plan Nacional de Desarrollo, a cuyos objetivos, políticas y metas deben aportar y contribuir los Planes de Desarrollo de los GAD;
- 2.\_ La Estrategia de Acumulación y (Re) distribución en el Largo Plazo
- 3.\_ La Estrategia Territorial Nacional, a cuya visión y alcance deben corresponder en especial los Planes de Ordenamiento Territorial.

### **3.2.6. Metodología para la elaboración de planes de ordenamiento territorial parroquial según la SENPLADES**

La SENPLADES ha determinado que los PDOT son instrumentos que:

- a) Organizan competencias de los GADs determinadas en la constitución y las que determinan el COOTAD.
- b) Ordenan el territorio con el fin de precisar la orientación de las gestiones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo es el marco en el cual el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial se articulan y definen los compromisos de los actores públicos, privados y sociales en los métodos de implementación.

Los instrumentos de ordenamiento territorial deberán actualizarse en completa coyuntura de los instrumentos de planificación de desarrollo en su respectivo nivel.

“Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se sujetarán a los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

La distribución de los recursos desde el Gobierno central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerará el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial” (Lineamientos para el desarrollo y el ordenamiento territorial SENPLADES, 2010)

### **3.2.7. Ordenamiento territorial y políticas públicas**

De acuerdo al criterio del Profesor Freddy López con respecto al ordenamiento territorial y las políticas públicas, se toma lo siguiente: “Por lo general, las políticas, cualquiera que sea su interés particular, determinan modos de actuar que de acuerdo con la autoridad que las dicta corresponden a un ideal, a un deseo, que la política trata de convertir en realidad. Desde esta perspectiva, el OT es un «ideal» alcanzable a través de la ejecución de esa política. Pero ¿cómo definir ese ideal sin haber establecido previamente un modelo que sea capaz de mostrar el resultado de lo que quisiéramos? Desde este punto de vista, el OT se define claramente como un proceso previo a cualquier política de OT.

Estas dos aproximaciones pueden sintetizar las cuestiones clave de todo proceso de OT: es un paso previo al dictado de una política de OT y es el resultado de la formulación, declaración y ejecución de una política de OT. El viejo dilema de cuál es primero tiene aquí una más de sus expresiones sin una clara respuesta al asunto aludido”. (Freddy López, GEOPUCE 2010)

### **FORMULACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PDOT**

En la constitución se establece como insustituible la participación ciudadana en todos los procesos de formulación y ejecución de los instrumentos de planificación. Es así que existe la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que permite que los actores del territorio se vinculen y empoderen de todo este proceso.

La guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la SENPLADES 2011, instituye cinco pasos para el planteamiento de los instrumentos de planificación:

- a) La organización de las instancias participativas: asamblea y Consejo de Planificación, Equipo técnico de planificación.
- b) La formulación del diagnóstico estratégico y por sistemas.
- c) La formulación del Plan de Desarrollo: objetivos, modelo de ordenamiento y de Gestión.
- d) La formulación del Plan de Ordenamiento Territorial: políticas, estrategias instrumentos de gestión y programas y proyectos para el desarrollo territorial.
- e) La aprobación y puesta en vigencia del Plan por parte de los órganos de decisión Política provincial, cantonal o parroquial.

Una masiva presencia de los actores y sectores sociales elementos del territorio, será un mecanismo de validez y legitimidad al proceso de formulación de los planes.

Para cada tipo de Plan se presentan los siguientes contenidos:

- a) Plan de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.
- b) Plan de ordenamiento territorial: estrategias territoriales, mecanismos de gestión y Programas y proyectos.

### **3.2.8. Fases de preparación del plan de desarrollo**

#### **DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico constituye la base y la orientación para preparar un modelo de territorio deseado y basados en sus resultados, para plantear propuestas al PDOT.

Se podría mencionar que es equivalente a la visita al médico, es decir se espera tener una realidad profunda del territorio no solo para saber de qué padece, sino en que es dinámico

y cuáles son sus fortalezas, conocer sus antecedentes permitirá saber su situación actual y su futuro hacia donde va.

El diagnóstico estratégico, que proviene del análisis interconectado de los señalados sistemas de entrada son:

- Ambiental,
- Económico,
- Social cultural,
- Político-institucional,
- Asentamientos humanos,
- Movilidad, energía y conectividad.

Este análisis permitirá relucir la problemática y los anhelos de los habitantes en cuanto su territorio en la parroquia. Se busca crear el entorno adecuado para iniciar los cambios en las dinámicas territoriales.

## **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

El análisis general permite conocer la situación actual del territorio, saber los niveles de desarrollo en los que se encuentra la parroquia y los alcances actuales, dan una pauta para el punto de partida.

La Guía de la Senplades considera que de acuerdo a la articulación entre gobiernos autónomos se deberá tomar en cuenta en el nivel parroquial lo siguiente:

- “Las características propias del territorio, como base para el desarrollo sostenible, en las que se visualicen las condiciones sociales políticas y culturales, que muestren la existencia de grados diferenciados de acceso, uso y control de los recursos ambientales entre mujeres y hombres; por lo tanto, la necesidad de un ordenamiento territorial que permita la equidad en el acceso y control de recursos.

- Las restricciones, potencialidades y oportunidades que pueden aprovecharse para aportar al logro del Buen Vivir en el territorio parroquial, desde una visión que reconozca la diferencia, valore las culturas y optimice las capacidades y potencialidades humanas que están presentes en el territorio.
- El fortalecimiento de una cultura democrática con un enfoque de derechos humanos para la igualdad, que permita visualizar a la parroquia como el espacio en el que se generan una serie de relaciones dinámicas complejas, imbricadas con lo social, político, y cultural, pero también donde se interponen relaciones de poder y dominación, conllevando a la exclusión y marginación de ciertos sectores Poblacionales.
- El fortalecimiento de una cultura democrática con un enfoque de derechos humanos para la igualdad, que permita visualizar a la parroquia como el espacio en el que se generan una serie de relaciones dinámicas complejas, imbricadas con lo social, político, y cultural, pero también donde se interponen relaciones de poder y dominación, conllevando a la exclusión y marginación de ciertos sectores Poblacionales.
- Las condiciones de seguridad para el desarrollo sostenible en el territorio, relacionadas con riesgos presentes y futuros (exposición, fragilidad y resiliencia) frente a eventos potencialmente dañinos (amenazas).
- La situación deficitaria general que se da en el territorio, como producto de las deficiencias o carencias de los distintos sistemas o de los resultados derivados de su interacción; las causas que las generan y su nivel de incidencia en el nivel de desarrollo y seguridad del territorio.
- Los efectos positivos y negativos de los macro proyectos (energéticos, viales, industriales, etc.) existentes o previstos sobre los diversos sistemas.
- Las relaciones del territorio parroquial con los territorios circunvecinos de la parroquia; las posibilidades de alianzas, competitividad o complementariedad.” (Guía y procesos de desarrollo y planificación SENPLADES 2011)

La parroquia tomara en cuenta el plan de ordenamiento territorial del cantón como base de su diagnóstico, de igual forma el PDOT Provincial y el de las parroquias que lo limitan,

muchas de las dinámicas y actividades de sus vecinos afectan a la parroquia por lo que existe una correlación de responsabilidad y motivo de alianzas para el desarrollo conjunto.

### **3.2.9. Modelo territorial actual**

Basado en el modelo cantonal del cual posee sus mismos componentes, y la incidencia a nivel más próximo de la población y sus necesidades, se orientara un modelo territorial de mayor alcance a los actores y componentes de la parroquia, que se levantara con la exactitud de la información proporcionada en los contenidos de mapas que para la necesidad concurren.

Se tomara en cuenta la articulación entre los sistemas, los efectos entre sí, sus dinámicas y los procesos más viables de logros y resultados que conlleven al resultado de la planificación cantonal, provincial y nacional.

## **ESCENARIOS**

Como un primer paso se debe tomar en cuenta el escenario contemplado en el POT del Cantón, las competencias del Cantón ampara a la parroquia y por ende su perspectiva de desarrollo le permite generar mayor agilidad en el planteamiento del mismo. Es necesario que el escenario parroquial mantenga su identidad y presencia local propia dentro del cantón.

El escenario deseado permitirá generar un pertinente insumo para la toma decisiones en cuanto a fortalecer los objetivos trazados en el plan del Buen Vivir.

El escenario tendencial permitirá adelantarse a las posibilidades de incidencias de factores externos que podrían ser controladas.

## **MAPAS, CUADROS O FIGURAS DERIVADOS DEL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS**

El planteamiento de mapas y gráficos con la información de la parroquia en muchos casos no se consigue debido a la falta del mismo, los mapas comunitarios son de mucha utilidad

para dar un paso hacia la construcción de mapas con mayor precisión de los elementos territoriales de la parroquia.

La ubicación geográfica, las zonas ambientales, los espacios públicos, infraestructura productiva, como la actividad económica, zonas vulnerables o de riesgos de la parroquia son varios de los elementos que deberán contemplar los mapas, cuadros o figuras.

## **LA PROPUESTA**

La elaboración de la propuesta dependerá del grado de compromiso de quienes intervienen en su construcción, es necesario tomar en cuenta lo que dice COPFP, art. 42

“Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los GAD tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos”

Sera la propuesta la que decida el futuro del territorio parroquial, por ello se necesita poseer una prospectiva clara, enfocada y sobre todo visionaria de, donde pretende estar el territorio en los próximos años, sintonizados con el plan nacional de desarrollo y con los planes regionales, provinciales y cantonales.

La Senplades establece que la propuesta debe contener los siguientes elementos:

- a) La visión a largo plazo de hacia dónde debe ir la parroquia, los objetivos estratégicos y específicos (resultados), las políticas, estrategias y metas.
- b) El modelo territorial deseado que debe implantarse para viabilizar el logro de los objetivos.

## **DECISIONES TERRITORIALES:**

### **3.2.10. Modelo territorial de la parroquia para el desarrollo**

La participación activa de las autoridades y actores parroquiales en la formulación del Modelo Cantonal, le permitirá la construcción del modelo parroquial con mayor

fundamento en la articulación cantón – parroquia y por ende de la inclusión en el desarrollo cantonal.

La SENPLADES bosqueja el modelo territorial deseado como la forma de organización del territorio que permitirá que se lleve a cabo de la manera más adecuada (sostenible, segura, equitativa y eficiente), la ocupación y todas las actividades de la población en el territorio; y el fortalecimiento de los vínculos espaciales entre los asentamientos y de estos con el medio natural.

Se debe enfocar en aquellas debilidades que posee actualmente reconocidas en el diagnóstico y se deberá trabajar en todo el potencial y riqueza que posee el territorio en función del modelo territorial diseñado.

## **DECISIONES ORGANIZACIONALES**

### **3.2.11. El modelo de gestión**

El Código de Planificación y Finanzas Públicas determina en el Art 42 lo siguiente:

“Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social” (COPFP, art. 42).

El modelo de gestión es el instrumento que permitirá a los GAD llevar a la práctica los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, admite la consecución de los objetivos y los resultados de desarrollo anunciados para el largo plazo.

Se deben considerar como componentes del Modelo a los siguientes elementos:

- a) Instancias responsables del Plan.

- b) Identificación de programas y proyectos orientados al desarrollo, cronograma de ejecución y presupuestos estimativos, que constituyen las Líneas de Acción Estratégicas.
- c) Sistema de monitoreo, evaluación y control de la ejecución y sus logros.
- d) Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte de la ciudadanía.

### **3.2.12. Los planes parroquiales de ordenamiento territorial**

La SENPLADES establece en su guía que los PDOT deben contener: Estrategias territoriales, Mecanismos e instrumentos de gestión, y Programas y proyectos.

#### **LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES**

Son las decisiones y medidas (políticas públicas) que adopta el GAD parroquial para articular las directrices y orientaciones que surgen de los objetivos de desarrollo sumado a las, características y potencialidades del territorio y su forma de utilización y organización.

#### **LA ESTRATEGIA DE POBLAMIENTO**

Mediante un proceso metodológico entre todos los actores públicos y privados del territorio parroquial y tomando en cuenta las estrategias cantonales, se debe construir la estrategia parroquial de poblamiento que establezca:

Las previsiones y medidas que deberán adoptarse para conducir los procesos de localización de la población en el territorio durante el período de vigencia del Plan. En tal sentido, a partir del modelo deseado de ordenamiento territorial, se deben definir los lugares de asentamiento de la población en la parroquia según la dinámica demográfica cantonal o en su defecto, la que debería considerarse en los instrumentos cantonales y sus patrones deseados de localización espacial y capacidad de acogida.

La demanda de servicios que se generará a lo largo del período de vigencia de los Planes por parte de la población. La estrategia debe contemplar las posibilidades de proveer de manera sostenible los servicios que demanda la población, en dónde se va a situar, así como los equipamientos requeridos. Los problemas de convivencia, exclusión e

inequidades de los grupos y colectivos que habitan el territorio con la estrategia de acción para superarlos.

#### LA ESTRATEGIA DE UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO

Está clara la disposición de que la competencia para establecer el uso, ocupación y manejo del suelo es exclusiva de los gobiernos municipales. En orden a este principio, los Planes Parroquiales deben considerar las propuestas de ordenamiento territorial del Plan Cantonal respectivo, sin perjuicio de ampliar el detalle, pero sin desvirtuar el mandato del Plan Cantonal. En caso de no existir un Plan Cantonal el Gobierno Parroquial debe solicitar al cantonal las directrices pertinentes.

El eje conductor de este proceso debe fundamentarse, al igual que en todos los niveles “en los principios de la función social de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios” (COOTAD, art. 296).

#### LA ESTRATEGIA PARROQUIAL DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Debe circunscribirse a las disposiciones de los Planes Cantonales, y en tal sentido asegurar que en el territorio parroquial se logre:

Accesibilidad democrática a los servicios sociales de salud y educación. Accesibilidad democrática a una vivienda digna. Accesibilidad democrática a los servicios básicos, de agua potable y saneamiento. Localización equitativa de los servicios municipales de aprovisionamiento básico y seguridad, en todos los ámbitos de la parroquia.

#### **3.2.13. Los sistemas estructurantes: movilidad, energía y conectividad**

Participarán conjuntamente con el Gobierno Provincial en la definición de la vialidad parroquial rural. En lo demás se deberán acoger a las disposiciones de los planes de los otros niveles.

#### MAPAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

En primer lugar la representación gráfica de los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial puede darse por medio de:

- ✓ Esquemas gráficos,
- ✓ Mapas comunitarios,
- ✓ Coremas,

Cuando se disponga de la información pertinente podrán representarse por medio de otras técnicas.

## INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Se deben considerar los siguientes:

- ✓ Instancia a cargo de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Normativa para la aplicación de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Acuerdos o convenios que se celebren para la aplicación del Plan.
- ✓ Convenios con organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y cooperación.

### **3.2.14. Instancias a cargo de la aplicación del plan de ordenamiento territorial**

El rol de coordinación del proceso de concreción del plan es la comisión técnica y oficina técnica de planificación, y en tal sentido sus funciones serían entre otras las siguientes:

- Articulación y seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos del Plan. Implica la acción de coordinación entre las instancias respectivas del GAD que sean responsables de ellos y en especial, la articulación con las instancias externas que tienen responsabilidad en la ejecución de esos proyectos.
- Articulación de los procesos de control de la aplicación del Plan en especial en lo relativo a la participación de los actores y actoras territoriales según convenios que se hubieran suscrito, con los representantes de los actores y actoras sociales; espacios para el ejercicio de veeduría y el control de la aplicación del plan por los ciudadanos y mecanismos de solución inmediata.
- Seguimiento y evaluación de los Planes, sobre la base del sistema que forma parte del modelo de gestión, y articulación de los procesos de actualización o ajuste de esos

instrumentos. Organizaciones de actores territoriales con las que se celebren convenios específicos en especial orientados a la corresponsabilidad del control del cumplimiento de la normativa urbana.

### **3.2.15. Normativa para la aplicación de las disposiciones del plan**

Estará constituida por el conjunto de disposiciones que se emitan por medio de resolución o acuerdo, según se señala en el punto relacionado con el soporte del Plan.

Acuerdos o convenios para la vigilancia del Plan Orientados al desarrollo territorial, al control y supervisión del cumplimiento del Plan, entre otros fines, que se suscriban entre el Gobierno Parroquial y los representantes de instituciones como las siguientes:

Representantes de las instituciones de la función ejecutiva desconcentradas en el territorio.

Representantes de las organizaciones de la sociedad.

Estas instancias y los procedimientos de gestión identificados deberán insertarse coordinadamente en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se describen a los proyectos relacionados con la vialidad rural, ya señalados en el conjunto de proyectos de desarrollo y a todos aquellos que dentro del ámbito territorial o de los asentamientos humanos concierten con los gobiernos cantonales y provinciales.

## **SOPORTES DE LOS PLANES**

Como parte del contenido de los Planes de los tres niveles territoriales se deben incluir los denominados soportes o sustentos en los que se fundamentan y les confieren legitimidad.

Se equilibran tres tipos:

- Soporte legal, traduce legalmente las normativa del proceso de implementación del plan y su incidencia legal.
- Soporte técnico, fundamenta técnicamente la ejecución del plan

- Soporte social cuya base es la participación ciudadana que intervino en la construcción del plan, son los acuerdos y compromisos adquiridos con los actores políticos y sociales por medio del voto popular.

### **3.2.16. Proceso participativo para la formulación y aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial**

Como proceso último de la construcción participativa del PDOT, la SENPLADES recomienda que la aprobación de los planes conste de tres partes:

1. El sustento legal que norma el carácter participativo del proceso;
2. Las instancias que deben intervenir y aquellas cuya intervención se sugiere de modo adicional , sus roles y responsabilidades; y
3. El proceso propiamente dicho, con sus respectivos pasos, actividades y resultados.

Se aplica para la formulación de los Planes de todos los GAD sin perjuicio de pequeñas diferencias en pasos, plazos o resultados que se aclaran a lo largo del documento.

### **3.2.17. Instancias de planificación**

La SENPLADES considera que para dar cumplimiento al mandato constitucional de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, los GAD deben conformar al menos tres instancias de planificación:

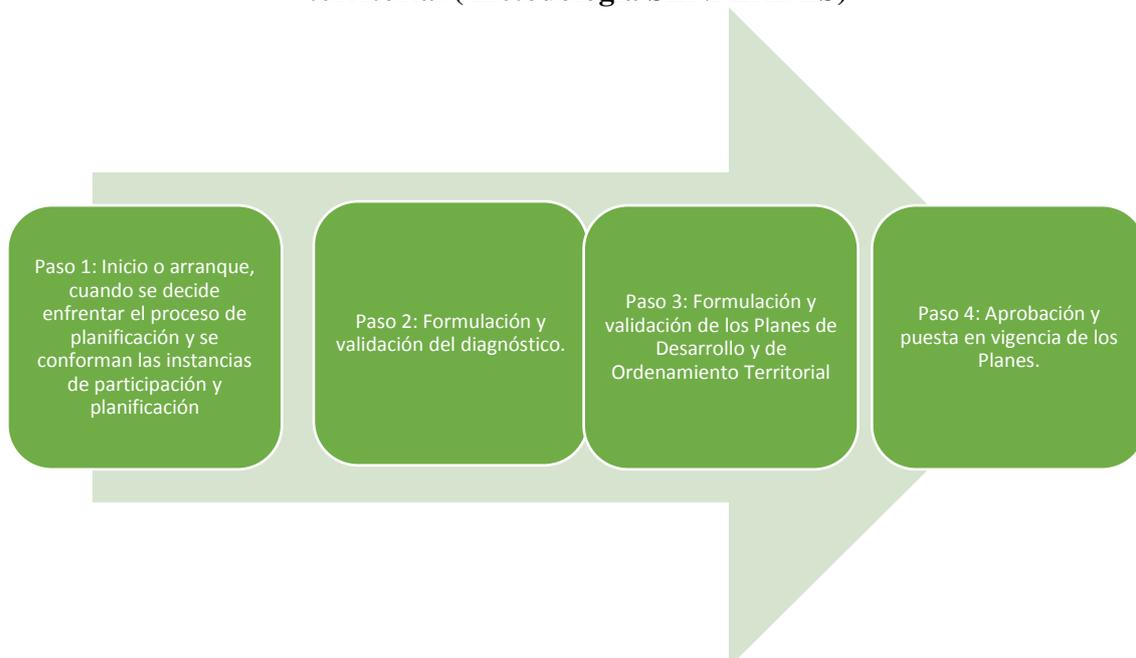
- ✓ Un Equipo Técnico de Planificación, que se hará cargo del proceso de formulación y posteriormente de la concreción del Plan. (MODELO DE GESTION DEL GAD)
- ✓ El Sistema de Participación Ciudadana que definirá la forma de participación en el proceso de formulación y posteriormente en el control y veeduría del Plan. Puede considerar también la cogestión del territorio. (LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA)
- ✓ El Consejo de Planificación de cada GAD, que también cuenta, por mandato, con representantes de todas y todos los actores territoriales.(COOTAD)

Es el modelo del GAD que determina su equipo técnico y es la ley de participación ciudadana y COOTAD la que permite establecer la participación y consejo de planificación.

## EL PROCESO PARTICIPATIVO DE FORMULACIÓN

En la Guía de SENPLADES y siguiendo la metodología propuesta explica que los GAD en todos los niveles tienen la potestad de estructurar sus propios procesos de planificación según la situación de sus instrumentos actuales, sus capacidades institucionales y las condiciones de su contexto económico, social o político. Sin perjuicio de esa potestad, se propone un proceso que liga los pasos que deben darse para la formulación de los Planes con las responsabilidades o roles que deben asumir el GAD y las tres instancias a cargo de la planificación ya mencionada. El proceso es sensiblemente similar para la formulación de los Planes de los tres niveles; en términos generales, está constituido por cuatro pasos: (Ver gráfico N° 8)

**Gráfico N° 8. Pasos para la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial ( metodología SENPLADES)**



**Fuente:** Guía y métodos para la formulación de PDOT SENPLADES 2011

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

## **CAPÍTULO IV**

### **4. GENERALIDADES DE LA PARROQUIA SANGAY**

#### **4.1.PARROQUIA SANGAY**

La parroquia Sangay nace originalmente con el nombre de Nayanamaca, parroquializándose el 6 de septiembre de 1967, con el Registro Oficial N° 206. (Junta Parroquial).

La fundación de esta parroquia data del año 1956 con la llegada de la familia Cruz Velin, durante los años siguientes se fueron incrementando las familias que llegaron hasta esta parroquia. Cuatro personas realizan los esfuerzos por conseguir que Sangay sea considerado parroquia, estos personajes fueron: Señor Don Cruz Velin, Sr. Sacerdote Gabriel Buchelli, el Sr. Doctor Luis Guzmán y el profesor Sr. Eusebio Lozada.

La misión Dominicana, inicia los trabajos en la Parroquia en el año de 1963, el responsable fue el Padre Gabriel Bucheli, con la construcción de una casa misionera y una iglesia, además fundó la escuela Fray Sebastián Rosero la misma que funciona actualmente.

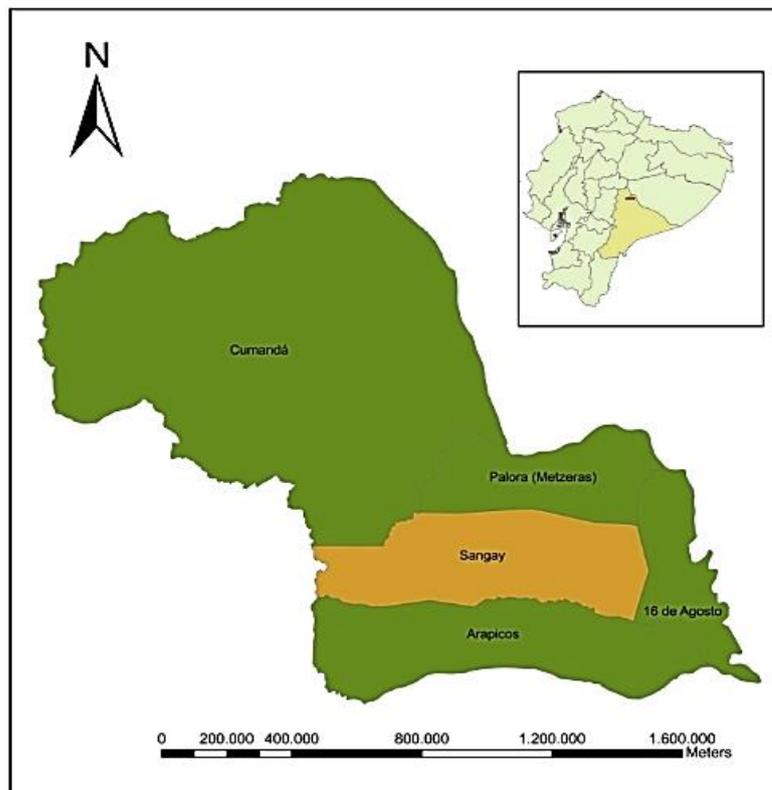
En 1968 el Padre Gabriel Bucheli inicia la construcción del templo y posteriormente se comienzan los trabajos en el campo de aviación, en ese año el Consejo Municipal de Morona envía una comisión para analizar el trazo urbanístico de la parroquia y luego el IERAC entregó las lotizaciones a los colonos.

#### **4.1.1. Datos generales**

##### **UBICACIÓN**

Sangay es una parroquia rural del cantón Palora, posee una extensión de 201,6 Km se encuentra ubicada al Noreste de la provincia de Morona Santiago, parte de la amazonía del Ecuador.

**Gráfico N° 9. Parroquia Rural de Sangay**



**Fuente:** Grafico de parroquias (2001). Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

## **LÍMITES**

Los límites son :

Norte: Las parroquias de Cumandá y Metzeras

Sur: La parroquia de Arapicos

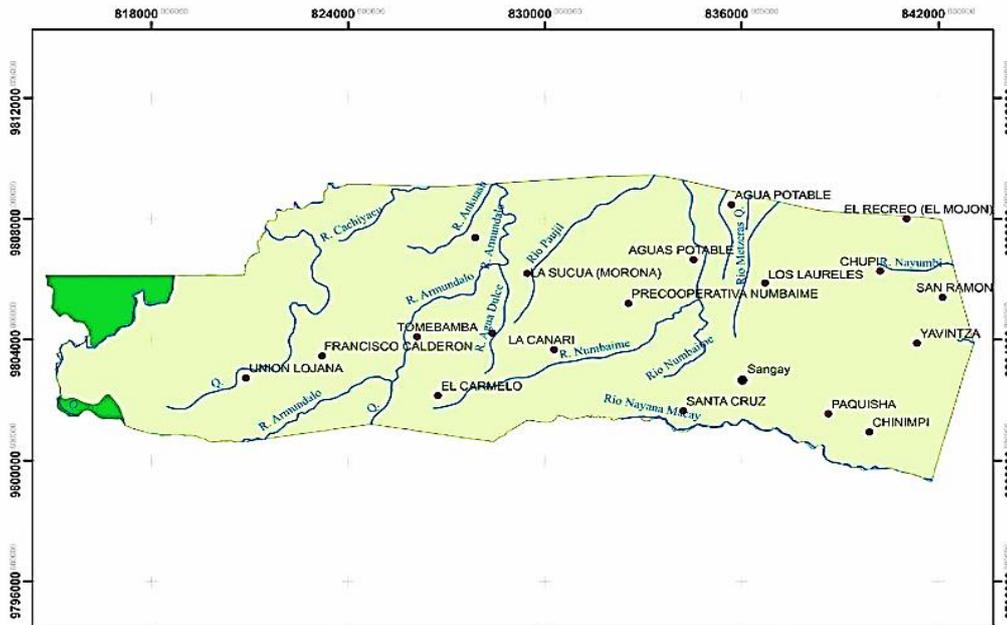
Este: La parroquia 16 de Agosto

Oeste: El cantón Pablo Sexto

## **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

Se compone por la Cabecera Parroquial y las comunidades y colonias de: Chinimpi, Paquisha, Santa Cruz, El Carmelo, Unión Lojana, Francisco Calderón, La añari, Tomebamba, La Biblián, Precoperativa Numbayme, Los Laureles, La Sucúa (Morona), Chupi, Santa Rosa de Amundalo, El Recreo (Mojón), Agua Potable, San Ramón y Yavitza.

**Gráfico N° 10. Comunidades y Colonias de la Parroquia Sangay**



Fuente: INEC 2001

Elaboración: Verónica Caballero CIAHEM 2012

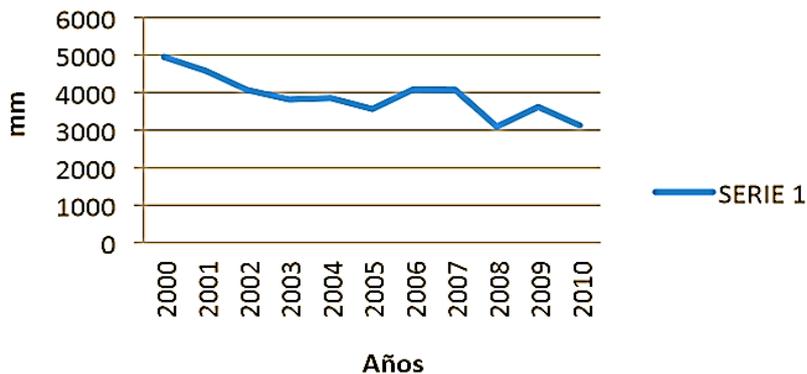
### CLIMA

El clima de la parroquia Sangay es muy agradable bordea una temperatura media anual de 22°C.

### PRECIPITACIONES

La precipitación media anual oscila entre los 3000 y 4000 mm. El mes de abril se considera como promedio el de más lluvia y septiembre registra los más bajos según el registro del INAMHI 2011. El gráfico indica la tendencia que tiene la precipitación en los últimos diez años.

**Gráfico N° 11. Precipitación anual en la Parroquia Sangay**

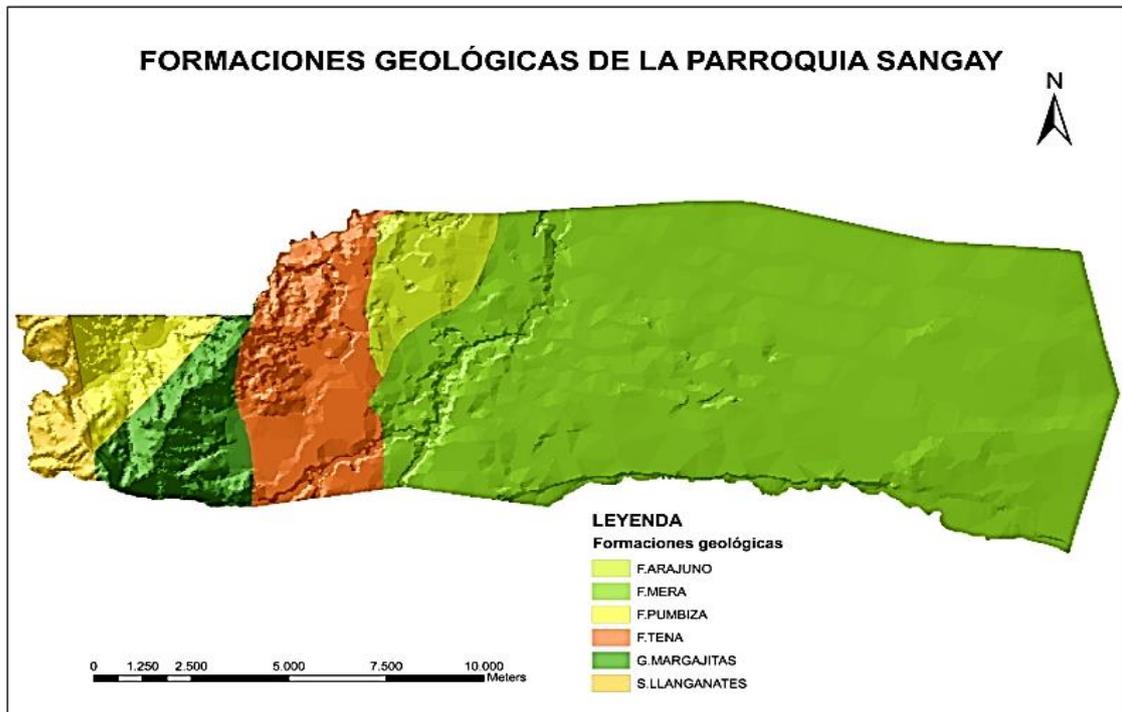


Fuente: Registro meteorológicos, INAMHI, Te Sangay 2011

## GEOLOGÍA

Una plataforma sedimentaria es donde asienta el cantón Palora, que desciende en depresión hacia la Amazonía baja, esta mencionada plataforma es una planicie de deposición afectada últimamente por los movimientos tectónicos a lo largo de los pliegues y falla de la región (PDOT Cantón Palora, 2011) El gráfico N° 11 nos indica la composición geológica de la Parroquia Sangay.

**Gráfico N° 12. Geología de la Parroquia Sangay**



**Fuente:** Mapa Geológico, (2005). MAGAP Escala 1:100000.

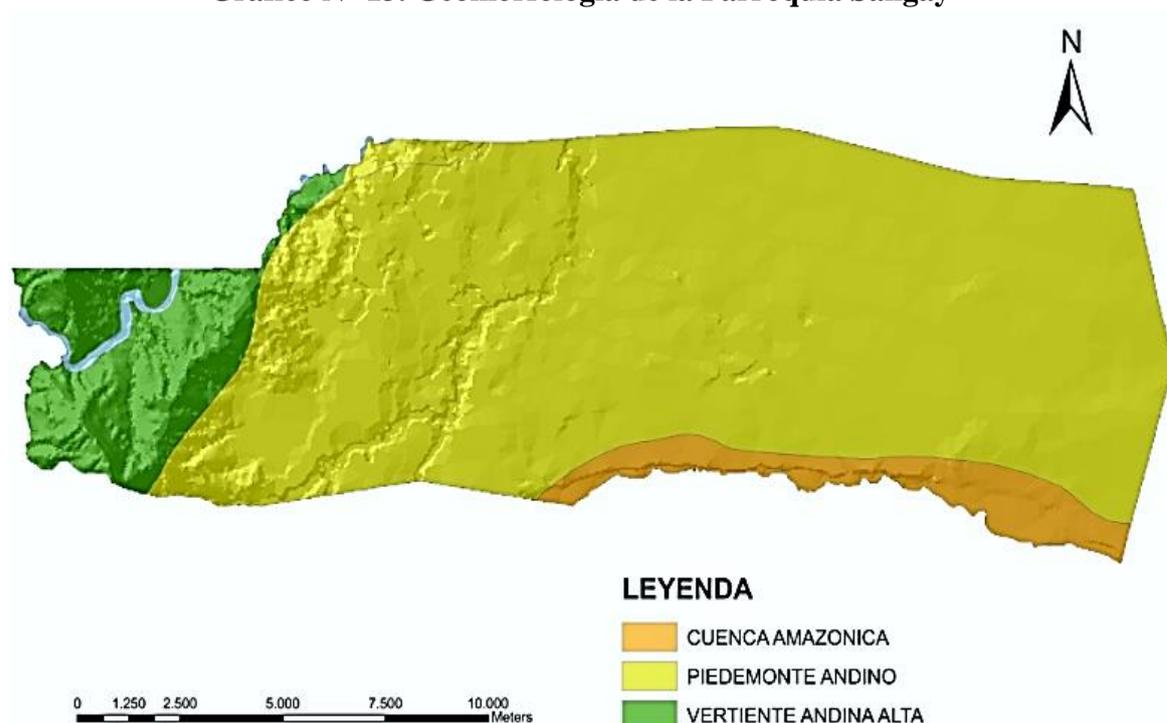
## GEOMORFOLOGIA

La presencia de tres grandes paisajes geomorfológicos es una particularidad en la Parroquia Sangay:

- ✓ Vertiente andina alta
- ✓ Piedemonte andina
- ✓ Cuenca amazónica

El Gráfico N° 12 nos demuestra los paisajes componentes del territorio de Sangay:

**Gráfico N° 13. Geomorfología de la Parroquia Sangay**



**Fuente:** Mapa Geológico, (2005). MAGAP.

## **HIDROGRAFÍA**

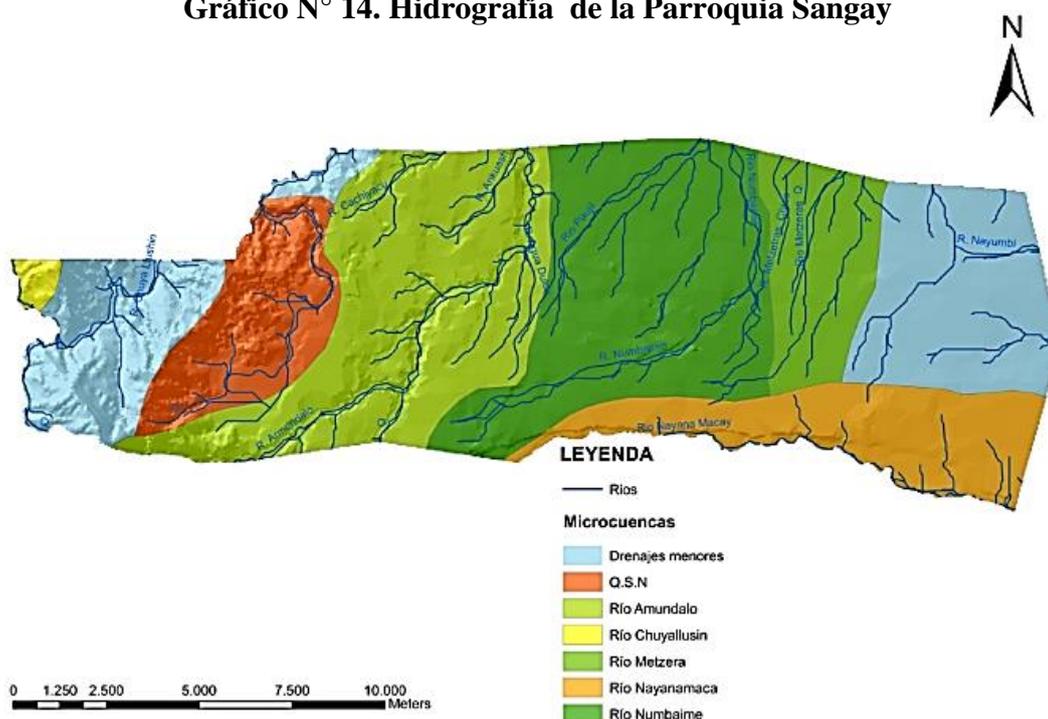
Sangay es parte de la cuenca del río Sangay.

Pastaza a las subcuencas del río Llushin y río Palora, así como a las microcuencas de los ríos: Chuyallusin, Nayanamaca, Amundalo, Numbayme, Metzeras y drenajes menores.

La riqueza que posee la Parroquia Sangay con respecto a la hidrografía es significativo, el estar cercano al Parque Nacional Sangay le permite disfrutar de ríos como el Amundalo, Nayumbi, Nayana, Makay, Yutsu, Paujil, Metzeras, Cachiyacu, Chuya Llushin, Metzera Chico, Numbayme, Agua dulce, Ankuash y Yamwitza. Constituye un recurso importante y vital para subsistencia de los habitantes de la parroquia.

El siguiente gráfico demuestra la potencialidad de la hidrografía en la parroquia Sangay.

Gráfico N° 14. Hidrografía de la Parroquia Sangay



Fuente: Mapa de Microcuencas. (2002). MAG-IICA-CLIRSEN. ESCALA: 1:250000

### AREAS PROTEGIDAS

La parroquia Sangay colinda con el Parque Nacional Sangay constituye una Reserva biológica del país se creó el 26 de Julio de 1979, tiene treinta y cinco años de existencia como tal.

Posee una extensión de 517.765 hectareas distribuidas en la provincias de Tungurahua, Chimborazo, Cañar y Morona Santiago.

En el parque se encuentra el Volcán activo Sangay con 5230 metros.

Es un parque muy largo, oscila entre 900 msnm y más de 5000 metros, entonces tiene todos tipos de clima húmedo, de frío a tropical (los científicos han determinado nueve «zonas de vida» diferentes).

Tiene muchos ríos con cualquier cantidad de cuencas y sub-cuencas y miles de «quebradas». Posee más de 300 lagunas y más de 60 km<sup>2</sup> de cienegas y pantanos. (PNS. 2012)

Por sus singulares características en el año 1983 fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO( Fundación Natura 2002). (Ver fotografía N° 1)

### Fotografía N° 1. Volcán Sangay



**Fuente:** Parque Nacional Sangay  
**Lugar:** Volcán Sangay  
**Autor:** Franklin R. Quishpi    **Año** 2011

## POBLACIÓN

En la parroquia el grupo Poblacional más significativo es la nacionalidad Shuar, le sigue los colonos y un minúsculo grupo de afro descendientes.

Al censo del 2010 registra 1172 personas distribuido en lo siguiente:

**Tabla N° 2. Población y grupos étnicos de la parroquia Sangay**

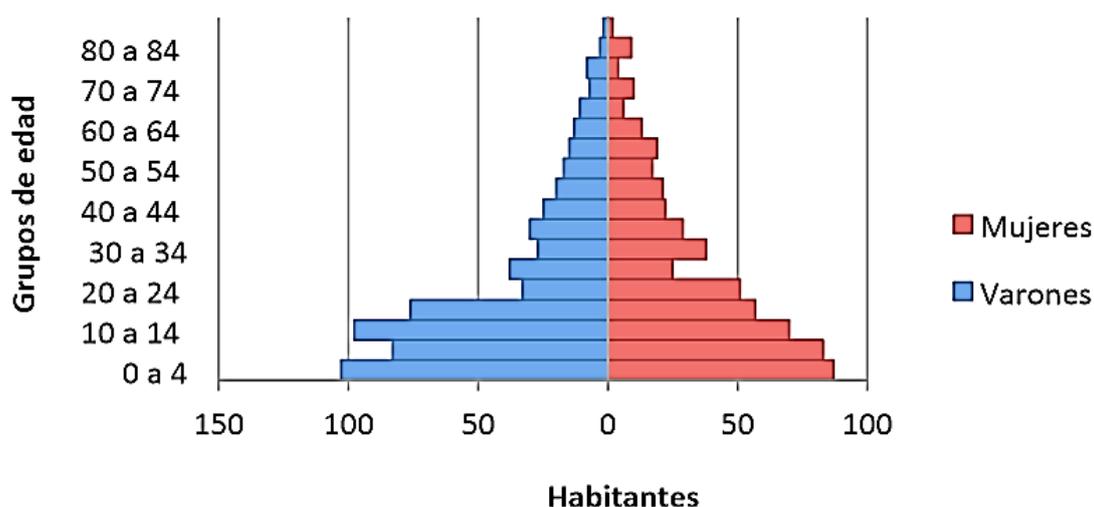
GRUPOS ÉTNICOS	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Indígena	764	65,19 %
Afro ecuatoriano/a	2	0,19 %
Montubio/a	10	0,85 %
Mestizo/a	370	31,57 %
Blanco/a	26	2,22 %
<b>Total</b>	<b>1172</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010) INEC

**Elaboración:** Unidad de Procesamiento (UP) de la Dirección de Estudios Analíticos Estadísticos (DESAE).2012.

La población que más predomina en la Parroquia Sangay son los niños y jóvenes con un alto porcentaje, y el número de varones 609 está por encima de las mujeres 563 constituyéndose en una mayoría como se puede verificar en la siguiente pirámide Poblacional:

**Gráfico N° 15. Pirámide Poblacional Parroquia Sangay 2010**



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010) INEC

**Elaboración:** Unidad de Procesamiento (UP) de la Dirección de Estudios Analíticos Estadísticos (DESAE). 2012.

La tasa de crecimiento Poblacional constituye el 0,53% no obstante la densidad Poblacional es de 5,80 hab/km<sup>2</sup>.

## INGRESOS ECONÓMICOS

La población de Sangay se dedica al cultivo de caña, yuca, papa china, en mínimo porcentaje al café, en los últimos diez años la práctica del cultivo de pitajaya se ha convertido en una alternativa de creación de fuentes de trabajo tanto en la cosecha y pos cosecha de este producto. Un pequeño grupo se dedica al comercio, servicio público y otro grupo trabaja en albañilería y otras actividades.

El censo (INEC) 2012 determinó datos para el mes de Agosto del 2011 como Salario Nominal Básico en 307,83 USD y el índice real promedio en 138,66 USD, en las comunidades y colonias de la Parroquia Sangay el ingreso mensual promedio bordeaba

37,71 USD por debajo de la media nacional. Lo que nos da una idea de la falta de oportunidades para desarrollar actividades económicas.

## SERVICIOS BASICOS

Como en la mayoría de Poblaciones de la amazonía, el acceso a servicios básicos constituyen unos de los problemas más relevantes y motivo de atención. (Ver Tabla N° 3)

**Tabla N° 3. Dotación de Servicios Básicos Parroquia Sangay**

LUZ ELÉCTRICA		ABASTECIMIENTO DE AGUA		INTERNET	TELEFONÍA
Si	80%	De red pública	52,16%	Si 2,25%	Cabecera parroquial
No	20%	De pozo	5,10%		
		De río, vertiente, acequia o canal	39,22%		
		Otro (Agua lluvia/albarrada)	3,53%		

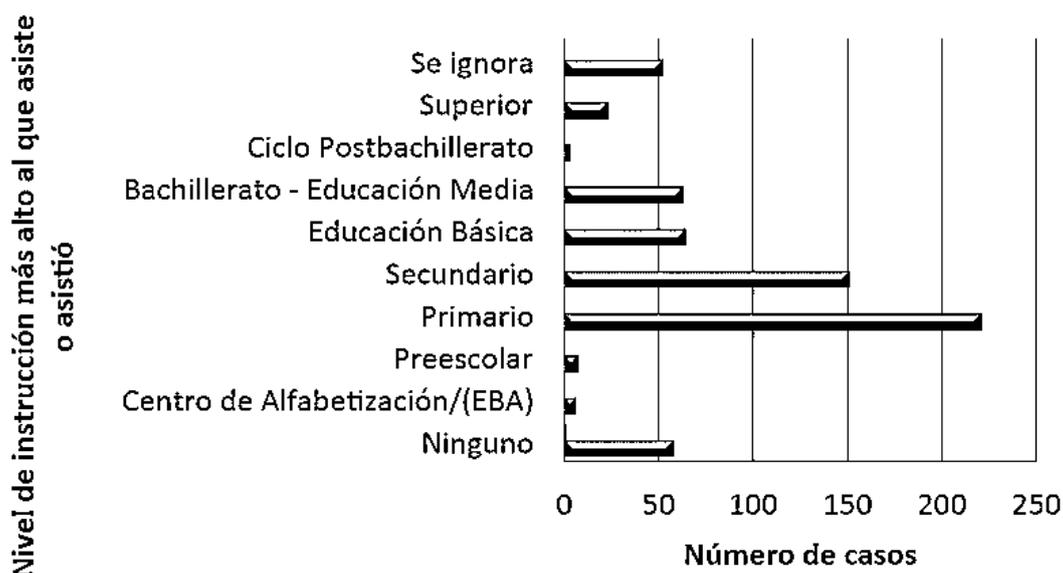
**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010 INEC

## EDUCACIÓN

En la parroquia Sangay existen cuatro guarderías, en la cabecera parroquial, comunidad Chinimpi, comunidad Paquisha y comunidad Sta. Rosa, Existen seis escuelas, en la cabecera parroquial y las comunidades Chinimpi, Paquisha, Chupi, Sta. Rosa y La Cañari. Para continuar los estudios secundarios existe el Colegio a Distancia Dr.Camilo Gallegos Toledo, varios estudiantes que terminan la primaria asisten al Colegio Nacional Palora del cantón del mismo nombre ubicado a 25 minutos de distancia de la parroquia.

En el siguiente gráfico se demuestra el acceso a la educación en todos los niveles de los habitantes de la Parroquia Sangay.

**Gráfico N° 16. Acceso a Educación en la Parroquia Sangay**



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010 INEC

De acuerdo a la información del Censo 2010 de la parroquia Sangay se obtiene los siguientes porcentajes con respecto a acceso a educación de la población.

**Tabla N° 4. Porcentaje de acceso a Educación en la Parroquia Sangay**

EDAD	No de habitantes	Porcentaje
<b>15 años en adelante</b>	648	55% Población

Porcentaje	Acceso a educación
<b>49 %</b>	Ninguna instrucción
<b>27,10 %</b>	Instrucción Primaria
<b>21,30 %</b>	Instrucción Secundaria
<b>2,6 %</b>	Instrucción Superior

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010 INEC

## SALUD

En la cabecera de la parroquia Sangay existe un Dispensario Médico del Ministerio de Salud Pública, con un médico rural que atiende en horario regular y un dispensario del Seguro Social Campesino que es atendido por una enfermera y médicos regulares en horarios preestablecidos para chequeos previo turno, estas entidades ayudan en la asistencia de enfermedades leves , cuando se trata de cuadros clínicos severos o accidentes

que necesitan intervención quirúrgica los habitantes se dirigen al Hospital de Palora o en casos demasiado graves al Hospital del Puyo.

## **CULTURA SHUAR**

La cultura shuar tiene una fuerte presencia en la parroquia, sus costumbres como la danza, música y elaboración de artesanías son su aporte al diario convivir en la parroquia junto a colonos , visitantes y. De igual forma son conocedores del territorio y buenos guías para conocer el Parque Nacional Sangay.

## **CAPÍTULO V**

### **5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA SANGAY, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SENPLADES**

El diagnóstico estratégico demuestra la situación actual de la parroquia, estratégicamente se toma en cuenta el diagnóstico planteado por el cantón Palora, la forma como el cantón observa y analiza el territorio es importante para la elaboración de las estrategias y el modelo de gestión que la parroquia aspira, se toma en cuenta los lineamientos de la SENPLADES para plantear el mencionado diagnóstico, se considera los siguientes sistemas:

Sistemas relacionados al desarrollo

- ✓ Sistema ambiental
- ✓ Sistemas económico
- ✓ Sistemas socio cultural
- ✓ Sistemas político institucional

Sistemas relacionados al ordenamiento territorial:

- ✓ Sistema de asentamientos humanos
- ✓ Sistema de movilidad, energía y conectividad

#### **5.1. SISTEMA AMBIENTAL**

La parroquia Sangay es una zona eminentemente ganadera, por lo que ha provocado en el ambiente cambios drásticos. Para ejercer esta actividad ha sido necesaria la deforestación de grandes extensiones de bosques, los mismos que han sido sustituidos por pastizales, perdiéndose de esta manera el hábitat de flora y fauna. En la actualidad muchos de los ríos se encuentran en un proceso desaparición, el caudal de estas fuentes ha disminuido en más del 70% y la población de la Cabecera Parroquial incluso ha requerido los servicios del Cuerpo de Bomberos para la distribución del líquido vital pues su escases ha sido mucho más aguda en el año 2010.

### **5.1.1. Clasificación ecológica**

La parroquia Sangay por sus características climáticas pertenece a la clasificación ecológica Muy Húmedo Sub- Tropical y corresponde a la zona de vida de Bosque muy húmedo pre Montano bmh PM. La alta pluviosidad de esta zona de vida, es la consecuencia de una superposición de lluvias de tipo orográfico originada por vientos que son obligados a ascender por estas vertientes (CAÑADAS L.)

### **5.1.2. Características climáticas**

El clima constituye una opción para asentamientos y desarrollo de actividades productivas el clima de la parroquia Sangay es apetecido por turistas y por visitantes, sus características son :

Temperatura promedio: 21° C

Humedad relativa: 80 %

Altura: 910 msnm

### **5.1.3. Ambientes**

Se han identificado dos ambientes en la Parroquia Sangay, el terrestre y el acuático:

#### **5.1.3.1. Ambiente Acuático**

Este ambiente se caracteriza por estar formado por seis ríos principales y tres esteros de mayor importancia. En sus orígenes las aguas presentan excelentes condiciones físicas y químicas lo que se refleja en la abundancia de flora y fauna existente, pero la cercanía de los ríos a los centros poblados hace que se produzca la contaminación por desechos sólidos, aguas residuales, detergentes utilizados para lavar ropa y desechos orgánicos de la crianza de cerdos. Es importante la protección de estos cuerpos acuáticos pues proveen del líquido vital a muchas comunidades, permiten el desarrollo de actividades productivas y son sitios de recreación como lo ríos Amundalo, Numbayme y Llushín. En los últimos tres años 2008, 2009, 2010, las fuentes de agua de la Parroquia han disminuido considerablemente su caudal hasta en más del 50% como consecuencia directa de la deforestación y estaciones veraniegas más intensas y secas.(PDOT Cantón Palora 2010)

**Tabla N° 5. Caracterización ríos Parroquia Sangay**

<b>Río Nayanamaka</b>	Este río posee aguas cristalinas pero también presenta arrastre de sedimentos y signos de eutrofización, la principal fuente de contaminación es la basura que se genera en la comunidad de Yutzu. Las especies predominantes en sus aguas son las carachamas, bocachicos, chutis. Posee un ancho de 8m.
<b>Río Amundalo</b>	Se origina en los deshielos del volcán Sangay, sus aguas se mantienen en buen estado hasta llegar a la Comunidad de Santa Rosa, donde sufren de contaminación por desechos sólidos y detergentes. En sus aguas habitan carachamas, bocachicos, plateados.
<b>Río Huatatuca</b>	Nace igualmente en el volcán Sangay, lamentablemente los habitantes de la colonia Calderón arrojan en sus aguas desperdicios y lavan su ropa en estas. Su fauna está compuesta especialmente de carachamas y chutis.
<b>Río Yutzu</b>	Se origina en el Parque Nacional Sangay, atraviesa la comunidad de Yutzu y desemboca en el río Nayanamaka. En sus aguas habitan peces como la culebrilla, carachamas y chutis además de caracoles de río. Al a travésar la comunidad de Yutzu sus aguas se desvirtúan ante la presencia de desechos sólidos y varios habitantes de este sector lavan sus vestimentas en el mismo.
<b>Río Numbayme</b>	Sus aguas presentan gran cantidad de materia orgánica e inorgánica, la primera por la cercanía de chancheras que arrojan a sus aguas las heces porcinas y la segunda por desechos de diversa índole como plásticos, botellas y trapos. Es un sitio turístico visitado especialmente por los habitantes del Cantón.
<b>Río Llushín</b>	Se origina en el Parque Nacional Sangay por lo que sus aguas son de excelente calidad limpias y transparentes hasta que llega a la comunidad del mismo nombre, donde se contamina especialmente por arrojar basura y detergentes de los habitantes de la comunidad Llushin, entre las especies principales de peces se encuentran los bocachicos, bagres y carachamas.
<b>Estero Pitiuca</b>	Se encuentra ubicado en las cercanías de la Comunidad de El Carmelo, es de tamaño pequeño sus aguas se mantienen en condiciones aceptables, habitan en el chutis, sardinas y peces diversos.
<b>Estero Tigre</b>	Su tamaño es pequeño sin embargo sus aguas se encuentran en buenas condiciones y está poblado especialmente de sardinas, chutis y carachamas.
<b>Estero Paugil</b>	Sus aguas se mantienen en buenas condiciones, su fauna está conformada por sardinas, chutis y peces menores

**Fuente:** Parroquia Sangay

**Elaboración:** PDOT Cantón Palora 2010.

### **5.1.3.2.Ambiente Terrestre**

Los suelos de la Parroquia se caracterizan por ser alofánicos (constituido de aluminios, silicatos y saturados de agua), son limosos ricos en materia orgánica, desaturados en bases, con pH ácido, presentan una retención de humedad mayor al 100%, son de colores pardos, lixiviados y esponjosos. Se han desarrollado sobre cenizas volcánicas y soportan grande cantidades de precipitación. (PDOT CANTÓN PALORA 2010)

#### **a) Usos del suelo.**

La parroquia Sangay en su mayor parte está conformada por grandes extensiones de pastizales aproximadamente el 70% del territorio total, utilizados para la actividad ganadera.

Según los datos proporcionado por el Plan de Ordenamiento del Cantón Palora en la Parroquia Sangay alrededor del 10% del territorio corresponde a bosques primarios, 10% a bosques secundarios y un 10% es utilizado para la agricultura.

La presencia de ganado vacuno representa las emisiones de grandes cantidades de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, modificando las características del aire y favoreciendo al fenómeno de calentamiento global.

#### **b) Pendiente**

La parroquia Sangay presenta suelos con pendientes de 5 – 12 %, de 12 – 25 % y de 25 a 50 % que corresponden a pendientes suave a ligeramente ondulado, moderadamente ondulado y colinado respectivamente. (PDOT CANTON PALORA 2010)

### **5.1.3.3.Efectos de la actividad humana sobre el medio**

La deforestación es una de las actividades que más efectos ha provocado en el medio de la Parroquia Sangay como consecuencia la disminución de la cantidad de fuentes de agua, erosión del suelo, y la disminución a gran escala de la flora y fauna nativa del sector.

Lo que antes fueron espesos bosques, abundantes en biodiversidad hoy se presentan como pastizales que cada vez se extienden más para poder satisfacer la demanda del sector ganadero en constante crecimiento. La agricultura por otra parte causa también efectos adversos en el medio ya que el principal cultivo de la zona es la pitajaya, que para su producción requiere de gran cantidad de nematicidas y herbicidas que persisten en el medio, contaminando el suelo y otros recursos como el aire y agua, además constituyen un grave peligro para la salud humana.

#### **a) Manejo de aguas residuales**

La Cabecera Parroquial cuenta con un servicio de alcantarillado que es vertido directamente sobre el río Nayumbi y que posteriormente atraviesa por la cabecera Parroquial de la Parroquia 16 de Agosto, los habitantes de esta última utilizan sus aguas para lavar ropa y bañarse, convirtiéndose en un foco infeccioso que causa enfermedades de la piel y problemas ambientales.

Las comunidades de la Parroquia utilizan pozos sépticos en los servicios higiénicos y las aguas provenientes de lavanderías se depositan directamente en el suelo o en las fuentes de agua más cercana, cambiando las características físico químicas de estos dos elementos y afectando a la flora y fauna existente en estos componentes.

#### **b) Tratamiento de desechos sólidos**

Los días sábados se recolecta los desechos sólidos de las comunidades Chinimpi, Chupi, Flor de Bosque, Tarqui, Paquisha y Cabecera Parroquial, las otras comunidades eliminan sus desechos mediante la quema de los plásticos y papeles emitiendo gases contaminantes al aire y provocando enfermedades respiratorias en las personas. Otro método es el enterramiento de la basura sobretodo de botellas de vidrio y latas.

### **5.2.SISTEMA ECÓNOMICO**

El cantón Palora y las parroquias que lo integran dedican sus principales actividades dentro de las siguientes ramas de actividad:

- Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura

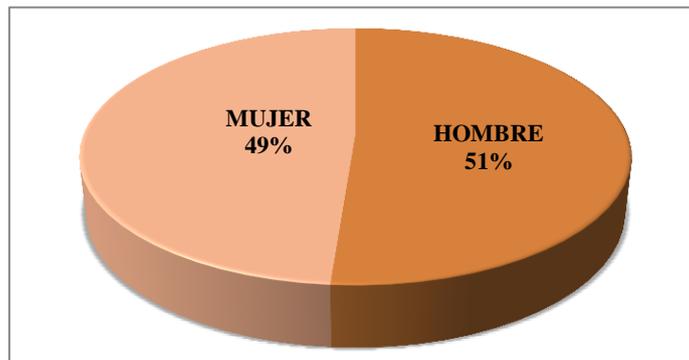
- comercio
- manufactura
- enseñanza

Según los datos del Censo del 2001, del total de la Población de la Parroquia Sangay el 87% se encuentra en posibilidad de trabajar. El mayor porcentaje de personas en edad de 25 a 29 años el número de mujeres en edad de trabajar es superior al de los hombres.

La parroquia Sangay al igual que las otras Parroquias del cantón se caracteriza por ser agrícola-ganadera ya que el 77% de la población se dedica a esta actividad y la práctica dentro de la propia comunidad.

Todas las Comunidades y Colonias de la Parroquia se dedican mayoritariamente a la agricultura y ganadería, la colonia Unión Lojana es la única que se dedica a otro tipo de actividad como es el comercio. De las 17 Comunidades de la Parroquia, La Cabecera Parroquial aporta con el 22% a la PEA Parroquial.

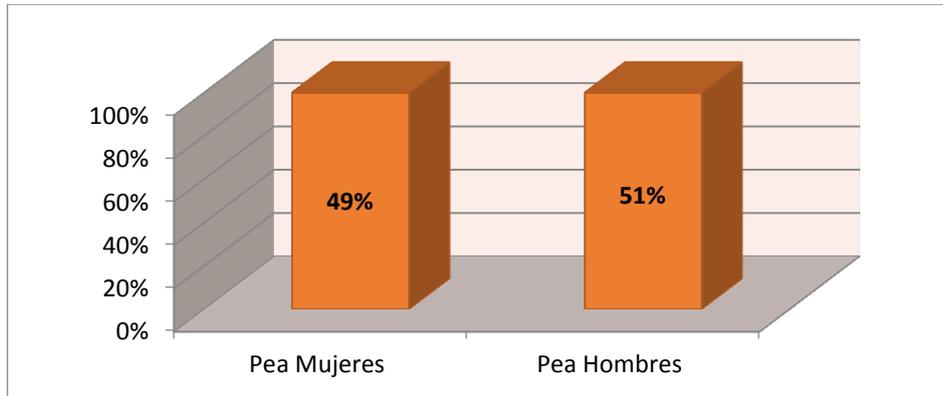
**Gráfico N° 17. Población en edad de trabajar, por sexo**



**Fuente:** Encuesta Población Sangay  
**Elaborado:** PDOT Cantón Palora 2010

Comunidad que aporta en mayor medida a la PEA de la parroquia es la cabecera parroquial de Sangay, Chinimpi y Chupi entre las tres comunidades acumulan el 45%, de la PEA parroquial.

**Gráfico N° 18. Población Económicamente Activa Sangay**

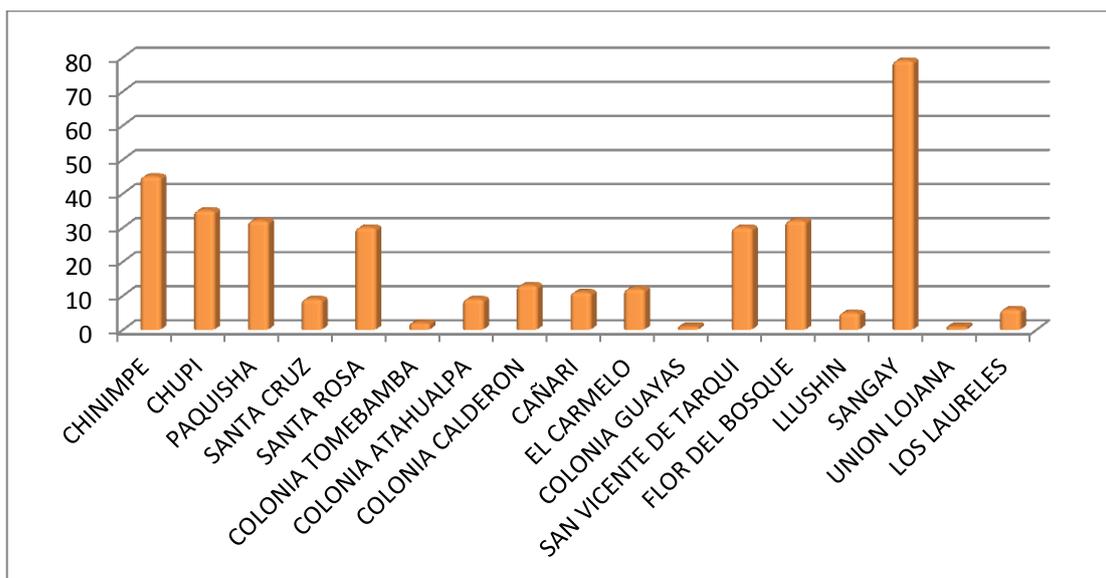


**Fuente:** Encuestas Población Sangay  
**Elaborado:** PDOT Cantonal 2010

Los hombres aportan a la PEA de Sangay en un 68%, las actividades que se dedican los habitantes se detalla a continuación:

De la población en edad de trabajar de 5 o más años el 51% son hombres y el 49% mujeres.

**Gráfico N° 19. Edad de Trabajar 5° más años Parroquia Sangay**



**Fuente:** Encuesta Población Sangay  
**Elaborado:** PDOT Cantonal 2010

**Tabla N° 6. Población económicamente activa, por rama de actividad, según comunidad.**

COMUNIDAD	AGRICULTURA Y GANADERÍA	ENSEÑANZA	SERVICIOS DOMESTICOS	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL	%
CHINIMPE	35	3	0	7	45	13%
CHUPI	35	0	0	0	35	10%
PAQUISHA	20	1	0	11	32	9%
SANTA CRUZ	8	0	0	1	9	3%
SANTA ROSA	26	0	2	2	30	9%
COLONIA TOMBAMBA	2	0	0	0	2	1%
COLONIA ATAHUALPA	9	0	0	0	9	3%
COLONIA CALDERON	13	0	0	0	13	4%
CAÑARI	8	0	1	2	11	3%
EL CARMELO	10	1	0	1	12	3%
COLONIA GUAYAS	1	0	0	0	1	0%
SAN VICENTE DE	20	2	0	8	30	9%
FLOR DEL BOSQUE	17	1	0	14	32	9%
LLUSHIN	5	0	0	0	5	1%
SANGAY	55	3	0	21	79	22%
UNION LOJANA	0	0	0	1	1	0,3%
LOS LAURELES	6	0	0	0	6	2%
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>68</b>	<b>352</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Censo PDOT, Palora 2010.

**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT, Palora 2010.

Los grupos de edad que conforman la población económicamente activa de Sangay se dedican en mayor porcentaje a la Agricultura y Ganadería.

### 5.2.1. Agro producción

Las comunidades de la parroquia Sangay se dedican a la agricultura y ganadería sea para el autoconsumo o para comercializar. Los productos que cultivan las comunidades dedicadas a la agricultura es caña y las comunidades de Flor del Bosque, Sangay y los Laureles producen pitajaya y cacao. Para el autoconsumo, producen yuca, papa china y plátano, también se dedican a la producción pecuaria de pollos y chanchos igual para el consumo interno.

### 5.2.2. Piscicultura

Esta actividad no se realiza a gran escala en la parroquia pero existe potencial debido a la existencia de recursos hidrológicos. Se hace necesario contar con políticas de fomento para diversificar las actividades productivas como la piscicultura.

### **5.2.3. Microempresa**

De acuerdo a una definición del Consejo Nacional de Microempresa del año 2004 se entiende a la microempresa como una unidad económica manejada por personas naturales o jurídicas que tiene hasta 10 trabajadores, bajos niveles de capital de trabajo, volumen bajo de ventas, bajo nivel de especialización. Su importancia radica en la posibilidad de ofrecer empleo y generar ingresos para la unidad familiar.

Actualmente se ha vuelto activar la empresa asociativa panelera de la comunidad de Chinimpe, donde se espera que se pueda dar valor agregado a la caña de azúcar y permita mejorar las condiciones de sus socios, sin embargo se considera que se debe plantear planes de negocios como estudios de mercado para potencializar la comercialización del producto. De igual forma se espera contar con estudios de pre factibilidad para la posibilidad de generar biocombustibles. En Sangay se registran microempresas de comercio (tiendas y negocios pequeños de comida).

### **5.2.4. Sistemas de financiamiento**

Actualmente en la Parroquia Sangay no existe un sistema financiero comunitario que permita desarrollar economías solidarias, sin embargo existe asociaciones que con capacitación básica podrían desarrollar bancos comunales y/o cooperativas de crédito que permitan tener sistemas financieros comunitarios acordes a las realidades de las comunidades.

El Banco de Fomento y cooperativas de crédito radicadas en el cantón Palora solventan las necesidades de crédito a los habitantes de la parroquia.

#### **5.2.4.1. Industria, gran empresa y manufactura**

Industria se define como el conjunto de actividades y procesos que tienen como finalidad transformar materias primas en productos elaborados en volumen. En la parroquia Sangay no existen industrias. Las principales causas para la ausencia de inversiones productivas en Sangay son:

- Falta de incentivos para el establecimiento de inversiones
- Falta de infraestructura
- Insuficiente volumen de producción de los principales productos agropecuarios de la zona

Existe potencial sin embargo en la zona para la explotación e incorporación de valor agregado al cacao, caña de azúcar, leche, madera, frutas y productos amazónicos y el turismo no existen programas sostenibles. La microempresa como medio para la generación de empleo, producción e ingresos permite a las familias de bajos ingresos salir de la pobreza mediante actividades productivas.

La inexistencia en Sangay de instituciones formales y no formales que brinden servicios de asistencia como capacitación, comercialización y servicios de financiamiento a los microempresarios se observa como causa. Sin embargo, la cercanía a Palora, mercado importante, podría ser aprovechado para incentivar a la población local en diferentes actividades productivas. Tampoco se observan políticas destinadas a promover este tipo de iniciativas en la región.

#### **5.2.4.2. Turismo**

Las actividades turísticas del Cantón Palora se desarrollan en torno al ecoturismo. En la parroquia Sangay se registra únicamente la actividad de la Asociación Eco turística Sisa Anti suyo La Flor de la Amazonía, ubicada en la Colonia Bolívar.

Agrupación a 15 personas para la promoción de artesanías de cerámica y un centro de rescate de animales silvestres, denominado Sacha Yacu.

Sin embargo los balnearios como el río Llsuhin, Numbayme, Tarquí, Amundalo no dejan de ser visitados constantemente por turistas locales, nacionales y en mínimo porcentaje de extranjeros debido a la falta de difusión y estrategias que permitan posicionar a la parroquia como potencial turístico.

### 5.2.4.3.Trabajo y Empleo

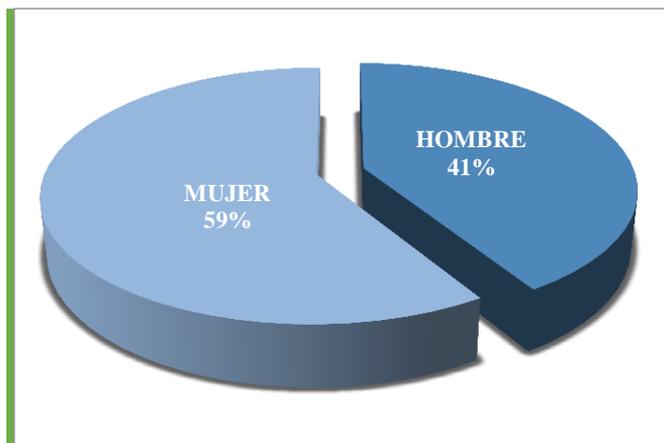
Conforme la información de fuentes oficiales y primarias, la población económicamente activa del cantón y la parroquia se dedica de forma prioritaria a las actividades agrícolas y pecuarias.

#### DESEMPLEO

El 63% de la población de la parroquia Sangay que se encuentra en edad de trabajar no tiene alternativas de trabajo. Esta situación debe alertar a las autoridades locales para buscar alternativas que permitan una vinculación en actividades económicas, principalmente en pequeñas empresas.

Las alternativas de trabajo serian los emprendimientos. Las comunidades que poseen el mayor número de desempleados son las comunidades de Sangay, Chinimpi y Paquisha.

**Gráfico N° 20. % Porcentaje Población Desempleada por Sexo**



**Fuente:** Encuesta POT 2010

**Elaborado:** EQUIPO consultor PDOT PALORA 2010

**Tabla N° 7. Atractivos turísticos de la parroquia Sangay**

Atractivo Turístico (Nombre)	Ubicación	Tipo de turismo (actividad turística, cultural, ecológica, gastronómica, etc.)	Origen de turistas (Local, nacional y extranjero)	Tipo de administración (Comunitaria, pública, privada, mixta)
<b>EXISTENTES</b>				
<b>Río Numbayme</b>	Flor del Bosque	Ecoturismo, ecológico	Nacional y extranjero	Comunitaria
<b>Río Amundalo</b>		Ecoturismo Ecológico	Nacional y Extranjero	Comunitaria
<b>Cascada de la Paz</b>	Chinimpi	Ecoturismo	Nacional y extranjero	
<b>Cascada de las golondrinas</b>	Chinimpi	Ecoturismo	Nacional y extranjero	
<b>Río Wishi</b>	Asentamiento Wishi	Ecológico	Nacional y extranjero	
<b>Mirador Sta. Cruz</b>	Sta. Cruz	Ecoturismo	Nacional y extranjero	
<b>Bosques Sta. Rosa</b>	Sta. Rosa	Ecoturismo , ecológico	Nacional y extranjero	
<b>Río Llushin</b>	Parque nacional	Ecológico	Nacional y extranjero	
<b>Balneario Tarqui</b>	Tarqui	Ecoturismo	Nacional y extranjero	

**Fuente:** Taller de Diagnóstico

**Elaboración:** Equipo consultor 2011

**Fotografía N° 2. Río Amundalo**



**Fuente:** Parroquia Sangay

**Lugar:** Río Amundalo **Año:** 2011

**Autor:** Franklin R. Quishpi

### Fotografía N° 3. Río Wishi



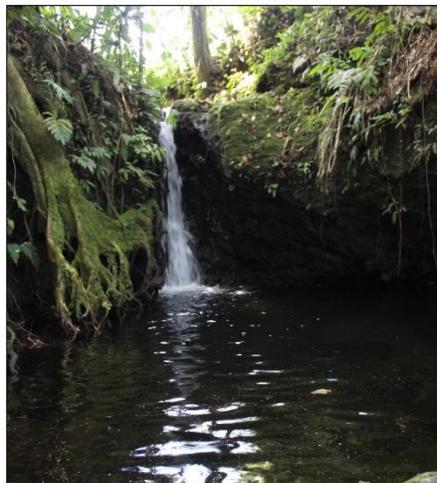
**Fuente:** Parroquia Sangay  
**Lugar:** Río Wishi **Año:** 2011  
**Autor:** Franklin R. Quishpi

### Fotografía N° 4. Rio Numbayme



**Fuente:** Parroquia Sangay  
**Lugar:** Rio Numbayme **Año:** 2011  
**Autor:** Franklin R. Quishpi

### Fotografía N° 5. Cascada Comunidad Chinimpi



**Fuente:** Parroquia Sangay  
**Lugar:** Cascada Comunidad Chinimpi **Año:** 2011  
**Autor:** Franklin R. Quishpi

De acuerdo a la información del GAD de Sangay existen atractivos turísticos en varias comunidades de la parroquia que se detallan a continuación:

**Tabla N° 8. Potencial turístico Parroquia Sangay**

COMUNIDAD	POTENCIAL TURISTICO
CABECERA PARROQUIAL SANGAY	Hospedaje zona de descanso, gastronomía
SANTA ROSA	Bosque primario, flora y fauna
CHINIMPI	Cascada de la paz, golondrinas, artesanías y danza y música shuar
SANTA CRUZ	Mirador
TARQUI	Balneario y turismo
FLOR DEL BOSQUE	Rio Numbayme balneario y turismo
AMUNDALO	Rio Amundalo balneario y turismo

**Fuente:** Diagnóstico y Primera Fase del proceso participativo para Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Sangay, GAD SANGAY Año: 2011

Es importante señalar que la parroquia cuenta con un gran potencial turístico debido a la riqueza de su biodiversidad, sin embargo requiere de infraestructura y de promoción que permitan su desarrollo. El potencial identificado en la parroquia no tiene ningún análisis de factibilidad donde se presenten los aspectos favorables para su viabilidad. Este estudio que debe filtrar aquellas alternativas con mayor posibilidad permite tomar decisiones antes de la inversión en un estudio completo o final que puede implicar altos costos.

Estos proyectos de turismo comunitario que se observan como potenciales, presentan una importante vinculación entre desarrollo / conservación / turismo que tiene que ver principalmente con una revalorización del patrimonio para el beneficio de la comunidad, bajo la óptica de una organización para su manejo y que genere desarrollo económico y social. Este modelo exige el uso sostenible del patrimonio natural y cultural.

En la parroquia no se observan todavía aquellos elementos necesarios para transformar el potencial en productos turísticos. Existen ideas para desarrollar el recurso. El marketing turístico propone que para que un recurso natural y/o cultural tenga valor turístico debe ser transformado en un producto turístico, al que se le debe agregar valor. Este valor está dado por la existencia de infraestructura (caminos, senderos, señalización, servicios básicos), equipamiento (hoteles o cabañas, restaurantes), instalaciones (guías, folletos, etc.) que permitan al producto competir en el mercado. Tampoco existe un marco legal, de

promoción, de marketing y de soporte financiero para desarrollar los proyectos potenciales. No se observa la organización de la comunidad para trabajar estos aspectos. Recordemos que el ecoturismo supone una participación activa y un control realizado por las comunidades.

El desarrollo del turismo de la zona debe enfocarse bajo el concepto de desarrollo sostenible y sustentable, como un modelo de desarrollo económico para la parroquia que por un lado mejore la calidad de vida de las comunidades locales, mantengan la calidad y condiciones del medio ambiente, sea una experiencia relevante para el visitante y que sea rentable. Las alternativas que se ven viables de acuerdo al potencial de las comunidades son: turismo de aventura, agroturismo, observación de flora y fauna, turismo científico, turismo cultural.

#### **5.2.4.4.Artesanías**

La producción artesanal no se reporta como una actividad de importancia en la parroquia Sangay. Sin embargo, se han identificado artesanos con potencial para producir artesanías en maderas, recursos naturales y otros. Adicionalmente el procesamiento artesanal de frutas y vegetales de la zona puede ser una actividad importante toda vez que el nivel de inversión y tecnología para este tipo de actividad no es sustantivo. Esto permitiría que las actividades artesanales puedan convertirse en una fuente de empleo y de ingreso y que permitan preservar la cultura de la zona.

**Fotografía N° 6. Artesanías y música shuar**



**Fuente:** Parroquia Sangay  
**Lugar:** Comunidad Chinimpi **Año:** 2011  
**Autor:** Franklin R. Quishpi

Se reporta que la comunidad de Chinimpi posee una asociación de producción de artesanías, tiene una iniciativa actualmente para producir artesanías de la nacionalidad Shuar. Sin embargo, no cuentan con recursos ni con mercados para sus productos.

#### **5.2.4.5. Organización de la Producción**

Se refiere a las organizaciones formales de productores, artesanos u otros, cuyos miembros se han asociado con el propósito de aumentar sus ingresos desarrollando actividades de producción, transformación, comercialización de productos de la zona.

Las organizaciones locales presentan debilidades debido a la falta de asistencia e información para incorporarse a las cadenas productivas. Sus problemas más importantes son la falta de financiamiento y el acceso al mercado. En general hay ausencia de políticas de apoyo al pequeño productor y sus organizaciones.

En la parroquia Sangay se registran las siguientes organizaciones:

- Asociación Mujeres Artesanas
- Grupo cultural Jóvenes de la selva
- Asociación colonos
- Centro Shud
- Asociación de mujeres trabajadoras reina del cisne
- Asociación de Madres las Orquídeas
- Asociación Cultural Eco turística shuar Chup Arutam
- Asociación de centros shuar Aapkius sede Paquisha

Estas organizaciones serían los iconos para iniciar las actividades económicas que conlleven la producción en la parroquia.

#### **5.2.4.6. Infraestructura de Apoyo a la Producción**

Se refiere al acervo físico y material que permite el desarrollo de una actividad económica. En la parroquia Sangay no se reporta la existencia de una infraestructura de apoyo a la producción, tales como centros de acopio, camales, mercados, galpones, canales de riego.

Esta situación constituye una limitación al desarrollo productivo de la parroquia. Es así que en el caso de los productos agrícolas no hay centros de acopio para la producción local, incluso para aquella de mayor volumen como es la pitajaya y caña de azúcar. Los productores deben sacar su producto de forma individual con el consiguiente problema de logística y precio por la falta de volumen.

A nivel de la cabecera parroquial existe el proyecto de Centro de Acopio para la Pitajaya.

#### 5.2.4.7. Identificación de cadenas productivas

Una cadena productiva se define como un conjunto de agentes económicos que participan en la producción, transformación, comercialización, traslado de un producto hasta el consumidor final. La importancia de una cadena productiva radica en la posibilidad de integrar al pequeño productor en un sistema más efectivo y equitativo para la incorporación de un valor agregado y la comercialización de su producto.

No se observan cadenas productivas. En la principal actividad productiva que es la agropecuaria, los productores no se encuentran incorporados en ninguna cadena productiva ni de agregación de valor, aun cuando existen mercados importantes cercanos como son Puyo y Baños que pudieran motivar este tipo de organizaciones.

**Tabla N° 9. Amenazas y riesgos que existen para las actividades económicas**

AMENAZAS Y RIESGOS QUE EXISTEN PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CAUSAS	AMENAZAS Y RIESGOS
ACTIVIDAD AGRÍCOLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay políticas para desarrollar al sector.</li> <li>- Dificultad para acceder a créditos para la producción agropecuaria.</li> <li>- No existe capacitación ni asistencia técnica para el productos</li> <li>- No existen proyectos para desarrollar la incorporación del valor agregado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abandono de las actividades productivas</li> <li>- Explotación irracional de bosques</li> <li>- Generación de desempleo</li> <li>- Utilización indiscriminada de pesticidas e insecticidas</li> <li>- Tala de bosques para desarrollar pastizales.</li> </ul>
ACTIVIDAD GANADERÍA		
ACTIVIDAD TURÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso apoyo del Ministerio de Turismo.</li> <li>- Falta de infraestructura para los proyectos actuales y potenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La actividad no es rentable y no genera puestos de trabajo</li> <li>- No hay fuentes de ingreso para mujeres</li> </ul>

**Fuente:** Encuesta Parroquia Sangay 2011  
**Responsable:** Franklin R. Quishpi

### 5.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

La Parroquia Sangay, según datos obtenidos por las encuestas realizado por el equipo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palora en el 2010 tiene un total de 1091 habitantes de los cuales el 51.3% son hombres y el 48.7% mujeres.

En comparación con los datos del 2001 del VI Censo de Población y V de Vivienda elaborado por el INEC, existe una disminución de la población del 9%.

El contenido cultural es fuerte debido a la presencia de la nacionalidad Shuar en el sector constituyéndose en una gran mayoría de sus habitantes.

**Tabla N° 10. Parroquia Sangay, población total, por sexo, según año de censo**

AÑO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CAN	%	CAN	%	CAN	%
2001	616	51,1	589	48,9	1205	100,0
2010	560	51,3	531	48,7	1091	100,0

**Fuente:** INEC , IV Censo de Población y vivienda, PDOT Palora 2010

En cuanto a la estructura por edad, la Parroquia Sangay se ubica dentro de una población relativamente joven, puesto que el 56% de la población es menor de 20 años, y el 6% es mayor de 65 años de edad.

Para el 2010 en la Parroquia Sangay existen más hombres que mujeres, puesto que por cada 100 hombres que hay en la Parroquia hay 96 mujeres: este índice es menor en relación al 2001 puesto que en este año por cada 100 hombres existían 96 mujeres. Una mujer menos en el 2010.

**Tabla N° 11. Distribución de la población, por cantidad de familias y habitantes, según comunidad.**

COMUNIDAD	N° FAM.	%	N° PER S	%
CHINIMPE	23	10,4	151	13,8
CHUPI	14	6,3	119	10,9
PAQUISHA	24	10,9	134	12,3
SANTA CRUZ	6	2,7	33	3,0
SANTA ROSA	15	6,8	110	10,1
COLONIA TOMBAMBA	2	0,9	7	0,6
COLONIA ATAHUALPA	5	2,3	17	1,6
COLONIA CALDERON	5	2,3	29	2,7
CAÑARI	8	3,6	36	3,3
EL CARMELO	7	3,2	17	1,6
COLONIA GUAYAS	1	0,5	7	0,6
SAN VICENTE DE TARQUI	16	7,2	81	7,4
FLOR DEL BOSQUE	22	10,0	90	8,2
LLUSHIN	2	0,9	6	0,5
<b>SANGAY</b>	<b>67</b>	<b>30,3</b>	<b>230</b>	<b>21,1</b>
UNION LOJANA	1	0,5	1	0,1
LOS LAURELES	3	1,4	23	2,1
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>100</b>	<b>1091</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Procesado con Redatam+SP, en base a datos del INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001; PDOT. Palora 2010.  
**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT, Palora 2010

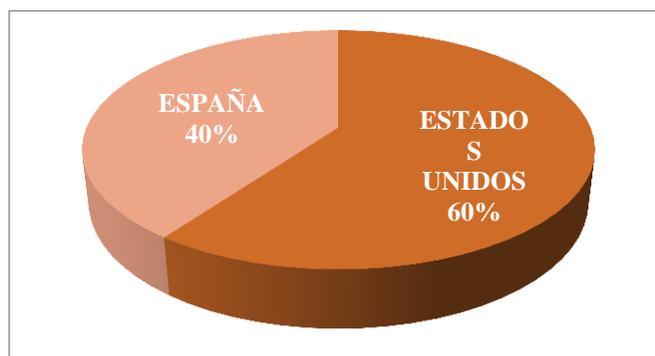
### 5.3.1. Migración

Según el Censo del 2001 la población que es migrante en la Parroquia Sangay proviene mayoritariamente de la Provincia de Loja, también de las provincias de Azuay, Cañar y Pastaza y de los cantones Morona y Huamboya.

También existe habitantes de la Provincia de Chimborazo, Tungurahua, en varios casos ha sido por nombramientos en el ministerio de educación para ser profesores en el cantón y parroquia.

La migración a otros países se han dado principalmente por trabajo

**Gráfico N° 21. Parroquia Sangay % migración, por país de destino.**



**Fuente:** Procesado con Redatam+SP, en base a datos del INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001; PDOT. Palora 2010.  
**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT, Palora 2010

### 5.3.2. Fecundidad, natalidad y mortalidad

La tasa de relación que existe en el 2010 entre niños menores de 5 años y mujeres en edad fértil es de 0,65 a 1, es decir que por cada mujer que exista en la Parroquia en edad fértil considerada esta desde los 15 a los 49 años, hay 0,65 niños menores de 5 años. Esta tasa ha disminuido en relación al 2001 puesto que esta era de 0,86. Esto implica que las mujeres están teniendo menos hijos.

**Tabla N° 12. Índice de fecundidad, por razón de niños < 5 años/mujeres en edad fértil, según año de censo.**

AÑO	RAZÓN DE NIÑOS<5 AÑOS/MUJERES EN EDAD FERTIL
2001	0,86
2010	0,65

**Fuente:** Procesador Redatam+SP, en base a datos del INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001; PDOT, Palora 2010  
**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT, Palora 2010.

En el 2010 nacen menos niños que el 2001, puesto que es evidente que existe un menor número de niños y niñas entre 0 a 4 años

### 5.3.3. Acceso de la población a servicios básicos

La Parroquia Sangay tiene la clasificación número 335 por Necesidades Básicas Insatisfechas, Según el Atlas de las Desigualdades Económicas del Ecuador pag. 28 en la

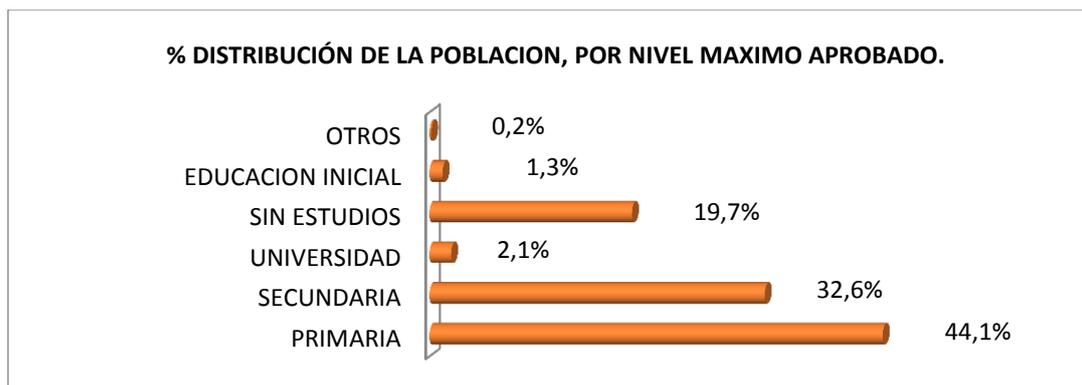
que selecciona a las parroquias de la amazonía como las más críticas del Ecuador. El 97% de la población de la Parroquia Sangay es catalogada como pobre según la NBI. Según el Censo 2010.

#### 5.3.4. Educación

El sistema educativo es uno de los sectores que confronta severos problemas a nivel nacional y particularmente en el área rural derivados principalmente por la baja calidad de la educación por la escasa o nula capacitación a los maestros, carencia de profesionales educativos, la poca participación de la comunidad, Pensum de estudios desconectados a la realidad local, la carencia de establecimientos educativos.

En la Parroquia Sangay existe un 24% de la población analfabeta (no sabe leer y escribir). Se puede explicar que no se ha desarrollado programas para reducir la población analfabeta existente en el territorio local. Las mujeres tienen limitadas oportunidades de acceder a la educación.

**Gráfico N° 22. Parroquia Sangay % distribución de la población, por nivel máximo aprobado.**



**Fuente:** Censo INEC 2010

**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT, Palora 2010.

#### 5.3.5. Salud

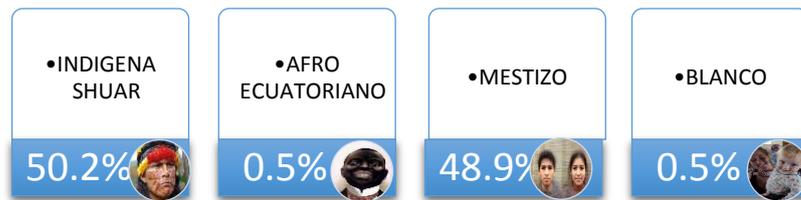
En la cabecera parroquial existe una Puesto Médico que brinda el servicio de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00, el personal que atiende de manera constante es un

Médico general, odontólogo una enfermera y un auxiliar de enfermería. En la cabecera parroquial también existe el Seguro Social Campesino que cuenta con un médico y enfermera que atiende todos los días (lunes a viernes) y un odontólogo que atiende una vez por semana, en los horarios de 8:00 a 12:00.

### 5.3.6. Cultura

La población de la Parroquia Sangay esta distribuida paritariamente entre shuar y mestizos, los primeros son el 50.2% y los segundos (mestizos) 48.9%, se identifica también en menor porcentaje 0.5% a negros y 0.5% de blanco.

**Gráfico N° 23. Etnias en la parroquia Sangay**



**Fuente:** Censo INEC 2010

**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT, Palora 2010.

Cada año el Gobierno parroquial estableció el mes de Septiembre la semana de las nacionalidades donde se procura recuperar los juegos y tradiciones Shuar como lanzamiento de lanza, cerbatana, danza, y bailes ancestrales de la nacionalidad Shuar. (Ver fotografía N° 6)

**Fotografía N° 7. Danza Shuar**



**Fuente:** Parroquia Sangay

**Lugar:** Comunidad Chinimpi **Año:** 2011

**Autor:** Franklin R. Quishpi

## **5.4.SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

La responsabilidad que asume la Junta Parroquial, sobre todo para enfrentar el desarrollo local, es promover la democratización del poder a través de la participación ciudadana, que se refleja en el involucramiento, la intervención de todos los habitantes en la toma de decisiones, gestión compartida y control social de todos los procesos públicos.

Es necesario un reconocimiento mutuo de los actores en su pluralidad y diversidad en la legitimidad que tienen todos ellos para tomar parte de las decisiones de la junta Parroquial. No solo los “cercanos”, las organizaciones sociales, los gremios, las ONG” las asociaciones de consumidores, las empresas, etc.

### **5.4.1. Actores sociales**

En la Parroquia Sangay están desarrollando acciones varias instituciones públicas y privadas, siendo las más destacadas:

- El Gobierno Nacional,
- El Gobierno Provincial de Morona Santiago,
- El Gobierno Municipal de Palora
- El Gobierno Parroquial Rural de Sangay
- La empresa Privada, Organizaciones Sociales, Organizaciones no Gubernamentales, etc.

En la Parroquia no existe la participación masiva de mujeres en la directiva de la junta parroquial, esta está representada 100% por hombres. Todavía existe discriminación hacia la mujer como posible autoridad y parte del gobierno autónomo descentralizado.

De las 17 Comunidades consideradas en el estudio, 10 tienen directivas y 5 poseen directivas.

De las comunidades Shuars (Chinimpe, Chupi, Paquisha, Santa Cruz, Santa Rosa), elijen Sindicos, y las Colonias (Colonia Atahualpa, Colonia Calderón, Cañarí, San Vicente De Tarqui y Flor Del Bosque), elijen Presidente.

**a) Social.**

En la Parroquia Sangay hay dos organizaciones de mujeres dedicadas a la producción; una es la Asociación Madre de las Orquídeas participan 30 mujeres en la crianza de pollos y chanchos, esta asociación está conformada en la cabecera Parroquial; otra de las organizaciones está ubicada en Chinimpi es la Asociación Nun kui participan 17 mujeres en la elaboración de artesanías y en la crianza de pollos.

**Fotografía N° 8. Niñas Shuar**



**Fuente:** Parroquia Sangay  
**Lugar:** Comunidad Chinimpi **Año:** 2011  
**Autor:** Franklin R. Quishpi

## **5.5.SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA SANGAY**

Se pretende elaborar un acercamiento a las realidad actual de la parroquia Sangay con uno de los sistemas componentes del ordenamiento territorial como es la de asentamiento humanos.

### **5.5.1. Distribución espacial de la población**

La Parroquia Sangay, según datos obtenidos por las encuestas realizadas por el equipo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el 2010 tiene un total de 1091 habitantes

de los cuales el 51.3% son hombres y el 48.7% mujeres. En comparación con los datos del 2001 del VI Censo de Población y V de Vivienda elaborado por el INEC, existe una disminución de la población del 9%.

Con una extensión de aproximadamente de 22.000 hectáreas.

### 5.5.2. Densidad Poblacional

La Parroquia Sangay se ubica dentro de una población relativamente joven, puesto que el 56% de la población bordea los 20 años con una tendencia menor a esta edad, y el 6% supera los 65 años de edad.

**Fotografía N° 9. Habitantes de la comunidad Shuar Paquisha**



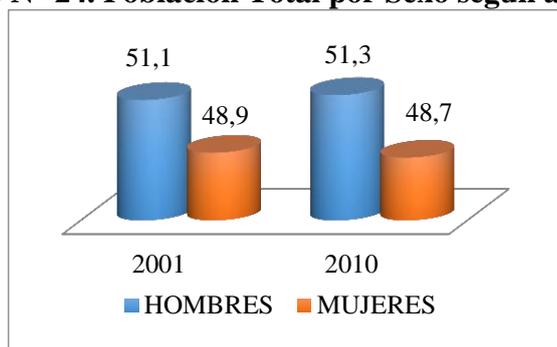
**Fuente:** Parroquia Sangay  
**Lugar:** Comunidad Paquisha **Año:** 2011  
**Autor:** Franklin R. Quishpi

**Tabla N° 13. Población total por sexo según año de censo**

AÑO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CAN	%	CAN	%	CAN	%
<b>2001</b>	616	51,1	589	48,9	1205	100,0
<b>2010</b>	560	51,3	531	48,7	1091	100,0

**Fuente:** INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001;  
**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT Cantonal, Palora 2010.

**Gráfico N° 24. Población Total por Sexo según año de Censo**



**Fuente:** INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001; Censo

**Elaboración:** PDOT, Palora 2010

El índice de crecimiento demográfico de la Parroquia Sangay entre el año 2001 y 2010 es de 0,2%, Según los datos del Censo de población y Vivienda del 2010.

### **5.5.3. Asentamientos humanos de la Parroquia Sangay**

La población urbana se concentra en la Cabecera Parroquial, el resto de población se encuentra distribuida en las comunidades Chinimpi, Chupi, Paquisha, Santa Cruz, Santa Rosa, Colonia Tomebamba, Colonia Atahualpa, Colonia Calderon, Cañari, El Carnelo, Colonia Guayas, San Vicente de Tarqui, Flor del Bosque, Llushin, Sangay, Union Lojana, Los Laureles. En la Cabecera Parroquial Sangay se concentra el 30% del total de familias y el 21% de la población de la Parroquia según la Tabla No 5. Las comunidades que se agrupan en mayor porcentaje de familias son: Paquisha, Chinimpi y Flor del Bosque.

#### **5.5.3.1.Situación legal de los asentamientos**

Es importante mencionar que en la Parroquia se registran asentamientos que aún no han legalizado sus tierras, por falta de asesoramiento legal o por ser de escasos recursos económicos, cabe recalcar que comunidades como Wishi no están considerados como comunidades legales, el trámite está en consideración para el municipio de Palora.

#### **5.5.3.2.Identificación de la extensión actual de los lotes:**

En la parroquia Sangay las comunidades no tienen establecida la extensión de los lotes, estos tienen áreas variables entre 46, 52 hasta 100 hectáreas por propietario los que lo obtuvieron a través del IERAC.

#### 5.5.4. Migración

Según el Censo del 2001 la población que es migrante en la Parroquia Sangay proviene mayoritariamente de la Provincia de Loja, también de las provincias de Azuay, Cañar, Pastaza y de los cantones Morona y Huamboya en los últimos años también registra pobladores de la Provincia de Chimborazo

**Tabla N° 14. Migración por país de destino según motivo de viaje**

MOTIVO DE VIAJE	PAÍS DE DESTINO			TOTAL
	ESTADOS UNIDOS	ESPAÑA	OTROS	
TRABAJO	3	2	0	5
TOTAL	3	2	0	5

Fuente: PDOT Palora 2010

Elaboración: Franklin R. Quishpi

De igual forma la migración de población de la parroquia hacia otros países es mínima. Para el 2025 la Parroquia contará con un total de población de 924 habitantes, 167 personas menos que las registradas en el 2010.

**Tabla N° 15. Población Proyectada**

AÑO	POBLACIÓN PROYECTADA
2011	1079
2012	1067
2013	1055
2014	1044
2015	1032
2016	1021
2017	1010
2018	999
2019	988
2020	977
2021	966
2022	956
2023	945
2024	935
2025	924

Fuente: CENSO 2001

Elaborado: PDOT PALORA 2010

### **5.5.5. Uso y ocupación del suelo**

**Definición según Registro Oficial N°. 413-jueves 28 de agosto del 2008:** “Es el instrumento de planificación territorial que fija los parámetros y normas específicas para el uso, ocupación, edificación y habilitación del suelo, delimita las zonas y establece el uso del suelo y las relaciones de compatibilidad”.

#### **5.5.5.1. Grado de consolidación del territorio**

La parroquia Sangay nace originalmente con el nombre de Nayanamaca, parroquializándose el 6 de septiembre de 1967, con el Registro Oficial N° 206. (Junta Parroquial). La fundación de esta parroquia data del año 1956 con la llegada de la familia Cruz Velin, durante los años siguientes se fueron incrementando las familias que llegaron hasta esta parroquia. Cuatro personas realizan los esfuerzos por conseguir que Sangay sea considerado parroquia, estos personajes fueron: Señor Don Cruz Velin, Sr. Sacerdote Gabriel Buchelli, el Sr. Doctor Luis Guzmán y el profesor Sr. Eusebio Lozada.

La misión Dominicana, inicia los trabajos en la Parroquia en el año de 1963, el responsable fue el Padre Gabriel Bucheli, con la construcción de una casa misionera y una iglesia, además fundó la escuela Fray Sebastián Rosero la misma que funciona actualmente.

En 1968 el Padre Gabriel Bucheli inicia la construcción del templo y posteriormente se comienzan los trabajos en el campo de aviación, en ese año el Consejo Municipal de Morona envía una comisión para analizar el trazo urbanístico de la parroquia y luego el IERAC entregó las lotizaciones a los colonos.

#### **5.5.5.2. Territorio de la parroquia Sangay**

Clasificación del territorio en la parroquia. Según la definición del SIISE.

**Áreas Urbanas:** se denomina a los asentamientos o “núcleos urbanos”, que son Capitales Provinciales y Cabeceras Cantonales o municipales según la División Política Administrativa (DPA) vigente en el país, sin tomar en cuenta su tamaño, adicionalmente

se debe entender que, *suelo urbano, es aquel que cuenta con vías, redes de servicio e infraestructura pública y que tenga ordenamiento urbanístico definido.*

**Áreas Rurales:** Incluyen las Cabeceras Parroquiales, otros centros poblados, la periferia de los núcleos urbanos y la población dispersa. Se trata de la definición oficial; por ello todos los resultados de los censos de población publicados por el INEC asumen esta definición.

**Área urbanizable:** Es aquella que está próxima al área urbana y se considera como un potencial a ser urbanizado y habilitado.

## **5.5.6. Caracterización de los centros poblados del áreas de intervención**

### **5.5.6.1. Estructura Urbana:**

En la cabecera parroquial existen como usos principales el uso de vivienda y el uso agrícola pero siendo la vivienda el que predomina. En este sector se encuentran los equipamientos de gestión del Centro Poblado; por lo tanto lo que se busca es consolidar el uso de la vivienda. Resalta la Av. Cruz Velin Madero y los cuatro tramos periféricos al Parque en la que se localiza la parte inicial e histórica del Centro Poblado de Sangay.

El fraccionamiento del suelo en su totalidad es homogéneo producto de una lotización contemporánea y una trama reticular Damero que solo se modifica en el área que cruza Estero “Las Orquídeas”, siendo así que el lote promedio es de 750 m<sup>2</sup>. El 94% de los lotes está en el rango entre 500-1000 m<sup>2</sup>. Por lo expuesto el área total se considera un solo sector de planeamiento.

En el área de intervención que corresponde a la parroquia, se puede apreciar cómo se proyecta a un desarrollo urbano, durante los recorridos y visitas realizadas a las comunidades, se observa que el resto de población se conforman en comunidades de nativos y colonos los que se han asentado en lugares cercanos a los ríos o en mesetas de manera dispersa y desordenada.

### **Fotografía N° 10. Cabecera de la Parroquia Sangay**



**Fuente:** Parroquia Sangay **Autor:** Franklin R. Quishpi  
**Lugar:** Parque central cabecera Parroquial **Año:** 2011

### **Estructura Rural**

Los recorridos de campo efectuados permite verificar la presencia de grandes extensiones de tierras despobladas, donde los nativos y colonos se dedican a deforestar para sembrar pasto para la agricultura y ganadería, actividad principal de la población, también se observa extensas áreas de bosques secundarios en una menor cantidad de bosques primarios sector de la comunidad de Sta. Rosa. Las formas de ocupación de suelo, son: pequeños caseríos, conformados por casas de madera rustica con cubierta de zing, fincas dedicadas a la agricultura y ganadería. Se evidencia la tala de bosques para sembrar pastos para la crianza de ganado vacuno, cultivo de , cacao, caña de azúcar, papa china etc., además se verifica la ausencia de equipamientos sociales y la incompatibilidad de usos, no permiten definir una unidad territorial, sin embargo sus bosques tiene un buen potencial para un ordenamiento forestal, como es la reforestación.

### **Fotografía N° 11. Comunidad Chupi**



**Fuente:** Parroquia Sangay **Autor:** Franklin R. Quishpi  
**Lugar:** Comunidad Chupi **Año:** 2011

El paisaje amazónico es irrespetado e ignorado cuando se trata de la subsistencia humana y no tienen ningún plan de recuperación del suelo. La vida de las comunidades se manifiesta con hábitos y costumbres rurales propias de la zona, la estructura de las comunidades pierde sus costumbres representativas, por la falta de involucramiento de la misma comunidad y apoyo institucional.

Las comunidades no se involucran en los temas de protección del medio ambiente y recursos naturales por falta de capacitación y gestión.

### **Fotografía N° 12. Asentamiento Wishi**



**Fuente:** Parroquia Sangay

**Lugar:** Asentamiento Wishi Cerca del Parque Sangay **Año:** 2011

**Autor:** Franklin R. Quishpi

Las comunidades carecen de equipamiento urbano de recreación y esparcimientos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida. El limitado espacio público reduce las posibilidades de crear infraestructura educativa y equipamiento urbano a esto hay que adicionar la falta de gestión de la comunidad y apoyo de las instituciones involucradas en velar por el desarrollo de las comunidades. La gestión permanente del Gobierno Parroquial con el Municipio de Palora , con el Estado y la comunidad es importante para la aplicación del Plan y consecución de sus metas y objetivos.

## **5.6.SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

### **5.6.1. Sistema vial**

La vialidad es un conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas, una red de camino cuyas características geométricas y funcionales definen su jerarquía. Permiten la conexión entre las diversas actividades de la población, es parte de la estructura urbana

indispensable para el funcionamiento de toda la zona poblada. El sistema vial de la parroquia se encuentra inmerso en el sistema vial cantonal a través de vías terciarias y caminos vecinales y este a su vez al provincial a través de las vías primarias de acuerdo a la clasificación definida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

De acuerdo a esta clasificación, la cabecera parroquial (Sangay) se conecta con la cabecera cantonal – Palora mediante una vía terciaria que a su vez se conecta a la vía colectora Palora y esta con la Troncal Amazónica que sirve de enlace con el resto del provincias amazónicas en sentido norte sur.

Al interior de la parroquia, los poblados que conforman la misma se conectan a través de vías lastradas o de senderos de acuerdo a la ubicación geográfica de los mismos como se describe a continuación:

**Tabla N° 16. Red vial parroquial**

<b>Tipo de vía</b>	<b>Tipo de material</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Estado</b>	<b>Conexión</b>
Carretera sin pavimentar dos o más vías	Lastre	51	Regular	Entre la cabecera cantonal y la cabecera parroquial Sangay así como con las comunidades de: Los Laureles, El Recreo, Centro Chupi, Colonia Cañari, Centro Santa Cruz, Centro Llushín.
Carretera sin pavimentar angosta	Lastre	82	Regular	Con el eje vial mencionado anteriormente a través de conexiones con las comunidades de: Centro Paquisha, Chinimpi, La Cabaña, Prenumbaime, Agua Potable, Colonia San Vicente de Tarqui, Colonia Flor de Bosque, La Sucua, Colonia El Carmelo, Francisco Calderón, Wishi, Colonia Santiago, Comuna Santa Rosa, Colonia Calderón, Rancho Sangay
Sendero	Tierra	28		Con el eje descrito anteriormente a través de ramificaciones que conectan los poblados de: Colonia Tomebamba, Colonia Atahualpa, Triunfo, Unión Lojana.
	<b>Total</b>	161		

**Fotografía N° 13. Vías Cabecera Parroquial Sangay**



**Fuente:** Parroquia Sangay

**Lugar:** Vías Cabecera Parroquia Sangay **Año:** 2011

**Autor:** Franklin R. Quishpi

En el área poblada consolidada (cabecera parroquial), existe un sistema de calles definido por el amanzanamiento planificado por parte de la Municipalidad; este sistema conecta a cada uno de los predios que forman parte de la manzana, al momento todos los predios que conforman la cabecera cuentan con su respectivo ingreso vial. El estado del sistema es bueno, el material existente es lastre y cubre aproximadamente una longitud de 3 km.

En la cabecera parroquial de Sangay el sistema vial está compuesto por una red Vial Interparroquial, una red Vial Principal, una red Vial Secundaria, y dos tramos de vías peatonales o Senderos.

**Tabla N° 17. Porcentaje de vías por area segun su estado de conservación**

<b>ESTADO DE LA VIA</b>	<b>NUMERO DE TRAMOS</b>	<b>%</b>
<b>BUENO</b>	14	54
<b>REGULAR</b>	10	39
<b>MALO</b>	2	7

**Fuente:** Encuesta Oct./2010.

**Elaboración:** Equipo Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial

## **5.6.2. Transporte**

El transporte, constituye el conjunto de medios usados para la movilización de personas y bienes. En la parroquia, el transporte terrestre es el que brinda la movilización tanto de personas como de bienes al interior y hacia fuera con las parroquias vecinas.

El servicio de transporte tanto para personas como para bienes es limitado puesto que existe una sola cooperativa que brinda el servicio (Cooperativa Palora) con dos frecuencias diarias de lunes a domingo en los horarios de 7:00 am y 15:00 pm. Fuera de los horarios que cubre la cooperativa, el transporte de personas y bienes se lo realiza a través del alquiler de camionetas. En este contexto, el servicio de transporte público es deficitario ya que solamente existe una sola cooperativa que brinda el servicio, esto, sumado al estado regular de las vías hace que el servicio no sea de calidad.

Uno de los medios que poseen los habitantes para moverse de un lugar a otro es la motocicleta, sin embargo, al no existir señalética sobre la seguridad vial, los constantes accidentes son provocados por este tipo de conductores.

### **5.6.2.1. Vinculaciones internas y con otros territorios**

El sistema vial descrito anteriormente permite que la parroquia Sangay y sus comunidades se encuentre internamente vinculadas; con los territorios vecinos (parroquias) se tiene las siguientes vinculaciones a través de la red vial existente:

- a) Con la parroquia urbana y cabecera cantonal Palora.
- b) Con la parroquia rural de 16 de Agosto.
- c) Con la parroquia rural de Arapicos.

De las vinculaciones existentes, se puede destacar como una de las más relevantes a la que mantiene con la cabecera cantonal puesto que al estar a una distancia de 10 km aproximadamente (20 min), permite conectarse con la red vial principal hacia la cabecera provincial (Macas) y a la provincia de Pastaza específicamente a la ciudad del Puyo (cabecera provincial) a través del servicio de transporte con el que cuenta la cabecera cantonal.

### 5.6.3. Energía

La energía de consumo doméstico en la parroquia Sangay es abastecida por la Empresa Eléctrica Ambato. En la parroquia, de acuerdo a los datos del Censo del INEC 2010, la energía eléctrica procede de la red de servicio público para el 80% de hogares de la parroquia, el porcentaje restante 20% no tiene energía.

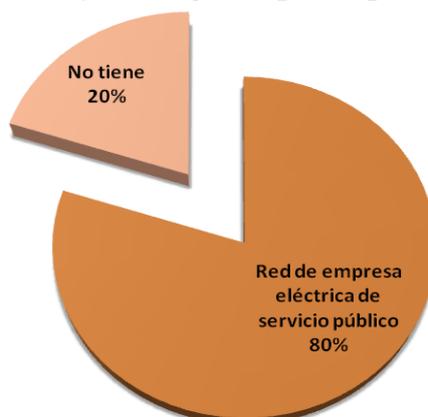
**Tabla N° 18. Número de hogares que disponen de energía eléctrica**

Red de empresa eléctrica de servicio público	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total
	204	-	-	-	-	204
No tiene	-	-	-	-	51	51
Total	204	-	-	-	51	255

**Fuente:** VII Censo de Población y VI Vivienda INEC, 2010

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

**Figura N° 2. Porcentaje de hogares que disponen de energía eléctrica**



**Fuente:** VII Censo de Población y VI Vivienda INEC, 2010

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

### 5.6.4. Conectividad

#### 5.6.4.1. Cobertura de servicios (telefonía y transmisión de datos)

Los servicios de conectividad están dados por la cobertura de telefonía convencional (fija) y móvil (celular) así como del servicio de internet considerado como transmisión de datos. En lo que respecta a telefonía convencional, este servicio está a cargo de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y su cobertura a nivel parroquial es del 25% concentrada especialmente en la cabecera parroquial y en Flor del Bosque.

La telefonía móvil para la parroquia la provee dos operadoras: Movistar y Claro siendo la segunda la que brinda mayor cobertura nos solamente a nivel parroquial sino cantonal y provincial. La telefonía móvil alcanza una cobertura del 39%.

En cuanto a la cobertura de internet esta alcanza el 1%, por lo que para acceder a este servicio es necesario movilizarse hacia la cabecera cantonal Palora.

#### 5.6.4.2. Nivel de acceso a los servicios (telefonía y transmisión de datos)

El nivel de acceso a los servicios de telefonía y transmisión de datos de acuerdo al Censo 2010 está dado por el número de hogares que disponen de este servicio como se muestra en la siguiente tabla:

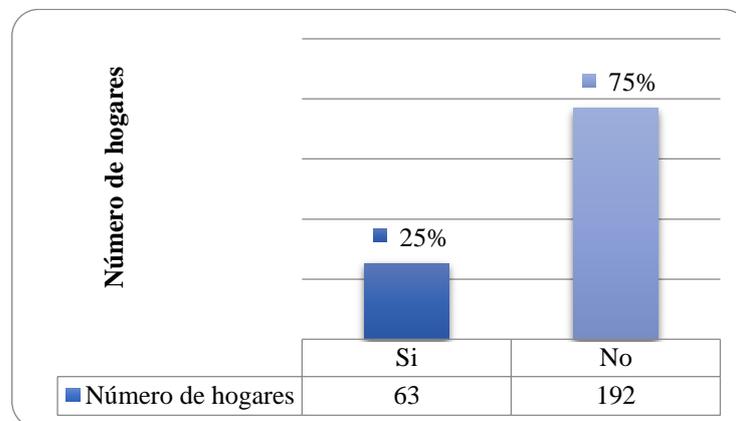
**Tabla N° 19. Número de hogares que disponen de telefonía e internet**

Parroquia	Telefonía convencional		Telefonía móvil		Transmisión de datos (Internet)		Total
	Si	No	Si	No	Si	No	
Sangay	63	192	99	156	3	252	255

**Fuente:** VII Censo de Población y VI Vivienda INEC, 2010

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

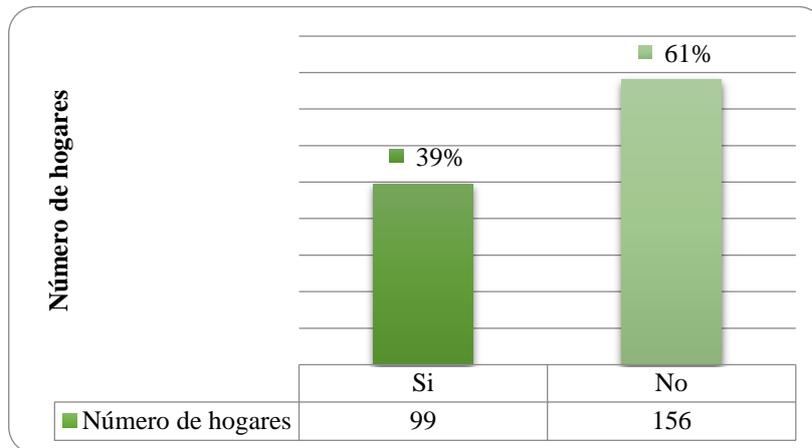
**Figura N° 3. Porcentaje de hogares que disponen de telefonía convencional**



**Fuente:** VII Censo de Población y VI Vivienda INEC, 2010

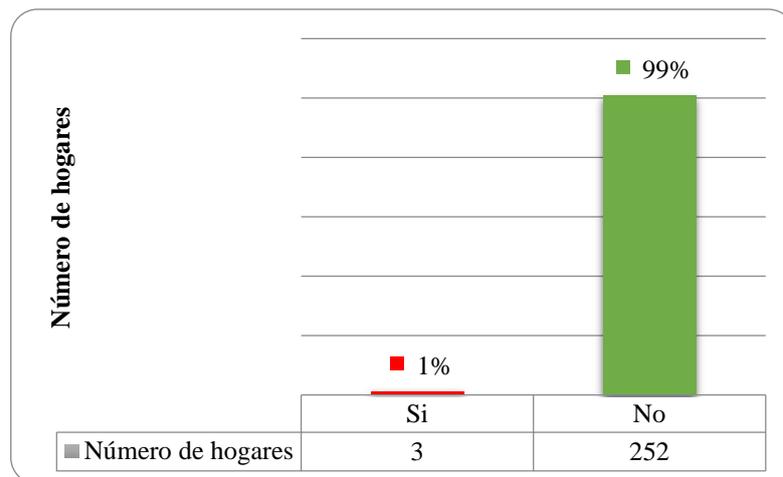
**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

**Figura N° 4. Porcentaje de hogares que disponen de telefonía móvil**



**Fuente:** VII Censo de Población y VI Vivienda INEC, 2010  
**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

**Figura N° 5. Porcentaje de hogares que disponen de internet**



**Fuente:** VII Censo de Población y VI Vivienda INEC, 2010  
**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

### 5.6.5. Riesgos

En cuanto a las amenazas naturales, como se mencionó en el diagnóstico ambiental, en la parroquia no se cuenta con registros de eventos que han afectado tanto al sistema vial (carreteras y puentes) como al sistema de energía y a la red de telefonía.

## **5.7 Analisis del diagnostico del Parroquia Sangay**

La parroquia Sangay cuenta una diversidad de suelo y recursos naturales , sin embargo, el acceso a servicios como alcantarrillado, agua potable y educacion son indicadores que estan por debajo de la media , lo que advierte un lento desarrollo endogeno, al momento de terminar la investigacion se encuentra en un 60% el avance del asfaltado de la via principal hacia Palora, facilitando la salida de productos. Las fuentes hidrograficas es un potencial en la parroquia que permite un futuro turismo de los interesados de los ecosistemas, sin embargo la falta de diversificacion de productos no provee de alternativas, las actividades economicas no ofrecen mayor oprotunidad dentro de la parroquia, la migracion por trabajo a otros lugares sigue siendo alternativa.

## CAPÍTULO VI

### **6. ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS PARA UNA ARTICULACIÓN INTEGRAL ENTRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SANGAY**

La siguiente fase después del diagnóstico estratégico de la Parroquia basado en los lineamientos de la SENPLADES es encontrar las estrategias para la articulación entre el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo a plantear en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sangay y sus actores territoriales.

Deberá existir relaciones entre todos los gobiernos autónomos y los sistemas, así como la gestión territorial acertada para plasmar el modelo de desarrollo deseado del territorio.

Pasa por una capacidad de las autoridades como de la participación de la ciudadanía en proveer el acompañamiento de los procesos de construcciones sociales en el territorio.

**Tabla N° 20. Análisis del sistema de gestión del territorio - actores sociales de la Parroquia Sangay**

ROLES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
<b>ACTOR SOCIAL: GOBIERNO NACIONAL</b>				
<b>ACTOR SOCIAL: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO</b>				
<b>ACTOR SOCIAL: GOBIERNO DE LA PARROQUIA SANGAY</b>				
ROLES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
<p><b>Art. 267.-</b> Los gobiernos Parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.</li> <li>2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</li> <li>3. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad Parroquial rural</li> <li>4. Incentivar el Desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</li> <li>5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno.</li> <li>6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con carácter de organizaciones territoriales de base.</li> <li>7. Gestionar la Cooperación Internacional para el cumplimiento de sus competencias.</li> <li>8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.</li> </ol>	<p>Mantener los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana</p> <p>El progreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parroquial,</li> <li>- Barrial,</li> <li>- Comunal,</li> <li>- Social y cultural</li> </ul>	<p>Limitada capacidad de acción para promover el desarrollo Parroquial,</p> <p>Asumen compromisos y no cumplen oportunamente por falta de recursos</p>	<p>Los gobiernos Parroquiales tienen facultades para definir las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo</p>	<p>La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio en todos los gobiernos autónomos descentralizados</p>

## 6.1.RELACIÓN ACTORES – GESTIÓN LOCAL

**Tabla N° 21. Análisis de sistema de gestión del territorio, relación actores – gestión local**

PROYECTOS	ACTORES	IMPACTOS		POSIBLES CONFLICTOS
		POSITIVOS	NEGATIVOS	
Aliméntate Ecuador	Gobierno Nacional - MIES	Atención Alimenticia A Niños, Adultos Mayores Y Personas Con Capacidades Especiales	Limitada Cobertura De Atención	Demandas Insatisfechas
Bono de Desarrollo Humano	Gobierno Nacional - MIES	Apoyo Económico A Pobladores Sin Capacidad De Generar Recursos, Desempleados.	Limitada Cobertura De Atención	Demandas Insatisfechas
Manuela Espejo	Vicepresidencia De La República	Atención A Personas Con Capacidades Especiales	Limitada Cobertura De Atención	Demandas Insatisfechas
Capacitación y Producción	MAGAP	Capacitación Y Producción Entrega De Semillas	Poca participación de los interesados	
Construcción de casas comunales	Gobierno Municipal Gobierno Parroquial	Atención a la comunidad espacios de concentración y reunión	Mantenimiento del área	

**Fuente:** Talleres Participativos Sangay 2011

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

### 6.1.1. Resumen de problemas identificados

Los problemas identificados en el diagnóstico estratégico permiten establecer líneas de conducción en la gestión territorial que permitan solucionar los problemas de la parroquia, así como satisfacer sus necesidades.

**Tabla N° 22. Resumen de Problemas Identificados**

	CAUSAS	EFECTOS
<b>PROBLEMA IDENTIFICADOS</b>		
<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>		
<b>GESTIÓN TERRITORIAL DEFICITARIA:</b> Las organizaciones de la Parroquia Sangay no cuentan con los recursos necesarios para una adecuada gestión.	Falta de legalización de las diferentes organizaciones	Deficiente organización social
	Deficiente infraestructura para discusión, análisis y solución de problemas de la Parroquia	
	Poco interés y limitada participación de la población en la gestión territorial	
	Deficiente comunicación entre jóvenes y adultos sobre temas de gestión territorial	
	Débil comunicación entre los pobladores de la Parroquia	
<b>ACTORES SOCIALES</b>		
<b>FALTA DE CAPACITACIÓN Y RECURSOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Desconocimiento de las leyes y ordenanzas de gestión territorial	Limitado desarrollo Parroquial por una inadecuada gestión territorial
	Desconocimiento de competencias de las instituciones y organizaciones de gestión territorial	
	La gestión de la junta Parroquial no cuenta con los recursos necesarios	
	Ausencia de programas de capacitación a los dirigentes Parroquiales	
	Bajo nivel de instrucción de la población	
<b>RELACIÓN ACTORES – GESTIÓN LOCAL</b>		
<b>LIMITADA CAPACIDAD PARA GENERAR PROCESOS DE DESARROLLO PARROQUIAL</b>	Falta de motivación y ausencia de propuestas integrales que respondan los intereses colectivos de la Parroquia Sangay	Desarrollo Parroquial sustentado en procesos empíricos y arbitrarios Limitado nivel de gestión Local
	<b>POCA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PARROQUIAL.</b>  Falta de acuerdos y compromisos Entre actores locales y líderes Parroquiales.  Desinterés de la ciudadanía	
<b>MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN</b>		
<b>DESCONOCIMIENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN</b>	Nuevos sistemas de contratación públicos	*Demora en los procesos precontractuales, *población pierde la confianza de sus dirigentes

<b>INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN</b>		Mínima gestión pública. Pérdida de recursos
DESCONOCIMIENTO DE ORDENANZAS Y CONVENIOS, MANEJO ESCASO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION	Poca información de los proyectos futuros No existe capacitación en el manejo de los instrumentos de planificación POA, PAC; PEI	
<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		Gestión administrativa con poco apoyo ciudadano
APATIA Y LIMITADA PARTICIPACION CIUDADANA	La población tiene muy poca conciencia respecto a la necesidad de intervenir activamente	
<b>CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA</b>		Limitado desarrollo Parroquial por una inadecuada gestión territorial
FALTA DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	La limitada participación y apoyo de los Gobiernos Provincial y Municipal, La limitada capacidad de autogestión.	
<b>CONTROL, VEEDURÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		Gestión administrativa sin control y evaluación
FALTA DE DECISIÓN POLÍTICA PARA EL CONTROL Y EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS	Desconocimiento de las leyes y ordenanzas de gestión territorial, Desinterés de la ciudadanía	
<b>GESTIÓN DE CONFLICTOS</b>		Problemas no resueltos Comunidad insatisfecha
FALTA DE DECISIÓN POLÍTICA PARA RESOLVER PROBLEMAS PUNTUALES	Poca coordinación con otras dependencia que tiene la competencia para resolverlos	
<b>Fuente:</b> Talleres del PDOT Sangay 2011		
<b>Elaborado:</b> Franklin R. Quishpi		

La matriz FODA permite conocer las fortalezas y debilidades de la parroquia en cuanto su gestión territorial es así que su relación con los actores sociales se explica en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 23. Matriz FODA GESTION DEL TERRITORIO**

<b>GESTIÓN DEL TERRITORIO, MATRIZ FODA</b>			
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENZAS</b>
<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>			
La obra que gestiona el Gobierno de la Parroquia Sangay , cuenta con la colaboración de la comunidad en realizar obras en cogestión.	Dirigentes comunitarios no motivados	Designación de presupuestos por parte del Gobierno de la Provincia de Morona Santiago, para trabajos en congestión.	La falta de partida presupuestaria para el desarrollo y ejecución de obras de la parroquia
	Poco interés y limitada participación de la población en la gestión territorial.		
	Población paternalista.		
<b>ACTORES SOCIALES</b>			
El gobierno de la parroquia está conformada por gente con experiencia.	La gestión de la Gobierno parroquial no cuenta con los recursos económicos y humanos.	Designación de presupuestos para trabajos de infraestructura y mejoramiento por parte de organismos e instituciones	El estancamiento de los trámites en las instituciones por el sistema burocrático

		estatales y privadas.	
<b>RELACIÓN ACTORES – GESTIÓN LOCAL Y ZONAL</b>			
En todas Las comunidades existen representantes.	Limitada capacidad para generar procesos de desarrollo zonal.	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las dos Parroquias del Cantón Palora.	Retraso en el cumplimiento de los planes de desarrollo de los objetivos como parroquia.
	Poco interés en la organización, participación ciudadana y ausencia de liderazgo		Demora en el cumplimiento del Plan de desarrollo y ordenamiento parroquial.
<b>MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN</b>			
Deseo de los miembros del Gobierno Parroquial en capacitación en nuevos sistemas de contratación pública.	Poco interés de realizar la gestión Desconocimiento de procesos de contratación y gestión.	Capacitaciones en los nuevos sistemas de contrataciones públicas.	Procesos de contrataciones públicas demoradas y fin de año acumulados.
<b>INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN</b>			
Interés del Gobierno Parroquial en conocer la parte legal de la gestión del territorio	Falta de reconocimiento legal y jurídico de las organizaciones existentes en la parroquia	Conocimiento de las leyes y del marco legal con programas de capacitación .	Falta de participación en la comisión de ordenamiento territorial del Municipio que incida en la parroquia
<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
La parroquia Sangay, tiene en cada comunidad y directiva y se puede trabajar con cada uno de ellos en motivación a participación ciudadana.	La población tiene muy poca conciencia respecto a la necesidad de intervenir activamente. Deficiente comunicación entre los pobladores.	Programas de MIES y de la Secretaria de Pueblos y Organizaciones Sociales en motivar e incentivar a la población a participar. Ley de Participación Ciudadana y control social.	Prioricen los intereses políticos, por ser una parroquia con pocos habitantes no lleguen con programas de capacitación y no tener réditos futuros.
<b>CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA GOBIERNO</b>			
Un gobierno parroquial consolidado, con representantes con experiencia	Falta de recursos económicos destinados al Gobierno de la Parroquia.	El COOTAD provee a los Gobiernos Parroquiales de autonomía y con recursos.	Presupuesto designado a la parroquia no cumpla con lo programado y se construyan obras de mala calidad.
<b>CONTROL, VEEDURÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
El Gobierno Parroquial realiza obligadamente la rendición de cuentas	Falta de decisión política para el control y exigir rendición de cuentas.	Se cuenta con una ley donde se tiene que aplicar.	El software entregado no funciona, para cumplir administrativamente y entregar los reportes establecidos.
<b>GESTIÓN DE CONFLICTOS</b>			
El Gobierno Parroquial se reúne, para dar soluciones y llega a acuerdos.	Falta de decisión política para resolver problemas puntuales.	Apoyo de las Instituciones públicas, apoyen a resolver problemas según su competencia.	Exista poca coordinación con otras dependencias que tiene la competencia para resolverlos. Falta de aplicación de leyes y ordenanzas en las parroquias
<b>Fuente:</b> Gobierno Parroquial de Sangay 2011			
<b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi			

Analizar los tejidos sociales y las organizaciones que interactúan en la Parroquia Sangay permitirá conocer sus dinámicas y por ende la incidencia. La presente tabla explica las organizaciones y tejidos sociales de la Parroquia Sangay.

**Tabla N° 24. Organizaciones y tejidos sociales**

<b>ORGANIZACIONES TERRITORIALES</b>	
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>FUNCIÓN</b>
GOBIERNO PARROQUIAL	Son la base de la estructura organizada democrática del país como las entidades más cercanas a la población, elegidas por votación popular. Están también en la base de un proceso de desarrollo sostenible, pues tienen la responsabilidad de planificar, fomentar y sostener la participación ciudadana, ejercer el control social, hacer una gestión eficiente para empujar, desde su jurisdicción, el desarrollo local hacia el desarrollo nacional
Tenencia política	Jefe de paz y encargado de ejecutar los planes de seguridad y gestión antes gubernamentales
Unidad policia comunitaria	Seguridad ciudadana en toda la parroquia
Seguro Social Campesino	Apoyo al Gobierno Parroquial, en organización y gestión de la salud de la Parroquia.
Junta de Agua Potable de Sangay	Apoyo al Gobierno Parroquial, en organización y gestión del recurso agua de la Parroquia.
Juntas de regantes	Apoyo al Gobierno Parroquial, en organización y gestión del desarrollo de la Parroquia.
Asociación colonos	Apoyo al Gobierno Parroquial, en organización y gestión del desarrollo de la Parroquia.
Asociación de centros shuar Apkius sede Paquisha	Apoyo al Gobierno Parroquial, en organización y gestión del desarrollo de la Parroquia.
Asociación de mujeres trabajadoras reina del cisne	Apoyo al Gobierno Parroquial, en organización y gestión del desarrollo de la Parroquia.
Asociación de Madres las Orquideas	Apoyo al Gobierno Parroquial, en organización y gestión del desarrollo de la Parroquia.
Asociación Cultural Ecoturística shuar Chup Arutam	Gestión para el desarrollo de la comunidad

**Fuente:** Gobierno Parroquial de Sangay 2011

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

Es importante destacar la participación comunitaria a través de organizaciones de la Cabecera Parroquial.

**Tabla N° 25. Miembros del gobierno parroquial de Sangay**

MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL	
NOMBRE	CARGO
1) Sr. Andrés Jimbicti	Presidente
2) Sr. Moisés Sanchima	Vicepresidente
3) Sr. Hipólito Sanchima	Primer vocal principal
4) Sr. Wilman Gutiérrez	Segundo vocal principal
5) Srta. Norma Tayupanda	Secretaria-tesorera
<b>Fuente:</b> Junta Parroquial de Sangay Año: 2011	
<b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi	

El Gobierno Parroquial de Sangay está bien organizado, mantiene actividades permanentes, sus dirigentes tienen conocimiento del territorio, la aceptación y el reconocimiento de la comunidad.

Se caracteriza por la presencia de Miembros del Gobierno Parroquial y líderes comunitarios, comprometidos con el desarrollo local.

**Tabla N° 26. Organizaciones y tejidos sociales de la parroquia Sangay**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FUNCIÓN	OBSERVACIONES
LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL DE SANGAY	Organizar eventos deportivos multidisciplinares.	Apoyo de las comunidades
ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS	Fomentar la creación de microempresas	
GRUPO CULTURAL JOVENES DE LA SELVA	Fomento de la cultura	
CENTRO SHUT	Desarrollo de la comunidad	
ASOCIACION MADRES LAS ORQUIDEAS	Fomento de las microempresas	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES	Comercialización y distribución de Productos	
ORGANIZACIÓN JÓVENES	Fomento de espacios para jóvenes	
ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS REINA DEL CISNE	Desarrollo económico y de la microempresa.	
GRUPO CULTURAL JÓVENES DE LA SELVA	Fomento de la música y cultura Shuar	
ASOCIACIÓN DE CENTROS SHUAR APKIUS SEDE PAQUISHA	Desarrollo de las comunidades	
JUNTA DE AGUA	Garantiza el líquido vital para la comunidad.	
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	Salud	
SUB-CENTRO SANGAY	Salud	
UNIDAD EDUCATIVA	Educación: hasta el 10 año de educación básica.	
IGLESIA CATÓLICA	Religioso	
IGLESIA EVANGELICA EMANUEL	Religioso	
IGLESIA EVANGÉLICA PAQUISHA	Religioso	

**Fuente:** Junta Parroquial Sangay Año: 2011

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

**Tabla N° 27. Resumen de problemas identificados**

<b>SISTEMA SOCIAL Y CULTURAL - RESUMEN DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS</b>		
<b>PROBLEMA IDENTIFICADOS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>EFFECTOS</b>
<b>IDENTIDAD CULTURAL</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficientes actividades culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se dispone de infraestructura para actividades culturales.</li> <li>No se dispone de financiamiento para actividades culturales.</li> <li>Falta de instructores calificados para actividades culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Culturización y pérdida de identidad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La población no cuenta con actividades adecuadas de ocio y recreación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dstrucción y falta de mantenimiento de la infraestructura deportiva existente.</li> <li>Infraestructura para el deporte insuficiente.</li> <li>No se promociona la actividad deportiva y recreativa en la población.</li> <li>Actividad deportiva y recreativa limitada para los diferentes grupos sociales.</li> <li>Ausencia de proyectos que fomenten la integración comunitaria.</li> <li>Falta de sitios de encuentro para la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aparición de problemas sociales y pérdida de valores.</li> </ul>
<b>ORGANIZACIONES Y TEJIDOS SOCIALES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Débiles organizaciones en la Parroquia Sangay</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de participación de los pobladores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmotivación a organizarse por falta de acuerdos y poco apoyo de autoridades.</li> </ul>
<b>POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Descuido en la atención de los sectores Poblacionales frágiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de infraestructura adecuada para el cuidado de niños y niñas.</li> <li>No se cuenta con programas de capacitación para un adecuado cuidado de niños y niñas.</li> <li>Falta de infraestructura adecuada para el cuidado de adultos mayores.</li> <li>Falta de infraestructura adecuada para personas con capacidades especiales.</li> <li>Falta de control de las autoridades para evitar la degradación social de la juventud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población Vulnerable, grupos Poblacionales desprotegidos.</li> </ul>
<b>MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN (MIGRACIÓN)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Migración de la población joven en busca de mejores oportunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel educativo por falta de un adecuado sistema educativo.</li> <li>Pocas expectativas de superación de la Parroquia Sangay.</li> <li>La migración internacional y nacional, la descomposición familiar (los adultos salen en busca de mejores oportunidades de trabajo y los jóvenes salen a estudiar fuera de la Parroquia) esto impide la renovación de los líderes comunitarios y por otro lado, limita la participación de la juventud en la vida de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desintegración familiar, jóvenes abandonan la Parroquia en busca de mejores oportunidades.</li> </ul>

**Fuente:** Talleres Participativos Sangay 2011.

**Responsable:** Franklin R. Quishpi

**Tabla No 28. Matriz FODA SISTEMA SOCIAL CULTURAL**

<b>CUADRO N°</b>	<b>SISTEMA SOCIAL CULTURAL</b>		
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>IDENTIDAD CULTURAL</b>			
Patrimonio Cultural intangible que tiene la Parroquia Sangay.	La población es poco colaboradora y organizada. Deficitario financiamiento para actividades culturales. Carencia de instructores calificados en actividades culturales. Falta de control y aprovechamiento del patrimonio Parroquial	Existencia de programas y recursos financieros de organismos nacionales para apoyar a las actividades culturales de la parroquia, como el Ministerio de Cultura que pretende incentivar que: "Todas las personas tienen derecho a construir, mantener y conocer su memoria social, así como las expresiones culturales propias y los elementos que conforman dicha identidad: conocer su memoria social e histórica en la diversidad de sus interpretaciones y resignificación. El Ministerio de Cultura promueve programas de capacitación de la población en actividades culturales.	Aculturación que una persona o un grupo de ellas adquiere una nueva cultura.  Instrumentalización de la cultura para fines electorales.
Diversidad de culturas debido a que la población viene de distintas partes del país.	Carencia de equipamiento cultural e implementos para realizar actividades culturales, artísticas y sociales.	Programa del Ministerio de Cultura que impulsa la creación de espacios de encuentro común para fortalecer las identidades locales.	Las provincias cercanas no se desarrollan y la falta de políticas en bajar la migración campo – ciudad.
Toda la comunidad colabora cuando son la fiesta de Parroquialización y campeonato deportivo de la parroquia.	Déficit de infraestructura destinada a las expresiones culturales.	Programa del Ministerio de Cultura que impulsa la creación de espacios de encuentro común para fortalecer las identidades locales.	Falta de compromiso político para desarrollar los programas preestablecidos en el ámbito cultural.
Interés de la población en realizar actividades deportivas.	La infraestructura existente no está bien mantenida. Insuficiente infraestructura para actividades deportivas y no mantenimiento del actual.  La población no cuenta con actividades adecuadas de ocio y recreación.	El ministerio de Deporte promueve proyectos que tienen como objetivo principal motivar a la población ecuatoriana a realizar actividad física y recreativa. Tienen proyectos como Deporte y Recreación Comunitaria, Colonias Vacacionales con Ligas Deportivas y Parroquiales, etc.	Poca difusión de los planes que poseen los Ministerios y demás entidades, para promover actividades deportivas, sociales y culturales. Ministerios sin partida presupuestaria para ejecutar los proyectos necesarios para la parroquia.
<b>ORGANIZACIONES Y TEJIDOS SOCIALES</b>			
Un gobierno parroquial consolidado, con representantes con	Organizaciones con recursos limitados para sustentar sus actividades,	Los Planes de Desarrollo promueven el fortalecimiento del Tejido Social y de sus formas de	Débiles organizaciones en la parroquia con limitadas capacidades

experiencia y reconocimiento social.	Infraestructuras y equipamientos deficitarios	organización a través de la generación de proyectos de asesoramiento y capacitación.	de gestión administrativa
Una Parroquia con la presencia de Organizaciones Territoriales y Funcionales	Escaza participación de la juventud.	El COOTAD provee a las organizaciones los instrumentos legales para su adecuado funcionamiento	
<b>POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>			
Existencia de muchos niños y jóvenes.	Carencia de equipamientos destinados al cuidado de niños y niñas, ancianos y personas con capacidades distintas.  Habitantes ancianos desprotegidos, sin alimentación adecuada ni atención médica continua.	La Vicepresidencia de la República promueve programas de ayuda a personas con capacidades especiales dotándolos de ayudas técnicas y demás implementos.  El MIES y varias organizaciones benéficas promueven planes para el adecuado cuidado del adulto mayor.  El MIES posee programas de ayuda a la población frágil, además impulsa campaña contra la violencia para capacitar a padres, madres y a las y los beneficiarios de bono de desarrollo humano sobre las consecuencias del maltrato, además promueve el control social para denunciar casos de maltrato a niños, niñas y adolescentes.	No recibir la verdadera atención que necesitan la población frágil.
<b>MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN (MIGRACIÓN)</b>			
Mejoramiento de las condiciones socio-económicas locales, que han generado una drástica disminución de la migración	Mejoramiento de las condiciones socio-económicas locales, que han generado una drástica disminución de la migración.	Mejoramiento de las condiciones socio-económicas locales, que han generado una drástica disminución de la migración	Mejoramiento de las condiciones socio-económicas locales, que han generado una drástica disminución de la migración
Elevado número de pobladores jóvenes con capacidad para educarse.	Elevado número de pobladores jóvenes con capacidad para educarse.	Elevado número de pobladores jóvenes con capacidad para educarse.	Elevado número de pobladores jóvenes con capacidad para educarse.
<b>Fuente:</b> Taller Participativo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.			<b>Año:</b> 2011
<b>Responsable:</b> Franklin R. Quishpi			

## CAPITULO VII

### **7. PROPUESTA METODOLÓGICA Y LINEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANGAY.**

La propuesta que se plantea para la construcción del Plan de ordenamiento Territorial de Sangay es en función de los lineamientos que establece la SENPLADES en su guía de contenidos y basados en el marco legal vigente, se considera que es posible un mejoramiento gradual de como proponer la construcción del Plan de ordenamiento Territorial no solo a través de un diagnóstico estratégico, sino a través de un modelo de gestión territorial deseado que permita un desarrollo integral en la parroquia basados en la significativa participación ciudadana, amplio conocimiento del territorio y la capacidad de gestión.

#### **7.1.PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA SANGAY**

La Constitución en el Art. 275 como en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 9, establecen los criterios o principios que pretende la planificación del desarrollo en el Ecuador, y por lo tanto deben guiar todos los procesos de planificación en los diferentes niveles de gobierno, siendo dichos principios los siguientes:

- ✓ *Garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales: acceso seguro y permanente al agua y alimentación, el vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a un hábitat seguro, saludable, a una vivienda digna, a la comunicación e información libre, intercultural, incluyente diversa y participativa, a construir y mantener la identidad cultural, al acceso universal de la educación y salud, al trabajo y seguridad social,*
- ✓ *-La consecución de los objetivos del régimen de desarrollo, esto es, mejorar la calidad de vida, atendiendo las necesidades básicas, conformando un sistema económico equitativo y solidario con la participación y control social, respetando, conservando y protegiendo el medio ambiente,*
- ✓ *El cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir, se promueven como estrategias la inclusión y equidad social en los diferentes sistemas, programas, normas, políticas y proyectos referentes a la educación, salud, seguridad social, hábitat y vivienda, cultura,*

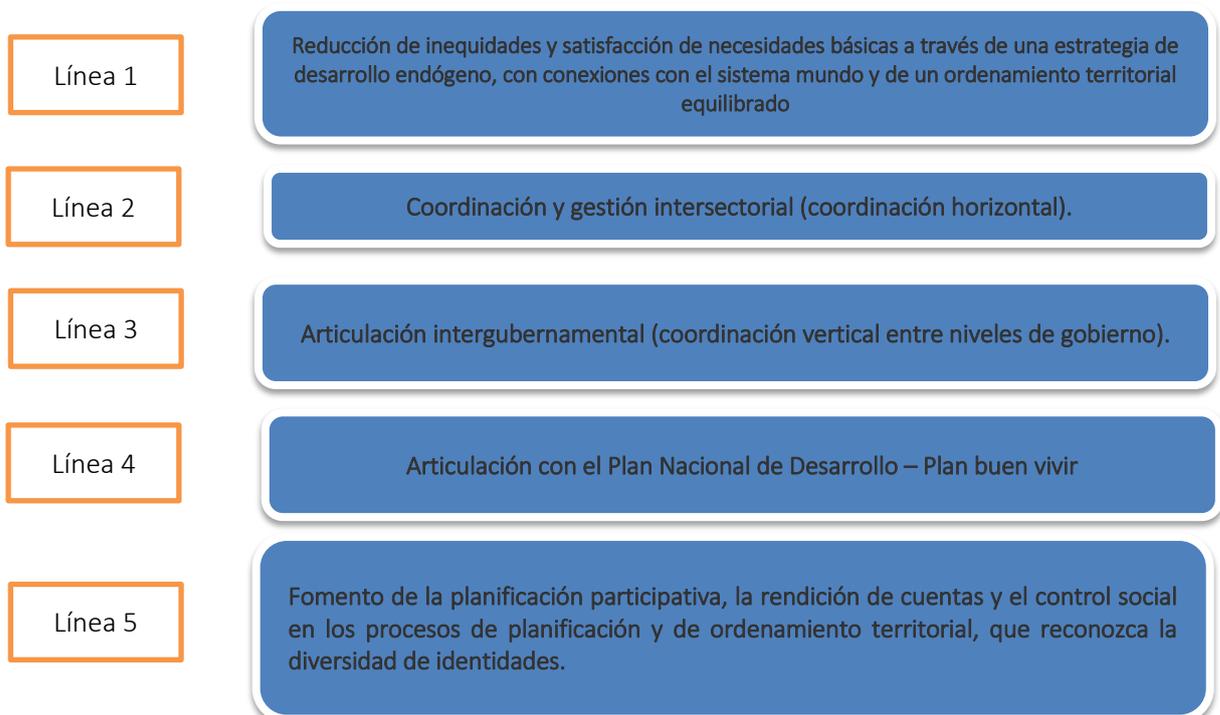
*cultura física y tiempo libre, comunicación social, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, gestión del riesgo, población y movilidad humana, seguridad humana y transporte. A la vez, en relación a la naturaleza y al ambiente, se promueve un modelo sustentable, ambientalmente equilibrado, cuidadoso de la biodiversidad y que garantice la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de la población; y,*

✓ *Garantizar el Ordenamiento Territorial.*

Tener claridad en el conocimiento de la base legal de la elaboración del POT permite poseer las instrucciones adecuadas para lo que se pretende alcanzar dentro del marco y competencias pertinentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

El gráfico No 25 explica los lineamientos de la SENPLADES para la construcción participativa del desarrollo en el territorio ecuatoriano

**Gráfico N° 25. Lineamientos para el Desarrollo**



**Fuente:** Líneas para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, SENPLADES 2010)

**Elaboración:** Franklin R. Quishpi

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP en el “Art. 40 explica .- *Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación*

*Participativa.- El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.” En este contexto la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo elaboró en julio del 2010 el documento denominado “Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”, identificando los siguientes lineamientos para la orientación de los procesos de planificación y ordenamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

## **7.2.METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA PARROQUIA SANGAY**

Al existir ya lineamientos y sobre todo guías de parte del órgano rector en planificación, lo que se pretende es orientar la metodología para la respectiva aplicación en la elaboración de los planes de ordenamiento enfocado a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

### **7.2.1. Fase Inicial**

Esta fase permitirá conocer de primera mano los insumos e información existentes en territorio para efectuar los requerimientos necesarios.

- A) Información que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sangay, base de datos, estadísticas, censo, POT Cantón Palora, POT Provincia Morona Santiago, Plan Nacional de Desarrollo, Guías, Leyes, Atlas de las desigualdades socio – económicas del Ecuador, Estudios de ONGs en territorio. Etc.
- B) Validación de la información y posterior selección para las diferentes etapas de uso en el proceso de construcción del POT.
- C) Determinación del alcance y contenido del plan de ordenamiento parroquial determinado en las competencias establecidas en el COOTAD.

D) Conformar un equipo técnico que elabore el plan de ordenamiento territorial.

E) Conformación mediante convocatoria a asamblea ciudadana del concejo de planificación del gobierno parroquial cuya presencia de los actores sociales validen mencionada conformación. “Art. 29.- *Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*

- *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*
- *Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;*
- *Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
- *Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno” CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS .*

**Figura N° 6. Modelo de Asamblea Participativa para conformación del concejo de planificación de la Parroquia Sangay**



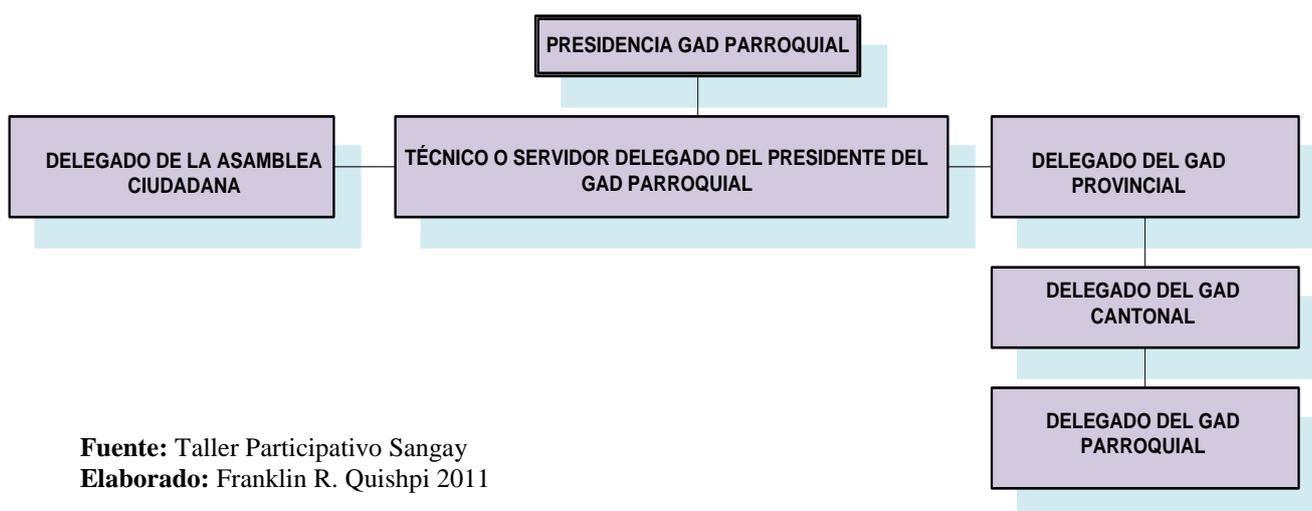
Fuente: Taller Participativo Sangay

Elaborado: Franklin R. Quishpi 2011

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- los gobiernos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente” COOTAD

**Figura N° 7. Modelo de establecimiento de consejo de planificación  
Ejercicio práctico en él territorio**

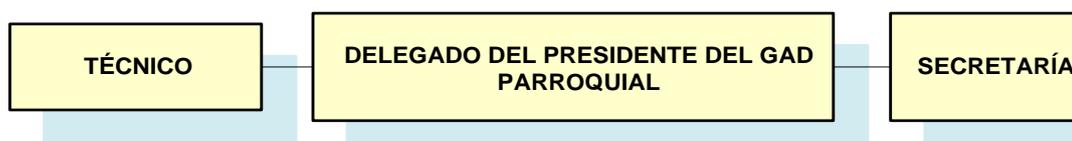
**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PARROQUIA SANGAY  
(NIVEL EJECUTIVO)**



Fuente: Taller Participativo Sangay  
Elaborado: Franklin R. Quishpi 2011

**Figura N° 8. Propuesta de estructura de la oficina técnica de planificación del  
Gobierno Parroquial de Sangay**

**OFICINA TÉCNICA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
(NIVEL OPERATIVO)**



Fuente: Taller Participativo Sangay  
Elaborado: Franklin R. Quishpi 2011

### **7.2.2. Fase de Diagnóstico**

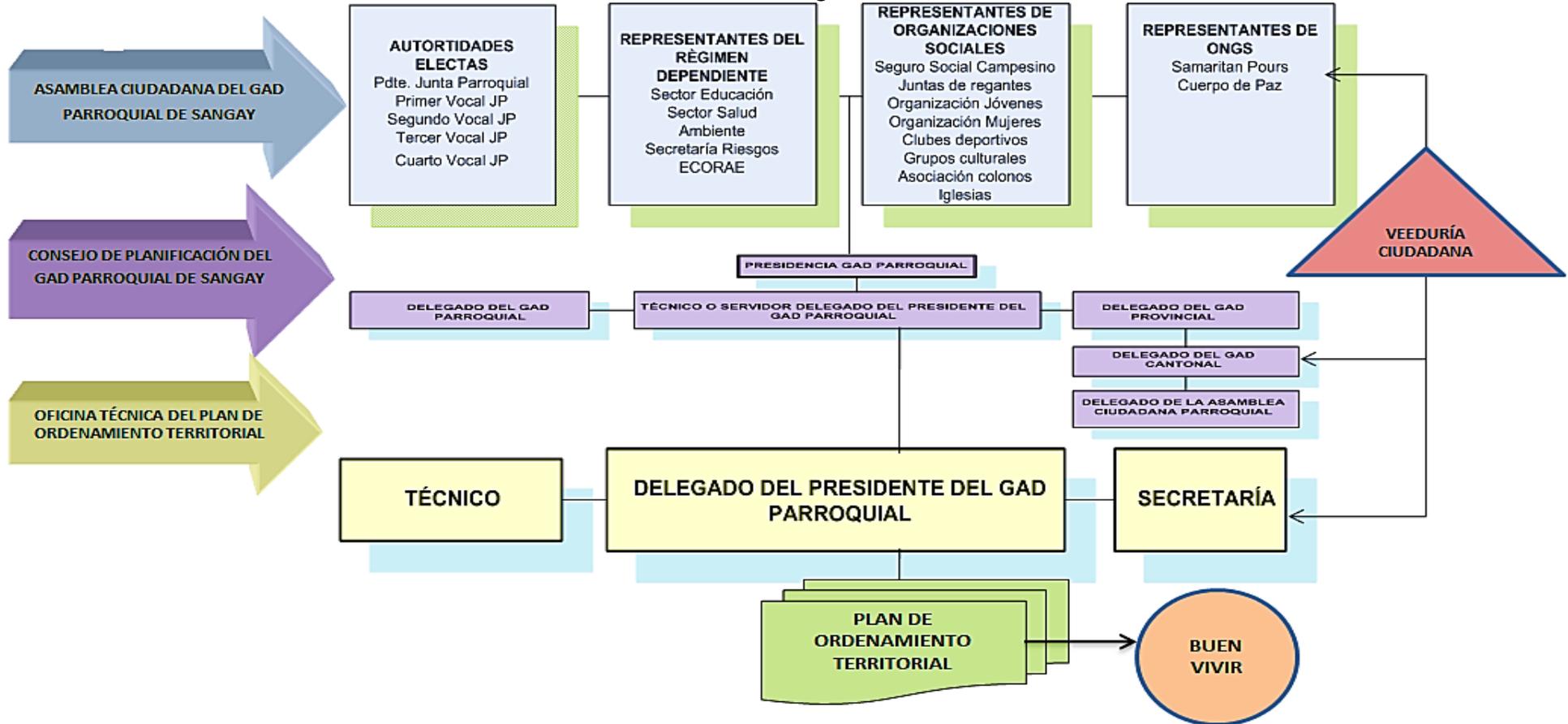
En esta fase se tomó en cuenta los sistemas que componen tanto el plan de desarrollo como el plan de ordenamiento territorial de la Parroquia sin descuidar las competencias que posee los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

- Diagnóstico por sistemas
  - Sistema Ambiental
  - Sistema Económico
  - Sistema Socio cultural
  - Sistema Político Institucional
  
- Territorialización
  - Asentamientos Humanos
  - Movilidad, Energía y Conectividad

Para entender mejor el proceso de diagnóstico (ver Figura N° 9)

7.2.3. Fase de Modelo de gestión

Figura N° 9. Modelo de gestión del plan de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANGAY



Fuente: Talleres Participativos Sangay 2011  
 Elaboración: Franklin R. Quishpi

Para entener el proceso se establecio de la siguiente manera:

- Primero se conformo la Asamblea Ciudadana del GAD Sangay atraves de una convocatoria de parte de la presidencia del GAD a una reunion donde se da a conocer la metodologia, los objetivos y la participacion de los actores locales en la construccion del PDOT.
- Segundo se conformo el Consejo de de Planificacion donde quien tiene la responsabilidad de cumplir el monitero y gestion del PDOT en territorio.
- Tercero se conformo la Oficina Tecnica de Planificacion cuya responsabilidad la gestion operativa y construccion de todas las fases del PDOT.

Se establecen mecanismos de participacion entre los cuales se invitan a jornadas medicas para conocer la realidad de los habitantes de las comunidades, se visitan los eventos deportivos, las fiestas parroquiales para levantamiento de la informacion de campo, se visitan las comunidades y se reunen con cada presidente de la respectiva comunidad de igual forma con los presidentes de las asociaciones activas que llevan desarrollando eventos culturales.

Finalmente se procura una participacion masiva de habitantes y actores sociales en el desarrollo del PDOT.

### 7.3.RELACIONES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

**El Plan de Desarrollo Participativo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sangay**, es un instrumento de planificación que permite alcanzar el desarrollo socio-económico de sus pobladores con un manejo responsable y sustentable del territorio parroquial. Se sintetiza en un documento que contenga los objetivos, los procedimientos y las decisiones administrativas necesarias para alcanzar el desarrollo y ordenamiento del territorio. Propuesta con un horizonte de estudio de 15 años esto es desde el 2011 hasta el 2025.

En base a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir la planificación se estructura sobre las siguientes premisas:

- Desarrollo Socio – Cultural,
- Desarrollo Económico – Productivo,
- Adecuado manejo territorial, y
- Adecuado manejo ambiental.

**Tabla N° 29. Relaciones e instrumentos de planificación**

<b>SOCIO – CULTURAL</b>	<b>ECONOMICO – PRODUCTIVO</b>	<b>MANEJO TERRITORIAL</b>	<b>MANEJO AMBIENTAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las capacidades y potencialidades de la población,</li> <li>• Mejorar la calidad de vida de la población,</li> <li>• Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad,</li> <li>• Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia común e indígena,</li> <li>• Garantizar la participación ciudadana y control social en el ámbito público y político,</li> <li>• Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas,</li> <li>• Establecer un sistema económico social, justo, solidario y sostenible,</li> <li>• Generar un desarrollo ordenado, equitativo y solidario que permite el bienestar económico de toda la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común,</li> <li>• Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración territorial.</li> <li>• Construir un territorio con servicios básicos e infraestructuras apropiadas que garanticen una adecuada calidad de vida a sus habitantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable,</li> <li>• Garantizar un manejo ecológico del territorio y de sus recursos naturales</li> </ul>
<p><b>Fuente:</b> SENPLADES, Gobierno Parroquial Sangay  <b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi Año- 2011</p>			

**Tabla N° 30. Relación: objetivos Plan Nacional del Buen Vivir / objetivos Plan general del PDOT del Cantón Palora (Por Objeto de Articulación GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL)**

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DEL CANTON PALORA	POLÍTICAS	METAS (DIPLA)
1. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.	OE 1. Planificar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera participativa el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, articulando con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, en el marco de la plurinacionalidad y respeto a la diversidad, con el fin de promover el desarrollo integral sostenible del cantón Palora.	Promover el Desarrollo Económico	Estructurar el territorio del Cantón Palora por regiones estratégicas: cuencas hidrográficas y parroquias, de acuerdo con sus potencialidades y su funcionalidad, para incorporarlo como factor del desarrollo económico, social y ambiental, a partir de una propuesta concertada de ordenamiento y racionalización de su uso, con el fin de impulsar la competitividad productiva y la habitabilidad social en un ambiente saludable
2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.	OE 2. Implementar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, tendientes a fortalecer, equilibrar y cualificar los servicios municipales, para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y el buen vivir		
3. Mejorar la calidad de vida de la población.	OE3- Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social sostenible del Cantón, para mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, a través de una participación ciudadana	Promover la Gobernabilidad y una adecuada Reforma Institucional	
4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	OE4. Fomentar e impulsar la conservación integral del medio ambiente del cantón Palora, mediante la ejecución de un sistema de gestión ambiental continuo y		
5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.			
6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.			

	dinámico, que permita potenciar la biodiversidad amazónica		
<b>7. Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</b>	<b>OE 5.</b> Potenciar al cantón Palora , como destino turístico atractivo, diferenciado y de calidad, mediante estrategias inspiradas en la sostenibilidad capaces de reconciliar la rentabilidad económica con la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico	Promover el Desarrollo Humano para alcanzar las metas del “Buen Vivir”	
<b>8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</b>	<b>OE 6.</b> Emprender en actividades de evaluación a las actividades y tareas cumplidas por los servidores de las diferentes dependencias de la Institución en procura del mejoramiento de los servicios reclamados por los contribuyentes		
<b>9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>			
<b>10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.</b>	<b>OE 7.</b> Ejecutar obras de infraestructura en beneficio de la colectividad especialmente, las relacionadas con la dotación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento Vial Urbano, Regeneración Urbana, Construcción y Mantenimiento de calles, plazas, avenidas y demás espacios públicos.	Promover la Integración Territorial	
<b>11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.</b>	<b>OE 8.</b> Gestionar la cooperación Internacional, para coadyuvar al progreso del cantón Palora.		
<b>12. Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir.</b>			
<b>Fuente:</b> Plan Nacional del Buen Vivir, Plan General de la Provincia, Gobierno Parroquial Sangay			
<b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi Año – 2011			

De acuerdo a la propuesta de SENPLADES de una construcción articulada entre GADs , es importante añadir de la Tabla No 30 que el GAD Municipal de Palora posee competencias que cubren a la Parroquia Sangay , depende de la calidad de PDOT elaborado por el Municipio para una articulación y entendimiento de las competencias de la parroquia aunque son minimas, su participación permite plasmar los objetivos deseados.

### 7.3.1. Modelo de ordenamiento territorial: asentamientos humanos y ambiente

**Tabla N° 31. Ordenamiento territorial: Asentamientos humanos y ambiente**

ESCENARIO TENDENCIAL	MODELO ACTUAL DESCRIPCIÓN	ESCENARIO PROBABLE	DESCRIPCIÓN	ESCENARIO DESEADO	DESCRIPCIÓN
En la actualidad los Asentamientos Humanos de la Parroquia Sangay, se desarrollan desordenadamente, producto de grandes extensiones de tierras e invasiones, ocupando zonas ecológicas y deforestando bosques, la Cabecera parroquial también se encuentra desarrollándose desordenadamente por falta de planificación y control.	Si continúa con esta tendencia de crecimiento de los Asentamientos Humanos, de forma dispersa, desordenada y sin control, continuará la deforestación de los bosques de la zona y desaparecerán plantas nativas, la fauna, etc., además estos asentamientos.  Si la Cabecera parroquial no controla el crecimiento de su población, la construcción de las viviendas, posteriormente tendrán que someterse a un reordenamiento urbano para realizar un trazado urbano que vaya acorde con ciudades modernas y ordenadas.	El Gobierno Parroquial de Sangay, con el apoyo de las autoridades Municipales y Provinciales podrán obtener recursos económicos y humano para planificar y controlar el desarrollo de la Cabecera Parroquial y sus comunidades.  El cumplimiento y aplicación del Plan de Ordenamiento físico-espacial de la parroquia,	La parroquia Sangay al ser una población en vías de desarrollo con asentamientos humanos dispersos lo más probable es que el Gobierno parroquial no tenga los recursos necesarios para atender a todas las comunidades o se atienda a los asentamientos más cercanos.  De provocarse esta situación las comunidades, seguirán creciendo desordenadamente y	La Cabecera Parroquial de Sangay está ubicada en la vía al Cantón Palora, la topografía del sector es regular y sus asentamientos son ordenados, se desarrolla convirtiendo a la Cabecera parroquial en un centro desarrollado y de acopio de productos de la zona, reordena el espacio físico haciendo de los	La necesidad de realizar el ordenamiento de la Cabecera parroquial es para convertirla en una parroquia modelo de la zona y ecológicamente sustentable del cantón, lo cual servirá de ejemplo para las parroquias aledañas y al país, servirá de aporte para enfrentar el fenómeno mundial del calentamiento global.  El ordenamiento territorial de la parroquia ayudará también a la diversidad cultural existente en la zona,

<p>La Parroquia Sangay no tiene definido los límites de las zonas, agrícolas, de protección ecológica, ganadera, de Asentamientos Humanos. Tampoco tiene legalizados sus límites parroquiales.</p> <p>La distancia de los centros poblados de las colonias y la Cabecera Parroquial, las Vías principales, la topografía, las Zonas protegidas, dificultan la aplicación del plan físico espacial establecido para la parroquia, genera conflictos que impiden tomar decisiones adecuadas y oportunas sobre el manejo territorial; causando impactos ambientales negativos</p>	<p>Si el Gobierno parroquial no tiene definido los usos y ocupación del suelo, como son: zonas agrícolas, zonas de protección ambiental ecológicas, bordes superiores de quebrada, laderas con pendientes excesivas, continuara la Parroquia Sangay creciendo desordenadamente sin ninguna trama urbana.</p> <p>. Si no se controla el crecimiento de nuevos asentamientos humanos las invasiones sin presentar ninguna propuesta de sostenibilidad, si no se crea centralidades, la infraestructura, el equipamiento urbano, como el agua, energía eléctrica, educación, los recursos no alcanzarán a solucionar los problemas de la parroquia.</p>	<p>ayudará a desarrollar planificadamente su crecimiento sin afectar las zonas ecológicas, agropecuarias y ayudará a delimitar y preservar los bosques protegidos y parque nacional.</p> <p>Las comunidades, que no se encuentren regularizadas y legalizadas no podrán acceder a obras de infraestructura básica, seguirán viviendo si miras a un desarrollo digno sin mejor calidad de vida.</p> <p>Si no se controla poniendo en práctica las normas de Arquitectura y Urbanismo, las Ordenanzas Municipales vigentes del Cantón Palora y las normas, ambientales, continuaran deforestando los bosque primarios, ubicándose los asentamientos humanos en zonas prohibidas y de riesgo, etc.</p>	<p>seguirán demandando obras básicas. Lo cual seguirá siendo las causas de contaminación de ríos y quebradas, eliminando los bosques y especies protegidas y eliminando los recursos naturales de la zona.</p> <p>El retraso de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial en la Cabecera parroquial sera causa de construcción de edificaciones sin planificación ni control, además si no se pones énfasis en la legalización de las tierras y Colonias del territorio físico rural de la zona de protección ecológica y zona agropecuaria, se seguirá siendo causa de deforestación y de asentamientos humanos en zonas prohibidas y de riesgos.</p> <p>Sin embargo se podrá normar la compatibilidad del uso y ocupación del suelo en base a las Ordenanzas vigentes del Cantón Palora.</p>	<p>asentamientos humanos lugares dignos para vivir con excelente calidad de vida de la población.</p> <p>La Cabecera parroquial convertida en una parroquia ecológica y sustentable, con sus habitantes, siendo una comunidad autosuficiente su progreso se basa en la producción agrícola y ganadera, lo cual mejora la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>La parroquia Sangay mantiene un Plan de reforestación y recupera sus bosques, su fauna, también conserva las quebradas y ríos conservar las fuentes hídricas.</p> <p>La parroquia de Sangay desea que sus habitantes den cumplimiento a las normas ambientales.</p>	<p>turistas nacionales y extranjeros viajan al lugar donde convivían con la naturaleza, la y varios de ellos regresan para residir.</p> <p>También es importante que la parroquia aproveche de las raíces culturales que tiene la comunidad y la convivencia con la naturaleza, es necesario concientizar a la población sobre los sistemas de conservación de la naturaleza es la herramienta necesaria para el cumplimiento de los objetivo ambientales para la parroquia.</p> <p>En importante la recuperación de las cuencas hidrográficas para convertirlas en espacios de conservación de la biodiversidad, la recuperación de bosques, conservación de la fauna lo cual podrá representar réditos económicos en el turismo.</p>
<p>El Gobierno parroquial cuenta con las ordenanzas de usos y ocupación del suelo y de zonificación. Sin embargo se está conformando en forma desordenadamente, razón por la cual los asentamientos humanos de la Parroquia generan impactos negativos en el medio ambiente, muchos de ellos de carácter irreversible, como es el caso de la contaminación de las quebradas, los ríos, la deforestación.</p>	<p>De mantenerse esta situación, de forma arbitraria el uso y ocupación del suelo agudizará los conflictos entre las áreas, productivas, ecológicas y ambientales rurales, y no será posible un adecuado control de las actividades de la población que afectan negativamente al medio ambiente.</p> <p>La no aplicación del plan de ordenamiento físico – espacial de la parroquia, afectará permanentemente los recursos naturales, sin dejar las reservas naturales de la zona.</p>				

Las redes de alcantarillado de la Cabecera parroquial descargan las aguas servidas a las quebradas y ríos más cercanos de la parroquia.	La contaminación de las quebradas, ríos, es casusa de la falta de un sistema de tratamiento de desechos líquidos y sólidos ya que no cuentan con infraestructura básica, de continuar contaminando los ríos y quebradas se convertirán en focos de infección.				
La Cabecera parroquial tiene deficientes sistemas de manejo y tratamiento de los desechos sólidos (basura) y arrojan basura y escombros a las quebradas y terrenos contaminando el ambiente continuamente.	Las quebradas al saturarse de basura y escombros, puede pueden taponar y provocar un represamiento y desborde de los ríos, afectando a viviendas, sembríos y afectando a sus propiedades.				

Fuente: Talleres Participativos Sangay 2011

Elaboración: Franklin R. Quishpi

### 7.3.2. Modelo de ordenamiento territorial: asentamientos humanos y vialidad

**Tabla N° 32. Ordenamiento territorial - Asentamientos humanos y vialidad**

MODELO ACTUAL					
ESCENARIO TENDENCIAL	DESCRIPCIÓN	ESCENARIO PROBABLE	DESCRIPCIÓN	ESCENARIO DESEADO	DESCRIPCIÓN
La parroquia Sangay está conformada por la cabecera parroquial y las distintas comunidades ubicadas en forma dispersa, únicamente la barrios centrales cuentan con un trazado vial, las comunidades en muchos de los casos disponen de senderos, empalizadas, lo cual dificulta la movilidad de sus habitantes, de igual forma se constituye en una gran dificultad sacar los productos	La dispersión de la población, la topografía del territorio, seguirá siendo obstáculo para planificar vías de comunicación entre la Cabecera Parroquial y las comunidades  Los asentamientos humanos continúan	Se estima que el crecimiento sin la adecuada planificación de los asentamientos humanos dispersos de la parroquia, agudicen la demanda del sistema vial:  - Se construirán nuevas vías de manera empírica y arbitraria,	Si no aplicar planificadamente el plan de ordenamiento físico espacial, el sistema vial se caracterizara por ser una red vial que no satisface adecuadamente la demanda Poblacional.  - No existe una	En un futuro inmediato se espera que se establezca la interrelación entre los barrios y la vialidad de la Parroquia de Sangay se caracterice por ser:  - Las estructuras urbanas consolidadas cuenten con una red vial que permita un	La Parroquia Sangay tengan asentamientos caracterizados por:  - Una Parroquia con una trama vial consolidada, ordenada, jerarquizada, y con cobertura total,  - Una trama vial con ruptura de barreras para facilitar la movilidad de

<p>hacia los centros poblados, por lo cual es necesario realizar una correcta planificación para el desarrollo.</p> <p>La vía que une la Parroquia Sangay con el cantón Palora , se conecta desde la arteria principal vía a Macas, Palora hasta la cabecera parroquia es una vía lastrada en buen estado , el tramo hasta la cabecera Cantonal de Palora esta actualmente pavimentada de primer orden , sirve de conectividad con las demás parroquias, y comunidades, razón por la cual los asentamientos humanos se han venido desarrollando a los costados o cerca de ella, esta vía brinda la oportunidad para comercializar los productos que sacan de las fincas.</p> <p>De mantenerse esta tendencia continuara un crecimiento desordenado y caótico a lo largo de los ejes arteriales, con niveles de consolidación muy bajos.</p> <p>La red vial se caracterizara por ser cuantitativamente y cualitativamente deficiente,</p> <p>Vías sin aceras, bordillos, sin una adecuada capa de rodadura, etc.</p>	<p>ubicándose en la cercanía de los ríos o planicies sin importarles la existencia de vías de acceso.</p> <p>La parroquia no tiene una cabecera parroquial definida ha crecido de manera lineal a los costados de los ejes arteriales de la parroquia</p> <p>El crecimiento arbitrario de los asentamientos humanos de la Parroquia no cumple con elementales especificaciones técnicas, respecto a: jerarquización vial, anchos de vía, pendientes mínimas, radios de curvatura, señalización, equipamiento.</p> <p>Las comunidades no disponen de accesos adecuados y sin servicio de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las nuevas vías no cumplirán con especificaciones técnicas, especialmente angostas.</li> <li>- La trazado vial se caracterizara por ser cuantitativamente y cualitativamente deficitaria, las vías son muy angostas y en algunos sectores no pueden pasar dos vehículos a la vez.</li> </ul> <p>Población afectada por insuficiencia de transporte público</p> <p>Si no se controla la ubicación de los asentamientos humanos en lugares de riesgos, las Instituciones no podrán realizar ninguna planificación vial.</p> <p>Se continuaran construyendo nuevos senderos los que no ayudaran a sacar los productos a los mercados ni centros de acopio, lo cual afecta al desarrollo de las comunidades y</p>	<p>lógica jerarquización vial: vías expresas, vías colectoras, vías secundarias, vías peatonales, pasajes, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe un equipamiento vial: semáforos, luminarias, paradas protegidas, etc.;</li> <li>- No existe una adecuada señalización y nomenclatura vial.</li> <li>- Barrios y sectores sin acceso al transporte masivo de personas.</li> </ul>	<p>adecuado desarrollo de todas y cada una de las actividades urbanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las nuevas vías cumplirán con especificaciones técnicas.</li> <li>- La trama vial urbana se caracterizara por ser cuantitativamente y cualitativamente correcta,</li> <li>- Una red vial que permita minimizar la fricción entre la circulación peatonal y la de vehículos livianos y pesados.</li> <li>- Que las comunidades no estén aislados, contando con sus equipamientos necesarios para desenvolverse y tener que viajar diariamente por su educación, hacer deporte, trabajar, etc.</li> </ul>	<p>personas con limitaciones físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asentamientos humanos con una trama vial con capas de rodadura, veredas y bordillos de primera calidad,</li> <li>- Asentamientos humanos con señalización y nomenclatura vial,</li> <li>- Una red vial con infraestructuras adecuadas: sistema de desalojo de aguas lluvias</li> <li>- Una red vial equipamientos de última generación: semáforos inteligentes, iluminación, basureros, paradas líneas cebra, etc.</li> <li>- Una red vial que contemplen señalización horizontal, vertical y turística.</li> </ul>
---	---	--	---	---	---

<p>La estructura vial no responderá a una lógica de planificación.</p> <p>Insuficiente servicio de transporte público de personas</p> <p>Si continúan con vías de segundo orden el sistema vial seguirá siendo insuficiente, por la gran cantidad de comunidades que se encuentran dispersas y en lugares de difícil acceso vehicular no son carrosables.</p> <p>Los asentamientos humanos seguirán planificando senderos y caminos que servirán de conectividad entre las comunidades con las grandes vías y la Cabecera Parroquial, sin embargo el Municipio debe realizar el control de estos accesos sino la población no tendrá como sacar los productos a los mercados o centros de acopio para comercializar, siendo esta la actividad principal para el sustento familiar.</p>		<p>sus familias.</p> <p>Las nuevas vías que se vayan construyendo en la Cabecera Parroquial y en el resto del territorio de la Parroquia deberán planificación con miras a 15 años y más de acuerdo al desarrollo y necesidades de las comunidades.</p> <p>Las vías carrosables en la parroquia siempre serán insuficientes por la cantidad de asentamientos humanos que componen el territorio de Sangay , no obstante se deberá planificar caminos vecinales óptimos en las comunidades y centralidades.</p> <p>En un corto plazo se construirán progresivamente las vías en la Cabecera Parroquial, según vaya desarrollando la parroquia.</p>			
<p><b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi</p>		<p>Año – 2011</p>			

### 7.3.3. Modelo de ordenamiento territorial: ambiente y producción

**Tabla N° 33. Ordenamiento territorial: ambiente y producción**

MODELO ACTUAL					
ESCENARIO TENDENCIAL	DESCRIPCIÓN	ESCENARIO PROBABLE	DESCRIPCIÓN	ESCENARIO DESEADO (ESTRATÉGICO)	DESCRIPCIÓN
<p>En la actualidad la producción de la parroquia es básicamente agropecuaria y se caracteriza por el uso indiscriminado de abonos, pesticidas y plaguicidas; causando graves impactos al medio ambiente por contaminación del suelo y del agua.</p> <p>El gobierno parroquial no dispone de proyectos productivos aprovechando la biodiversidad del sector.</p> <p>Los habitantes de la parroquia deforestan constantemente el territorio para utilizar en la agricultura, sin una planificación adecuada.</p>	<p>La falta de capacitación, de planes y políticas ambientales para el manejo sustentable del territorio genera un deterioro permanente del ambiente afectando la potencialidad productiva de la parroquia.</p> <p>Se puede observar en la parroquia, en los lotes baldíos la presencia de ganado, gallinas, etc. La tendencia</p>	<p>De continuar el uso indiscriminado de abonos, pesticidas y plaguicidas (especialmente en las actividades agrícolas); agudizaran los problemas de deterioro ambiental, con efectos irreversibles al corto plazo.</p> <p>De continuar el uso del suelo en forma desordenada en las actividades productivas, los daños a la biodiversidad serán irreversibles.</p> <p>Si las actividades agropecuarias continúan únicamente para consumo, no existirá un crecimiento</p>	<p>El abuso de químicos en los procesos productivos agropecuarios genera contaminación ambiental, afectando inclusive la salud de los trabajadores agrícolas.</p> <p>Las actividades productivas para autoconsumo no generan fuentes de empleo, provocando la migración de la población.</p>	<p>Se esperaría que en un futuro inmediato la interrelación que se establece entre los procesos productivos y el medio ambiente de la Parroquia se caracterice por ser: una producción orgánica en un medio ambiente sano, libre de contaminación</p> <p>Las actividades económicas se desarrollaran alrededor del turismo ecológico - cultural que podrán brindar a los turistas nacionales e internacionales.</p> <p>La parroquia dispondrá de mano de obra calificada para las actividades productivas.</p>	<p>El desarrollo ecológicamente responsable de los procesos productivos, en base a planes y políticas ambientales con un manejo sustentable del territorio, permitirá el mejoramiento permanente de la producción parroquia</p> <p>Siendo Sangay la base de las parroquias sustentables del futuro, se empezara con la aplicación del ordenamiento físico – espacial que cuenta la parroquia.</p> <p>La sostenibilidad la dará cada comunidad ya que responderá a una comunidad autosuficiente donde su economía se desarrolla enfocada a la satisfacción de las necesidades básicas, donde su estilo de vida estará motivada por el respeto a la naturaleza, donde se</p>

	que tiene la población es de seguir produciendo para su autoconsumo, a pesar que cuando se aplique normas ambientales, los animales no se podrán tener al aire libre, por las calles.	económico de los habitantes de la parroquia.	A un corto tiempo los bosques primarios, la fauna y la flora sufrirán un cambio radical.	Se dispondrá de una distribución adecuada del territorio, con límites bien determinados entre las zonas productivas y las biodiversas.  Se implementara plantas procesadoras de la materia prima de la producción agrícola local respetando el medio ambiente, produciendo el incremento de fuentes de empleo	conservara sus culturas diversas.  La producción se enfoca en la conservación del ambiente y de las diversas culturas, ofertando como producto al resto de las parroquias aledañas, la capital y al turista internacional.
<b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi		Año 2011			

Es necesario diferenciar el componente del Plan de Ordenamiento Territorial como lo es el Sistema Ambiental y el del Plan de Desarrollo como es el Sistema Productivo, sin embargo se relacionan entre si debido a que en el territorio no por alcanzar un desarrollo se puede afectar el ambiente.

### 7.3.4. Modelo de ordenamiento territorial: ambiente y vialidad

**Tabla N° 34. Ordenamiento territorial: ambiente y vialidad**

MODELO ACTUAL					
ESCENARIO TENDENCIAL	DESCRIPCIÓN	ESCENARIO PROBABLE	DESCRIPCIÓN	ESCENARIO DESEADO (ESTRATÉGICO)	DESCRIPCIÓN
<p>La red vial de la Parroquia no responde a una planificación y no contempla la necesidad de mitigar los impactos ambientales que ocasiona</p> <p>El no planificar alternativas de accesos a las comunidades y colonias dificultara la movilidad de los habitantes del sector.</p> <p>El crecimiento de los asentamientos humanos sin la debida planificación causa impactos ambientales en la implementación de las vías de acceso.</p>	<p>La tendencia que tiene El Triunfo es de consolidar el crecimiento hacia mantener las vías sin cumplir normas urbanísticas, y sin el debido alcantarillado pluvial, haciendo que estas se inunden cuando llueve.</p> <p>Los habitantes de las colonias continuaran sin contar con transporte retrasando el desarrollo.</p> <p>Se implanta caminos vecinales sin estudios de impactos ambientales</p> <p>Taludes mal conformados con permanentes deslaves</p> <p>Al dar cumplimiento del plan vial par la parroquia hará que las vías cumplan con las normas mínimas urbanas y que las vías tengan vegetación que caracterizará a la parroquia.</p> <p>El de seguir las vías sin alcantarillado pluvial provocara que cuando existan grandes escorrentías por las lluvias, las vías se convertirán en verdaderos ríos donde acarrea aguas servidas, basura, escombros, etc.</p> <p>Por otra parte tener vías sin arborización, vías sin estética ornamenta que no ayuda a mitigar la contaminación del aire, ruido, etc.</p>	<p>De mantenerse la red vial actual, con obras de mantenimiento menor, sin construcción de cunetas que encausen las escorrentías que arrastran vegetación y dañan las vías, agudizara los problemas ambientales.</p> <p>De mantenerse sin un plan vial de la parroquia, se seguirán haciendo vías estrechas, sin cumplimiento de normas urbanas, vías sin ornamentación que caracterice a la parroquia, haciendo espacios sobrios sin armonía con la naturaleza.</p> <p>De mantenerse en las vías sin un adecuado alcantarillado pluvial existe la posibilidad de que las vías se conviertan en ríos donde acarren aguas servidas, basura, provocando inundaciones en los barrios bajos de la parroquia y la comunidad no está preparada para responder a estos eventos.</p> <p>De mantenerse los puentes en ciertas condiciones o la no existencia de puentes, afectara permanentemente la movilización de la población.</p>	<p>El desarrollo productivo de la Parroquia generará a corto plazo un evidente incremento del tráfico, si no se reemplaza la deficiente red vial actual por un sistema moderno, que cumpla con normas y regulaciones técnicas, cada vez se agudizaran más los problemas ambientales: escorrentías, deslaves, polvo en verano y lodo en invierno.</p>	<p>Se esperaría que en un futuro inmediato la interrelación que se establece entre el medio ambiente y la vialidad de la Parroquia Sangay, se caracterice por un sistema vial eficiente y ecológicamente responsable.</p>	<p>Una red vial moderna con sistemas de drenaje adecuado.</p> <p>Vías con dimensiones adecuadas y capas de rodadura eficientes,</p> <p>Vías señalizadas, puestos de auxilio y con un mantenimiento permanente</p> <p>Taludes tecnificados.</p>

Elaboración: Franklin R. Quishpi

Año 2011

## 7.4.FASE DE PROPUESTA

### 7.4.1. Visión provincial, cantonal y parroquia

<b>VISIÓN PROVINCIAL</b>	<b>EN EL AÑO 2025 EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO , ES:</b>
Morona Santiago es un espacio democrático, plurinacional y mega diverso que brinda a su población igualdad de oportunidades en el acceso a servicios sociales y económicos de calidad, que permite alcanzar equidad social, convivencia armónica intercultural y un manejo sustentable de los RRNN, incidiendo en la disminución de los niveles de pobreza y la construcción del buen vivir.	
<b>VISIÓN CANTONAL</b>	<b>PALORA:</b>
Trabajar en forma conjunta para hacer de Palora un cantón modelo que se caracterice por la participación democrática y activa de los diferentes actores sociales, cuyo trabajo planificado permita sentar las bases para alcanzar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, consolidando los sentimientos de confraternidad e identidad de un pueblo pluricultural.	
<b>VISIÓN PARROQUIAL</b>	<b>EN EL AÑO 2025 EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SANGAY , ES:</b>
<b>“TIERRA DE AMOR Y LEYENDA ”</b>	
Sangay 2025: Parroquia con profundo respeto por el ambiente y el entorno , con gente organizada y solidaria, trabajadora y desarrollada como base en el amor al prójimo , que cuenta con servicios básicos, infraestructura y educación de calidad, con caminos y vías de transporte que integre a sus habitantes. Con un enfoque de desarrollo equitativo, responsable y con fuerte identidad cultural, con un gobierno parroquial que busca las equivalencias y el buen vivir para sus hermanos.	
<b>Fuente:</b> Talleres de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Sangay 2011	
<b>Elaborado:</b> Franklin Quishpi Taller participativo 2011	
<b>MISIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL</b>	<b>EN EL PERIODO 2012-2025 EL GOBIERNO PARROQUIAL DEBE:</b>
Vigorizar la organización y participación colectiva de las comunidades y sus habitantes, diseñando, ejecutando, evaluando: los planes, programas, proyectos y gestiones que permitan satisfacer las necesidades y prioridades de la parroquia, se encarga y coordinar acciones con el Estado Nacional, agencias de cooperación nacional e internacionales y la autogestión comunitaria orientada al desarrollo sostenible y un ambiente adecuado y sustentable de su población. Propicia la mayor participación de mujeres y jóvenes en las organizaciones comunitarias, respetando los derechos a la organización y participación, propiciando un manejo transparente y honesto. Motivar la organización y capacitación productiva y comercial para mejorar los ingresos y calidad de vida de la población	
<b>Fuente:</b> Talleres de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	
<b>Elaborado:</b> Franklin Quishpi Taller Participativo	Año: 2011

### 7.4.2. Construcción sistémica / líneas estratégicas

La construcción sistémica de líneas estratégicas para el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Sangay, se estructura en base a los siguientes ejes temáticos:

**Tabla N° 35. Líneas estratégicas para el desarrollo**

<b>SOCIO – CULTURAL</b>	<b>ECONOMICO – PRODUCTIVO</b>	<b>MANEJO TERRITORIAL</b>	<b>MANEJO AMBIENTAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad organizada, equitativa, solidaria y amable,</li> <li>• Comunidad con alta autoestima, que preserva y consolida su identidad,</li> <li>• Comunidad con capacidad de trabajar y coordinar acciones socio-culturales con diversas instituciones públicas y privadas,</li> <li>• Infraestructura moderna para la salud, manteniendo la medicina ancestral,</li> <li>• Infraestructura educativa adecuada manteniendo la educación bilingüe y la recreación,</li> <li>• Comunidad organizada, solidaria y participativa, comprometida con el desarrollo parroquial,</li> <li>• Población capaz de controlar amenazas y enfrentar potenciales desastres sociales.</li> <li>• Una población con una calidad de vida acorde con las circunstancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorio ordenado, equitativo y solidario que permite la prosperidad económica de toda su población.</li> <li>• Explotación adecuada y sustentable de los recursos renovables y no renovables del territorio.</li> <li>•</li> <li>• Generar actividades productivas que permitan reducir el desempleo.</li> <li>• Población capacitada, emprendedora, con facilidad de acceso a créditos que permitan impulsar adecuados emprendimientos económicos,</li> <li>• Población con visión de desarrollo, con un manejo responsable del territorio.</li> <li>• Generando productos con valor agregado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorio regulado en el uso y ocupación del suelo.</li> <li>• Territorio que se comunica e integra con el Cantón Palora, y con las parroquias 16 de Agosto y Arapicos, que coordina acciones de mancomunidades y consorcios con todos los actores para alcanzar un desarrollo común e integrador.</li> <li>• Territorio con asentamientos humanos legalizados que cuenten con servicios básicos e infraestructuras apropiadas, que garanticen una adecuada calidad de vida para sus pobladores.</li> <li>• Territorio que cuente con un plan vial, donde todos los asentamientos humanos estén conectados con vías de adecuadas, que fortalezcan las actividades productivas de la parroquia.</li> <li>• Un territorio con seguridad en la tenencia del suelo urbano, tierras legalizadas con escrituras públicas debidamente registradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad que participa en la formulación de políticas de gestión ambiental.</li> <li>• Comunidad que facilita la elaboración y ejecución de proyectos para la protección, conservación, recuperación y/o restauración ambiental.</li> <li>• Población que controla y evita toda forma de contaminación ambiental.</li> <li>• Población que valora y preserva su patrimonio natural, con una clara conciencia ambiental.</li> <li>• Población con un manejo ecológico de su territorio y de sus recursos naturales.</li> </ul>

### 7.4.3. Modelo de ordenamiento territorial deseado (estratégico) - asentamientos humanos y ambiente

**Tabla N° 36. Ordenamiento territorial deseado (estratégico) - asentamientos humanos y ambiente**

MODELO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MODELO DESEADO (ESTRATÉGICO)	DESCRIPCIÓN
<p>En la actualmente los asentamientos humanos de la Parroquia Sangay crecen sin planificación, cada vez ocupan espontáneamente más espacios en los bosques o zona de protección.</p> <p>La población de la Cabecera parroquial se desarrollaron céntricamente , al momento no se identifica trama urbana alguna, crece de manera desordenada, lo que dificulta la planificación y dotación de redes de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, alcantarillado, y demás servicios.</p> <p>El equipamiento Urbano y los servicios son insuficientes.</p> <p>Las formas de uso y de ocupación del suelo son espontaneas y sin ninguna planificación, lo cual generando casos incompatibilidades en el territorio.</p> <p>Los inexistentes sistemas de manejo y tratamiento de los desechos líquidos y sólidos, en los asentamientos humanos de la Parroquia, contaminan el agua, el suelo del entorno.</p>	<p>En el territorio de la Parroquia los asentamientos humanos se encuentran dispersos y sin consolidación, varias comunidades tiene sus a los costados de las vías.</p> <p>La red vial de la Cabecera parroquial aún no está jerarquizada, se cuenta con la vía principal de primer orden a Palora, hacia las comunidades la cobertura es parcial y discontinua, las calles de segundo orden son lastradas y de tierra.</p> <p>Las redes de servicios básicos en la Cabecera parroquial tienen coberturas parciales, en las comunidades son inexistentes.</p> <p>La forma de ocupación del suelo y desproporcionados, son de variadas dimensiones.</p>	<p>En un corto plazo se desea que los asentamientos humanos se consoliden y se caractericen por mantener un crecimiento ordenado y planificado.</p> <p>Que los asentamientos humanos tengan límites definidos, para evitar la invasión de áreas agrícolas o zonas de protección ambiental y bosques protegidos.</p> <p>Que la planificación de los asentamientos humanos facilite la dotación de redes de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, alcantarillado, recolección de basuras, etc.</p> <p>Que la forma de uso y ocupación del suelo sea planificada y ordenada de acuerdo a las Zonificaciones vigente en las Ordenanzas del Cantón Palora.</p> <p>Se propone una forma de ocupación del suelo ordenada y normalizada, que permita el desarrollo sustentable de la Parroquia, con actividades que no generen impactos negativos en el medio ambiente, que el desalojo de los desechos líquidos (alcantarillado) tenga un tratamiento previo y el desalojo de desechos sólidos (basuras) no contaminen las quebradas y el medio ambiente.</p> <p>En conclusión se propone que la interrelación que se establece entre los asentamientos humanos y medio ambiente permita un desarrollo sostenible donde los pobladores alcancen las metas del Buen Vivir.</p>	<p>En la Parroquia Sangay los asentamientos humanos se caracterizaran por ser:</p> <p>Un asentamiento humano consolidado y ordenado, con límites definidos. Con formas de ocupación y usos del suelo Compatibles, se complementan y mantienen condiciones adecuadas para un desarrollo integral sustentable.</p> <p>Los asentamientos humanos de la Parroquia, están claramente delimitados. Disponen de equipamientos y servicios e infraestructuras eficientes y con cobertura total.</p> <p>Los espacios públicos se mantienen en óptimas condiciones y facilitan la integración comunitaria,</p> <p>La red vial está diferencia y jerarquizada, la trama vial de la Cabecera Parroquial cuenta con señalizada y un adecuado mobiliario y equipamiento urbano,</p> <p>Las actividades generadas por el desarrollo de la Cabecera Parroquial no producen impactos negativos en el medio ambiente, se controla todo tipo de contaminación,</p> <p>En conclusión se plantea que la interrelación que establece entre los asentamientos humanos y medio ambiente, permitan un desarrollo sostenible y sustentable de la Parroquia, donde los pobladores alcancen las metas del buen vivir.</p>
<b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi		Año - 2011	

#### 7.4.4. Asentamientos humanos y vialidad deseado (estratégico)

**Tabla N° 37. Ordenamiento territorial: asentamientos humanos y vialidad**

MODELO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MODELO DESEADO (ESTRATÉGICO)	DESCRIPCIÓN
<p>Los asentamientos humanos de la Parroquia Sangay se desarrollan a los costados de las vías, consolidando una trama urbana lineal, sin planificación.</p> <p>La red vial de acceso a los asentamientos humanos de las comunidades de la Parroquia, son con vías de segundo orden en una longitud de unos 3 a 4 km. Luego continua por senderos con anchos variables de acuerdo a la topografía, no se ajustan a los requerimientos de la normativa vigente.</p> <p>La trama urbana es discontinua, no jerarquiza sus vías.</p> <p>La señalización, en la cabecera parroquial es inexistente.</p>	<p>La red vial urbana es una trama discontinua, con cobertura parcial, la mayoría de las comunidades no disponen de accesos de óptima calidad.</p> <p>La vía que conduce a la Cabecera Parroquial es de segundo orden, mientras que las hacia las comunidades se encuentran lastradas en cortas longitudes, luego para llegar a otros lugares se utilizan senderos.</p>	<p>En un futuro inmediato se espera que se establezca la interrelación entre las vías de la Cabecera Parroquial y las comunidades y se caracterice por ser:</p> <p>Las estructuras urbanas consolidadas cuentan con una red vial que permita un adecuado desarrollo de todas las actividades urbanas.</p> <p>Las nuevas vías cumplirán con especificaciones técnicas.</p> <p>La trama vial urbana se caracterizará por ser cuantitativamente y cualitativamente planificadas y de calidad.</p> <p>En las comunidades cuentan:</p> <p>Los caminos vecinales cuentan con conexión más directas con las vías principales.</p> <p>Que su planificación sea adecuada, con una trama coherente, que cumplan normas básicas, con vías que se interconecten adecuadamente, etc.</p> <p>Que las comunidades no estén aisladas, sin tener sus equipamientos necesarios para desenvolverse y tener que caminar diariamente por su educación o trabajo, etc.</p>	<p>Las comunidades de la Parroquia Sangay tengan asentamientos caracterizados por:</p> <p>Una trama vial consolidada, ordenada, jerarquizada, y con cobertura total,</p> <p>Una trama vial con ruptura de barreras para facilitar la movilidad de personas con limitaciones físicas.</p> <p>Asentamientos humanos con una trama vial adecuada, veredas y bordillos de primera calidad.</p> <p>Asentamientos humanos con señalización y nomenclatura vial.</p> <p>Una red vial con infraestructuras para desalojo de aguas lluvias</p> <p>Una red vial en la Cabecera Parroquial con equipamientos de última generación: semáforos inteligentes, iluminación, basureros, paradas y señalización horizontal y vertical.</p>
<p><b>Elaboración:</b> Franklin R. Quishpi 2011</p>			

#### **7.4.5. Mapas**

Como un insumo importante para el manejo de la gestión territorial a través del equipo técnico se elaboraron mapas que permiten identificar y conocer de acuerdo a la información levantada en territorio, tanto, la realidad, como lo que se espera en el futuro, prospectiva del territorio de la aplicación de las respectivas estrategias para alcanzar un desarrollo endógeno equilibrado y sobre todo sostenible.

Para lo cual en el anexo constan los siguientes mapas de la parroquia Sangay para su respectiva valoración y análisis.

- Mapa base Sangay
  - Mapa Unidades Ambientales
  - Mapa Modelo Territorial Actual
  - Mapa Escenario Tendencial
  - Mapa Modelo Territorial Deseado
- (Ver Anexos)

#### **7.5. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS AL 2014.**

Al momento el Gad de Sangay cuenta con los siguientes convenios:

- Convenio con el GAD Provincial de Morona Santiago
- Convenio con el GAD Municipal de Palora
- Convenio con Ecuador Estratégico
- Convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones
- Convenio con la Cooperación Alemana
- Convenio con el Banco del Estado

Proyectos Plasmados durante la ejecucion del PDOT 2011-2014:

- Construccion de Aula en la comunidad Chinimpi en coordnacion con el equipo consultor Altas Prioridades y SAMARITANS PURSE ECUADOR
- Caravanas medicas con atencion en Medicina general, ginecologia, medicina interna, odontologia, y sicologia en Cooperacion con Fundacion Esperanza, MEDICAL MISSION y Altas Prioridades Consultores (Cabecera Parroquial)
- Construccion de aulas y cocina e implementacion de CENTRO DE DESARROLLO DE LA NIÑEZ en Cooperacion con la OnG COMPASSION INTERNATIONAL en la Comunidad Chinimpi
- Estudios de agua potable en coordinacion con el Municipio de Palora para comunidades de Sangay.
- Construccion de la segunda Planta del Gad Sangay y auditorium para las sesiones con apoyo del Gobierno Provincial y Banco del Estado
- Infocentro con acceso a internet satelital en Cooperacion con el Ministerio de Telecomunicaciones.
- Construccion del Centro de Acopio para productos en la cabecera parroquial en cooperacion con el Gobierno Provincial de Morona Santiago.
- Mejoramiento y mantenimiento de senderos y fuentes hidricas con administracion directa.

## CONCLUSIONES

- Se concluye que los aportes a la metodología y propuesta fueron validos y que posteriormente se utilizaron en la Gestion Territorial del Gobierno Autonomo Descentralizado de la Parroquia Sangay
- El Diagnostico Estrategico es determinante al momento de plasmar una prospectiva del territorio, la hoja de ruta para la parroquia depende de la calidad de informacion que se obtiene en el trabajo de campo , de igual forma es necesario conocer en mayor detalle los recursos naturales y las dinamicas economicas en territorio.
- Sin embargo se concluye que las limitaciones para elaborar un diagnostico mas acentado a la realidad se dificulta debido a la falta de catastros e informacion de nuevos asentamientos en la oficina tecnica de planificacion del GAD Municipal.
- El Anàlisis de las estrategias ha sido construido con la participacion de los actores sociales , lo que ha permitido generar acciones en funcion de lograr los objetivos del plan de ordenamiento territorial.
- El GAD del Cantón Palora debe fortalecer el equipo de la unidad de planificación para acceder a información más detallada con respecto a parroquias, comunidades y mapas.
- No existe planes de manejo ambiental en el Parque Nacional Sangay , especificamente sobre la tala indiscriminada de arboles, la caza y pesca en las cercanias del Parque, continuamente miembros de la nacionalidad Shuar practican la caza y pesca, de igual forma se ha observado el asentamiento ilegal de familias en la cercania del parque.
- La propuesta pretende alcanzar los obojtivos de desarrollo y planificacion que la parroquia Sangay considera necesaria acorde a los requerimientos de la SENPLADES.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar en cuenta los lineamientos y metodología basados en la normativa vigente para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para la Parroquia Sangay para el proximo periodo.
- Se recomienda la elaboración del diagnóstico estratégico en concordancia con el plan de ordenamiento territorial del canton Palora.
- Se recomienda articular los procesos de construcción del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sangay de manera participativa y colectiva entre colonos y miembros de la nacionalidad Shuar que habitan y constituyen mayoría en la parroquia.
- Se recomienda una masiva difusion para la participacion de todos los actores locales en la elaboración del plan de ordenamiento territorial.
- Se recomienda que Gobierno del Cantón Palora actualize el catastro debido a que existen asentamientos que no se encuentran legalizados y por ende no pueden acceder a ningún tipo de servicio de ningún gobierno autónomo descentralizado.
- Se recomienda que el GAD de Palora apoye técnica la elaboración del plan de ordenameinto territorial de la Parroquai Sangay para un mejor entendimiento de las articulaciones territoriales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ana María Larrea Maldonado, (2011) *Modo de desarrollo, organización territorial y cambio constituyente en el Ecuador*. SENPLADES, Quito.
- Cacho M. Rocío.(1999) *Apuntes de clase del curso de principios de ordenamiento territorial*. UNMSM,
- Ismael Toloza Bravo, Cornelio Delgado, Carol Chehab, Luis Verdesoto Custode, Wolfgang Demenus, (2012) “*Enfoque territorial y modelos descentralizados de gestión del desarrollo económico Aportes desde Chile, Canadá y Ecuador*” CONGOPE - Universidad de la Frontera (Chile), Quito.
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA *Plan de ordenamiento territorial* (2010)
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO (2010) *Plan de ordenamiento territorial* (2010)
- Gómez Oréa, Domingo. (1994) *Ordenación del territorio*. Instituto Tecnológico Geominero de España. Editorial Agrícola S.A., Madrid, 1994.
- Gómez Oréa Domingo. (1994) *Evaluación de impacto ambiental*. Editorial Española S.A., Madrid,
- José Merino, *Una educación Shuar* (1979) Ed. Mundo Shuar.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS 2001
- Miguel Panadero Moya y Francisco Abellán, (1999) *El territorio: un agregado de espacios banales*”. En, eds. América Latina: Lógicas locales, lógicas globales, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla.

- SENPLADES, CONGOPE, AME CONAJUPARE (2010) *Lineamientos para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial; estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*. Quito
  
- SENPLADES *Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada*. (2011) Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas SENPLADES / Quito

## ANEXOS

**Fotografia Aula construida Comunidad Chimpi**



**Fotografia Centro de Acopio de Productos Cabecera Parroquial**



Fotografia Caravanas Medicas Cabecera Parroquia Sangay



**Fotografia Construcción Segunda Planta y Sala de Sesiones GAD Sangay**



**Fotografia Stiker utilizado en las visitas de campo**



Fotografía Banner utilizado para las convocatorias y promoción del PDOT Sangay

